

EL CORREO DE ESPAÑA

REVISTA QUINCENAL

CONDICIONES.

SUSCRICION.

El CORREO DE ESPAÑA sale en Madrid los días 13 y 28 de cada mes.

Su forma y distribución ordinarias son las de este número.—Su objeto es tener al público de nuestras colonias y de los países independientes de América, al tanto del movimiento político, económico y social de Europa, y trabajar por la buena inteligencia y el progreso de la gran familia española.

La Dirección de EL CORREO solo hace suyos los artículos no firmados.

Las columnas del periódico están abiertas á todos los matices de la opinion liberal.

No se devuelven manuscritos.

De todos los libros de que se envíe un ejemplar á la Dirección, se dará cuenta en las columnas de EL CORREO.

AÑO II.—NÚM. 9.

MADRID

Precios: Europa, Africa y Antillas Españolas, un año, 8 \$; seis meses, 5.—Números sueltos, 40 centavos.

Continente americano y Asia, un año, 10.—Seis meses, 6.—Números sueltos, 50 centavos de peso.

La administración solo servirá las suscripciones acreditadas por recibo firmado por el Gerente.

Para obtener este recibo los señores Agentes y particulares se servirán remitir adelantado el importe de sus suscripciones.

Se suplica á los señores abonados den cuenta inmediatamente de cualquier falta de servicio.

Se admiten anuncios á precios convencionales.

La correspondencia toda se dirigirá franca de porte al Gerente D. RAFAEL M. DE LABRA, CALLE DE FUENCARRAL, NÚMERO 26, 2.º, IZQUIERDA, MADRID.

VIERNES 13 DE ENERO DE 1871.

SUMARIO.

I. ADVERTENCIA.

II. A LOS SUSCRITORES DE EL CORREO DE ESPAÑA, pág. 1.ª, col. 1.ª

III. CRONICA GENERAL.=(Recuerdos y perspectivas.=Prusia en 1807.=Francia en 1870.=El cerco de París.=El bombardeo de Issy, Vanvres y Montrouge.=Interior de París.=Operaciones de los ejércitos beligerantes.=La batalla de Hallu; Faidherbe y Manteuffel.=Chanzy en Blois y Bourbaki en Nevers.=Planes de Bourbaki.=Lo que pasa en Alemania.=Nota de Bismark á Viena.=El Congreso diplomático.=Las cuestiones de Oriente y del Luxemburgo), por LADISLAO DEL CORRAL, pág. 2.ª, col. 1.ª

IV. REVISTA POLITICA DE ESPAÑA.=(Nuestros propósitos.=I. Asesinato del general Prim.=Sensación que ha producido.=Exagerado y censurable celo de algunos progresistas en la persecucion de este delito.=Influencia de tan horrible hecho en la política española.=Los montpensieristas han concluido por precipitar la derrota de su candidato.=Clausura de las Cortes Constituyentes.=Juicio de sus últimos actos.=II. Entrada en Madrid y proclamacion de Amadeo I.=Sus primeros actos.=Popularidad y deberes del rey.=Dificultades con que ha de tropezar.=Constitucion del primer ministerio de la nueva dinastia.=Actitud de las clases conservadoras.=Retraimiento de la nobleza.=Los demócratas y unionistas en el gabinete de conciliacion.=Significación de la monarquía.=Tránsito de ella á la República.=Conducta de Topete), por J. A. GARCÍA LAVIANO, página 5.ª, columna 2.ª

V. LAS REFORMAS EN EL ARCHIPIÉLAGO FILIPINO, por M. REGIDOR, pág. 8.ª, col. 2.ª

VI. ESPAÑA CONTEMPORÁNEA: Sus hombres: Emilio Castelar, por L., pág. 10, col. 2.ª

VII. DON QUIJOTE Y SANCHO PANZA (poesía), por EDUARDO BUSTILLO, pág. 14, col. 1.ª

VIII. LO QUE PASA EN MADRID.=(Contrastes.=Últimos días de 1870.=Preocupaciones políticas.=El Ateneo, la Ortolañi y los matrimonios civiles.=Preparativos para recibir al rey.=Atentado contra el general Prim.=Coincidencias.=Impresion de la noticia.=El rey.=Previsiones.=Los nuevos cortesanos), por FULANO, pág. 15, col. 1.ª

IX. LO QUE PASA EN BARCELONA.=(Disgustos del cronista.=Recuerdos de la epidemia.=Previsiones contra el gobierno de Madrid.=Los juegos florales.=Movimientos carlistas y republicanos.=Las obras del puerto.=Bailes y teatros.=El *Clark Club*.=El entierro de D. Pascual Madoz.=¿Quién era Madoz?.=La noticia del asesinato del general Prim), por F., pág. 16, col. 2.ª

X. LAS ÚLTIMAS SESIONES DE LAS CONSTITUYENTES DE 1869, pág. 18, col. 1.ª

XI. PRENSA DE ESPAÑA.=El general Prim, *El Imparcial*.=La República federal, *La Igualdad*.=Cuba y Puerto-Rico, *El Puente de Alcolea*, pág. 25, col. 2.ª

XII. SUCESOS.=El asalto del coche del general Prim.=El entierro del general Prim.=Desarme de algunos batallones de voluntarios.=Entrada del rey en Madrid.=VARIA.

ADVERTENCIAS.

1.ª Como anunciamos en el número anterior, desde el 1.º de Enero de 1871 ha quedado hecho cargo de la dirección de EL CORREO el Sr. D. Rafael M. de Labra, con quien se deberán entender los señores Agentes.

2.ª Desde este número la suscripción al periódico se reduce un 20 por 100. Los señores Agentes continuarán percibiendo el 25 de las suscripciones que hagan.

3.ª Con la rebaja de los precios resulta que todos los señores suscritores que hayan abonado sus suscripciones antes del 1.º de Enero tienen derecho á que se les devuelva la diferencia entre los precios antiguos y los nuevos, á contar desde esta fecha. Mas como esto implica confusion en la contabilidad de la administración del periódico, la *Empresa* se decide por indemnizar de un modo especial á sus favorecedores. Así lo hará luego que los señores Agentes hayan remitido las listas.

4.ª Los señores Agentes se servirán remitir á la mayor brevedad, con las cantidades recaudadas, la lista de suscritores, para que la Administración de EL CORREO pueda remitir directamente á estos el periódico.

5.ª Los particulares pueden hacer su suscripción tambien directamente, girando letra á favor del director de EL CORREO, sobre Inglaterra, Barcelona, Bilbao y Madrid.

6.ª Agotadas las dos primeras ediciones de los números de EL CORREO, pertenecientes á los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1870, se hará una tercera, á fin de que los suscritores de 1871 puedan tener la coleccion completa. Los ocho números formarán un volumen de mas de 250 páginas en folio, y su precio será 3 \$ 50. Siendo muchos los pedidos, se advierte á los particulares y á los Agentes que deseen el volumen lo avisen inmediatamente.

7.ª Siendo, al parecer, costumbre de algunos periódicos de Ultramar, á quienes no hemos merecido dos líneas de cortesía, reproducir los artículos de EL CORREO sin citar su procedencia, advertimos desde ahora, que si bien autorizamos la reproduccion de nuestros trabajos, es con la condicion precisa de que se consigne su origen. Creíamos no tener que advertir esto.

A LOS SUSCRITORES DE EL CORREO DE ESPAÑA.

Al encargarme de la dirección de EL CORREO apenas necesito escribir mas líneas que las precisas para enviar mi respetuoso saludo á los señores suscritores de este periódico.

El CORREO seguirá siendo lo que ha sido: no representante de tal ó cual escuela política, no eco de tal ó cual partido, sí que tribuna abierta á todas las opiniones compatibles con el espíritu del siglo, y sostenedor incansable de una inteligencia moral y una fecunda intimidad de relaciones de todos los pueblos que hoy constituyen la gran familia española.

Si mi humilde nombre significa algo, dicho se está que con figurar hoy al frente de El CORREO se acentúan mas, si cabe, el carácter que á este periódico dieron sus fundadores, casi desde el día de su aparición.

Por lo demás El CORREO irá mejorando en sus condiciones materiales, hasta satisfacer, dada la modestia de sus precios, y en el círculo de sus propósitos, las aspiraciones mas exigentes. Esto, sin embargo, dependerá mucho de la acogida que al público merezcan nuestros esfuerzos.

RAFAEL M. DE LABRA.

CRÓNICA GENERAL.

Sombrío es, en verdad, el horizonte político de la vieja Europa al hundirse en los abismos de lo pasado el año de 1870, cuya sangrienta y dolorosa historia requeriría la pluma de un moderno Tácito con bastante mas razon que la de muchos de los que inspiraron al misantrópico escritor romano las conmovedoras páginas de sus célebres *Anales*.

Empero, los que como nosotros tengan fé en los destinos de la humanidad, los que crean, como creemos, tan reales é ineludibles las leyes del progreso en las esferas de la política y de la moral como lo son las que rigen el mundo físico en el orden de los hechos materiales, contemplarán, sí, con honda pena y lastimeros ojos el triste conjunto de ruinas, miseria, luto y devastacion que constituye la funesta herencia legada al año de 1871 por su predecesor en la infinita série de los tiempos, pues ante espectáculos tan desgarradores no es fácil ni seria plausible permanecer frío é indiferente; pero no verán en él motivo para entregarse al desaliento que domina á los espíritus superficiales ó escépticos, ni para pronunciar el fatídico *lasciate ogni speranza* inscrito en el frontispicio del infierno dantesco.

Inmensos son ciertamente los desastres ocasionados por la guerra que todavía estiende sus horrores á una gran parte de la vecina Francia; tremendas las consideraciones que sugiere la desaparicion del imperio que pocos meses antes parecia invulnerable y era el árbitro supremo en casi todos los conflictos internacionales; inaudito el hecho de estar hoy prisionero en Alemania todo aquel ejército que se reputaba el primero del mundo y que engraido con los favores que siempre le habia dispensado la victoria, no media ya las fuerzas ni la calidad de sus enemigos; indecibles los perjuicios que á la fortuna pública y

privada ha traído la invasion de mas de treinta departamentos franceses; pavoroso el cuadro que ofrece Paris, centro de la civilizacion occidental, emporio de riqueza y vasto receptáculo de cuanto la ciencia, el arte, la industria y el comercio de nuestros días concibe y produce, sufriendo en tres meses y medio los rigores de un bloqueo estrechísimo y amenazado hoy de un bombardeo, cuyos incalculables estragos harán doblemente espantosos el hambre, las privaciones y los sufrimientos de todo género que ahora soportan los mismos que ayer respiraban aquella atmósfera de placeres y languidecian en medio de los refinamientos del sibaritismo; mas ¿acaso esta lúgubre perspectiva justifica los terrores ni dá fundamento suficiente á los vaticinios de los Isaías políticos, que no satisfechos con pintarnos á Francia prostrada y decaída para siempre, pronostican la en su concepto irremediable anulacion de la influencia de la raza latina? ¿No fueron quizás vencidos en cien batallas á principios del siglo los justamente orgullosos vencedores de hoy, sin que por ello se abatiese su ánimo, ni desmayase su esfuerzo, ni se profetizase con lacrimoso acento la decadencia de su raza? ¿No seria mas lógico ver en las duras pruebas á que se halla sometido el pueblo francés una espiacion terrible, merecida, pero no eterna, de sus culpables complacencias con el prisionero de Wilhemshöhe, al par que una consecuencia natural del enervamiento á que lo habia conducido su repugnante epicureismo práctico, su profunda corrupcion y el desden con que afectaba mirar todo cuanto no se traducia en ventajas personales, positivas y tangibles?

Empequeñecida, desarmada y exhausta de recursos quedó Prusia al firmar en 1807 el tratado de Tilsitt: inverosímil se juzgaba entonces que volviese á ocupar el puesto que habia tenido en el concierto de las naciones; y sin embargo, merced á su infatigable perseverancia, á su indómito valor, á su acendrado patriotismo, á sus severas virtudes, la vemos al cabo de siete años concurrir poderosamente á la rendicion del conquistador que le habia impuesto las mas vergonzosas condiciones, algunos meses despues encadenar sobre una pobre roca en medio del Océano al gigante para quien habia sido estrecho campo de hazañas el continente europeo, y hoy empuñar con vigorosa mano el cetro del nuevo imperio germánico. ¿Por qué, pues, hemos de creer á Francia incapaz de regenerarse en la escuela del infortunio y del dolor? ¿Será tan grande su ceguedad y tanto su amor á los efimeros triunfos de la fuerza, llevará tan lejos su pasion por las glorias militares, que habiéndoles sacrificado dos veces sus libertades y derechos para recoger en premio de tamaño sacrificio el baldon del despotismo y la afrenta de la ocupacion extranjera, caiga de nuevo á las plantas de un general afortunado ó de un escamoteador audaz? Confiamos en que esto no sucederá;

abriguemos la esperanza de que si su actual gobierno sucumbe, si la república desaparece en la deshecha borrasca que hoy corre, surgirá antes de mucho radiante y llena de vida, porque una amarga experiencia la habrá purgado de los vicios que ahora, como antes, la corroen, de los gérmenes de dictadura que en todos tiempos ha encerrado y de los elementos anárquicos que en esta aparición, como en las precedentes, la adulteran y debilitan.

Pero no nos olvidemos de nuestro papel de crónicas é historiemos los sucesos de la quincena.

El cerco de París, ya lo hemos dicho, ha tomado un aspecto distinto del que hasta aquí tenía. Después de rechazar los movimientos de avance que el 21 de Diciembre hicieron los sitiados en la dirección de Neuilly-sur-Marne y de Chelles, después de recuperar á Le Bourget y Stains, en que aquellos no pudieron sostenerse sino por corto tiempo, los sitiadores han dado principio al bombardeo el 27, cañoneando la meseta de Avron, de que se posesionaron al día siguiente, no sin que sus defensores retirasen casi todas las piezas allí colocadas. Los partes franceses, al registrar este suceso, precursor del ataque contra los fuertes de Rosny, de Noisy y de Nogent, han querido atenuar su efecto sobre la población; mas aunque suponen no haberle impresionado gran cosa el último, confiesan que la evacuación de la meseta la ha affligido, y añaden que si hubiese quien pensara en capitular, sería fusilado. Mal cuadra un síntoma semejante con la resolución de resistir hasta el último extremo, que el mismo parte atribuye á los parisienses!

Al bombardeo de los fuertes de la zona oriental ha seguido el de los de Issy, Vanvres y Montrouge por la parte Sur de la ciudad y el de algunos reductos y pequeñas fortificaciones del lado Norte; pero hasta el momento en que escribimos no hay noticia de que haya sucumbido ninguno de ellos, á pesar de haberse dicho hace ya tres ó cuatro días que el de Nogent estaba poco menos que desmantelado y que los fuegos de otros eran escasos ó nulos.

La situación interior de la gran capital no es, sin embargo, la mas propia para alentar á los que tienen las armas en la mano. Los víveres escasean hasta el punto de haberse entregado al consumo muchos animales del jardín de aclimatación y del de plantas, gran número de caballos de lujo, multitud de pájaros y aves domésticas de recreo ó de adorno y verdaderos ejércitos de perros, gatos y ratas: el pan está racionado y es muy moreno: en los barrios de los obreros la miseria cunde de tal modo, que se cuentan ya bastantes casos de muerte por inanición; y para que nada falte en este cuadro, digno del pincel de Rembrandt, la demagogia continúa escitando las pasiones populares contra el gobierno de la defensa nacional y particularmente contra el general Trochu y Julio Favre, á quienes se tacha de poco enérgicos. De estas

acusaciones, triste es decirlo, se han hecho eco también fuera de París diferentes periódicos, entre los cuales figura alguno tan caracterizado é influyente como el *Siècle*.

No es mas consolador el espectáculo, ni mas lisonjera la situación de los departamentos donde se prosiguen las operaciones de esta guerra, que según observaba muy oportunamente *El Times* en uno de sus últimos números, ha venido á desmentir por su duración, por su ensañamiento y por el largo catálogo de plazas de segundo y tercer orden que en el curso de ella se han sitiado, la influencia que se conjeturaba ejercería en su marcha y en sus caracteres el perfeccionamiento de las armas y del material de todas clases.

Y puesto que de fortalezas hablamos, no pasaremos en silencio que en breves días han caído en poder de los alemanes las de Phalsburgo, Montmédy, Mézières y Rocroy; con lo cual, además de las ventajas consiguientes á la captura de los importantes pertrechos que encerraban, obtienen la seguridad de poder cerrar en una gran extensión la frontera belga y en totalidad la luxemburguesa á todo auxilio para sus enemigos.

Por lo que toca á las operaciones de los ejércitos beligerantes, y á las fuerzas de que respectivamente disponen, son tan contradictorias las noticias y tan opuestos los cálculos, que solo por los resultados ulteriores es dable formar juicios un tanto seguros.

En el Norte el general Faidherbe, á quien se confió el mando de las tropas batidas en Amiens, ha desplegado gran actividad para reorganizarlas y reforzarlas. El núcleo principal de su ejército, según se dice, son algunos buenos batallones de marina. Tan luego como se vió á la cabeza de 50 á 60.000 hombres, no vaciló en lanzarse al socorro de París, obrando en combinación con las fuerzas de Normandía y de Bretaña; pero bien pronto le salieron al encuentro las divisiones de Manteuffel, con las cuales trabó la batalla á orillas del Hallu. El jefe francés afirma que sus soldados, protegidos por 80 cañones, llevaron la mejor parte en la lucha hasta las cinco de la tarde; pero que á las seis, los alemanes arrollaron su centro y su ala izquierda, gracias al auxilio de una nueva división, y á favor de las sombras de la noche recuperaron las posiciones conquistadas por aquellos. No obstante esto, se mantuvo en sus líneas toda la mañana del día siguiente (24 de Diciembre); pero á la tarde, viendo engrosarse las fuerzas de Manteuffel, tuvo necesidad de retroceder hasta Arras y colocarse al abrigo de esta plaza fuerte. Los optimistas á *outrance*, no resignándose á confesar el fracaso de esta tentativa de Faidherbe para acercarse á París, tratan de demostrar que su objeto era entretener á Manteuffel para que de esta suerte pudiese operarse la unión de los cuerpos organizados en el Havre, Cherburgo y Brest con los demás de Normandía y Bre-

ña al mando de Chanzy; y que en este supuesto, su retirada sobre Arras es favorable al plan, pues llama hacia el Norte los 30 ó 35.000 veteranos de Manteuffel que pelearon en Hallu. Si la mera enunciaci6n del plan y los movimientos posteriores de Faidherbe con igual tendencia que los primitivos no probasen suficientemente que carece de toda base, lo probaria la nueva batalla que aquel ha librado cerca de Bapaume, cuyos pormenores desconocemos todavía, pero que inferimos no haya sido favorable tampoco á las armas francesas, cuando su ejército del Norte ha vuelto á retirarse entre Arras y Douay, segun unos, y aun mas cerca de Lila, segun otros.

El de Chanzy, que intentó en vano defender á Blois contra las tropas del príncipe Federico Carlos, fué perseguido tenazmente por estas hasta las cercanías del Mans, donde estableció su cuartel general en los últimos dias de Diciembre. Justo será consignar, en honor de la verdad, que á pesar de la heterogeneidad de los elementos de este ejército, ha disputado bizarramente y palmo á palmo el terreno á sus agueridos adversarios al verificar el movimiento retr6gado, de cuya lentitud pendia el que Bourbaki pudiese reconcentrar en Nevers los dispersos restos de los cuerpos que habian estado á las órdenes de Aurelles de Paladine y preparar la ejecuci6n del plan secreto que se le encomendara. En el Mans se incorporaron á Chanzy los móviles bretones y las tropas del campamento de Conlié, mandadas por Jaurer, en número de 30.000 hombres: con estos importantes refuerzos la cifra total de dicho ejército se elevó á mas de cien mil combatientes; y Chanzy ha podido desde entonces, no ya solo mantenerse firme en su admirable posici6n estratégica frente á frente del duque de Mecklenburgo, contra quien peleó en Vendome mas valerosa que afortunadamente, sino tambien irse reponiendo del inevitable desconcierto y terribles fatigas de veinte y tantos dias de lucha casi consecutiva. Posteriormente han acometido sus fuerzas á la 20.^a division prusiana entre Saint-Calais y Vendome; pero esta las rechazó y cogió cuatro de sus cañones.

¿Qué hace entretanto Bourbaki, cuya nombradía daba derecho á pensar que ilustraria su nombre con algun hecho glorioso ó alguna concepci6n atrevida? ¿Permanece aun entre Nevers y Bourges, acechando á su formidable antagonista el príncipe Federico Carlos, para impedir que se apodere del segundo de dichos puntos y de sus magníficos establecimientos militares? ¿Es cierta su rápida marcha sobre Montargis y en direcci6n de Fontainebleau, que se ha supuesto hizo aprovechando el alejamiento del grueso de las tropas de aquel y vió esterilizada por el retroceso de uno de los cuerpos de ejército del príncipe, que descubrió tan arriesgado proyecto? ¿Será mas positivo tal vez que, gracias á los ferro-carriles, ha caído inopinadamente sobre la Borgoña para unirse á Cremer y

Garibaldi, con el propósito de sorprender las escasas fuerzas de Baden y Wurtemberg al mando del general Werder, antes de que se le unan los refuerzos pedidos á Alemania? ¿Podrá, en tal caso, lograr que se levante el sitio de Belfort, cuya guarnici6n se defiende con gran brío y hace frecuentes salidas, no siempre infructuosas, interceptando por último las comunicaciones entre los sitiadores de Paris y la frontera alemana del Este? No negaremos el intento; pero á nuestros ojos es mas que problemático el resultado de una operaci6n, espuesta á tantas contingencias.

Sin embargo, el levantamiento del sitio de Langres, confesado en los últimos telegramas de Berlin, el abandono de Dijon y de Nuits, posiciones muy ventajosas ambas y la segunda comprada á costa de muchas vidas, el haber sido llamada á Vesoul la brigada Goltz y los encuentros poco decisivos que al Sur de dicha poblaci6n ha tenido el mismo Werder con las que el parte aleman llama vanguardias enemigas, hacen bastante verosímil la hipótesis á que vamos refiriéndonos.

Los aficionados á obras de imaginaci6n han querido enlazar el cierto ó ilusorio plan de Bourbaki con el vasto complot en que se afirma entraban los 60.000 prisioneros franceses custodiados en las fortalezas de Coblenza, Maguncia y Colonia. Cuéntase que aprovechando los centenares de oficiales distribuidos en las poblaciones inmediatas y aun en aquellas mismas plazas la libertad relativa que disfrutaban dentro de su recinto, habian hallado medios de adquirir gran número de revolvers, y que puestos de acuerdo con los soldados, debian lanzarse en una hora convenida de la noche de Navidad sobre sus guardianes, cuya vigilancia conceptuaban se rebajase al celebrar la fiesta propia de aquella solemnidad nacional. Una vez libres, se reunirían, y en columnas cerradas calculaban poder llegar á las fronteras, donde Bourbaki saldria á su encuentro. Añádese que esta insensata conspiraci6n fué descubierta, presos sus principales autores y enviados á las fronteras de Rusia cuantos se hallaban comprometidos en ella; mas á pesar de todos estos detalles, no seremos nosotros fiadores de su autenticidad.

Si en el camino de la victoria avanzan los alemanes con firme paso, mas firmes son todavía los que dan en la senda de su unificaci6n. Las Cámaras de Wurtemberg y del ducado de Hesse han aprobado ya los tratados federales que determinan la forma de su ingreso en la moderna Confederaci6n germánica; y es de presumir que las de Baviera no tarden en seguir el ejemplo, á despecho de la comisi6n encargada de emitir dictámen, que se asegura lo presentará desfavorable.

Deseoso Mr. de Bismark de salir al encuentro de cualesquiera dificultades que se opongan á la consolidaci6n de la grande obra, en que tanto y con tal

fortuna ha trabajado, dirigió en 14 de Diciembre al gabinete de Viena una nota, anunciándole la conclusion de dichos tratados, acometiendo la difícil empresa de conciliar su respeto al de Praga con las estipulaciones de los recientes pactos y protestando de que Prusia, lejos de imponerlos á los Estados meridionales, se concreta á aceptar hechos que tienen su origen en el espíritu y en la historia de la nacion.

Esta nota, modelo de habilidad diplomática, concluye manifestando que Prusia no ha temido nunca por parte de Austria una interpretacion del tratado de Praga opuesta al desenvolvimiento de la prosperidad de la patria comun, y espresando el deseo que anima á todos los Estados de la nueva confederacion de estrechar sus relaciones con el imperio austro-húngaro.

El conde de Beust ha contestado ya á tan notable documento; pero no hemos visto mas que un extracto de su contestacion, insuficiente para formar idea ni emitir juicio alguno respecto de su contenido.

Aparte de la guerra franco-alemana, cuyo término no se vislumbra todavía para oprobio de nuestra época é ignominia de la culta Europa, se agitan en el mundo político otras dos cuestiones de capital interés; á saber: la cuestion de Oriente y la de Luxemburgo.

Nuestros lectores saben que la primera ha de ser objeto de las deliberaciones de un congreso diplomático ó conferencia reunida en Londres, para cuya apertura se habia fijado el dia 3 del actual. Todas las potencias firmantes del tratado de 1856 deben estar allí representadas; pero Francia, que es una de ellas, pide que la república sea reconocida por el gobierno inglés antes de enviar su representante. Sospéchase que Mr. Julio Favre busca por este medio una garantía indirecta contra las maquinaciones odiosas que en Alemania y aun en la misma Inglaterra se siguen para restaurar el imperio; mas sea de ello lo que quiera, Mr. Gladstone ha evadido el compromiso alegando que sus relaciones oficiales y diplomáticas con el gobierno de la defensa nacional equivalen al reconocimiento virtual de la república, que será esplicito tan luego como la sancione el voto de una Asamblea ó un plebiscito. Hay esperanzas de orillar esta dificultad, y entonces no será Mr. Thiers, como al principio se dijo, sino Mr. Favre quien lleve en la conferencia la voz de Francia, con el propósito de suscitar en su seno del modo que le sea posible, la cuestion de la guerra con Prusia.

En cuanto al resultado de la conferencia, que ha venido preparándose en Constantinopla, en San Petersburgo, en Viena y en Lóndres, tiene grandes probabilidades de consistir en una modificacion de la cláusula contra la cual reclama Rusia, en cuya virtud se declare libre la navegacion del mar Negro y se garantice la integridad del imperio otomano. Por ahora,

pues, esta cuestion ha perdido su carácter amenazador.

Otro tanto pasa con la del Luxemburgo. Desvanecidos por el gobierno del gran ducado los principales cargos que Prusia le dirigia, pronunciada unánimemente la opinion del país en favor de su actual gobierno, resueltas Inglaterra y Austria á no tolerar la violacion de su territorio, Mr. de Bismark ha juzgado prudente modificar su actitud hostil, suponiendo que no pensó nunca en atacar su independencia, si bien en punto á operaciones militares se propone obrar como lo exijan las necesidades de la guerra.

No queremos concluir sin que nuestra crónica registre un acontecimiento memorable por muchos títulos, cual es la entrada de Víctor Manuel en Roma el dia 30 del pasado; fecha que señalará tal vez el principio de una nueva era para Italia y para el mundo; para Italia, porque ve realizarse al cabo la aspiracion suprema de sus mas profundos pensadores, de sus mas eminentes políticos y de sus mas ilustres vates; para el mundo, porque quizás empieza en ese momento una gran trasformacion ó una sublime agonía.

LADISLAO DEL CORRAL.

REVISTA POLÍTICA DE ESPAÑA.

Acostumbrados los lectores de esta *Revista* á que plumas mejor cortadas que la nuestra, espongan y comenten los mas notables acontecimientos de la política española, extrañarán, sin duda alguna, la mudanza; pero si bajo este concepto la pérdida por ellos sufrida, hace para nosotros mas embarazosa y difícil la tarea que desde hoy emprendemos, en cambio, la fidelidad en la narracion de los hechos y el severo é imparcial juicio de los anteriores cronistas, nos tiene trazado el camino que habremos de seguir para cumplir nuestro encargo, en consonancia con los fueros de la verdad y las exigencias del deber.

Profesamos ideas liberales porque las reputamos verdaderas; y si la conviccion que en ellas fundamos no ha de ser estéril é infecunda, preciso es que se halle animada por alguna noble pasion, por algun generoso sentimiento que le dé calor y vida; pasion y sentimientos nobles y tan ardientes como puros, que no pueden, que no deben ser otros que los nacidos del santo amor á la verdad. En ellos procuraremos inspirarnos.

I.

El criminal y vergonzoso atentado que arrebató la vida al general Prim, casi al mismo tiempo que el pasado año terminaba, y la proclamacion del nuevo rey al comenzar el presente, son dos acontecimientos de tal importancia, que no solo se la dan en extremo á esta quincena, sino que entrañan en sí, como premisas, los sucesos políticos de gran parte del periodo revolucionario. Durante él ha representado D. Juan Prim una de las mayores fuerzas morales y materiales de la revolucion, la cual ha desenvuelto en la Constitucion y en otras muchas leyes, ideas y principios que marcan indudablemente un gran progreso en nuestra

patria. De lamentar es, en verdad, que el período haya sido largo y trabajoso, que la sangre haya corrido en abundancia y que se hayan echado en olvido muchas promesas, desaprovechando momentos preciosos para realizarlas; pero todavía es mas lamentable que la misma legalidad nuevamente establecida, tan poco respeto inspire, y la fé en los principios sea tan tibia, que muchas veces, al oír á nuestros hombres de gobierno invocar razones de Estado para desconocer la verdad, proclamar el *salus populi* para cohonestar la injusticia, considerar aceptables, por razon de los fines, reprobados é ilegales medios y profesar, en fin, otras doctrinas análogas, creemos hallarnos en otras épocas y en otras situaciones políticas; pues no parece sino que lo verdaderamente práctico y tradicional en el poder, cualesquiera que sean los principios á que deba sujetarse, es que los gobernantes no sucumban jamás á manos de la ley, siendo esta por el contrario la víctima propiciatoria ofrecida en desagravio de las pasiones de los partidos.

Afortunadamente, aun en medio de estas pasiones egoístas, ha sido generalmente sentida la muerte del general Prim, casi tanto como reprobado el horrible asesinato que la ha producido; y no es poco importante poder consignar este hecho, cuando cada bando pide á voz en cuello el exterminio de sus contrarios; cuando se considera ligera falta el crimen de que es víctima el adversario político, y es horrible y pavoroso el hecho que afecta á nuestros intereses y deseos; cuando, en suma, tan frecuente y comun es oír, aun en boca de hombres sesudos y conservadores, que el remedio de los males sociales, solo se halla en el fuego y en el hierro, en la represion y en el castigo enérgico y sangriento.

Asi no es maravilla ver que mientras la autoridad no encuentra por ninguna parte á ciertos criminales, otros son de tal manera y tan activamente perseguidos, que á trueque de dar con ellos, se repara poco en los fueros de la moral y del derecho, y se pregonan públicamente y á dinero contante sus cabezas. Aludimos al triste espectáculo que, con mayor celo que discrecion, están dando admiradores del infortunado general Prim, que sin duda pretenden vengar los manes de la víctima y satisfacer á su modo las exigencias de la justicia y del derecho. No es ofreciendo fuertes sumas para premiar á miserables que digan por dinero lo que callan contra su deber, ó por atendibles razones, como se moralizan los pueblos, ni como se evita la repetición de crímenes y venganzas; que la libertad no prospere, ni la administración de justicia se mejore, parodiando tristes prácticas y censurables corruptelas de Inglaterra ó los Estados-Unidos.

Pero ¿la muerte del jefe del partido progresista, es un verdadero peligro para la libertad? Doloroso es, en efecto, que de un hombre dependa un partido, y de este el porvenir de la nacion entera; pero necesario es confesar que influencia grande ha de ejercer en el partido progresista el asesinato de la calle del Turco. Para comprender la exactitud de nuestra afirmacion, bastará fijarse en que D. Juan Prim ha sido el hombre público que menos se ha gastado en el período revolucionario; que en tan esforzado caudillo se han cifrado constantemente las esperanzas de los radicales; que en su poder y predominio, no solo militar sino parlamentario, han confiado los diputados de la mayoría para el logro de sus aspiraciones. Verdad es que cierta in-

seguridad en la dirección de la política y una como estudiada reserva de carácter, hacian sospechosos al general para muchas gentes, y permitian aventurar conjeturas y alimentar esperanzas, lo mismo á montpensieristas que á republicanos. Desde que las de aquellos se desvanecieron, empezó una guerra terrible contra el finado presidente del Consejo de ministros, y so pretexto de conclusion de la interinidad y pidiendo á grandes voces un rey que la terminara, consiguieron desahuciar por completo á su candidato, que no merecia seguramente ocupar el trono español quien tan ardientemente lo ha codiciado, tan inmodesta como tenazmente ha manifestado sus propósitos, y ora prometiendo ser una sólida garantía para el cumplimiento de la Constitucion democrática, ya presentándose como elemento de orden y prenda segura de paz y reposo á los conservadores, no ha perdonado medio, ni despreciado ocasion de exhibirse y mostrarse como el único candidato digno de ceñir la corona. Por fortuna, no se ha dado el espectáculo, poco moral y edificante, de premiar con un trono los esfuerzos del *desinteresado* revolucionario, cuyas virtudes privadas y públicas hubieran tenido que brillar á espensas de la reputacion de su régia hermana.

Con la muerte de Prim ha coincidido la terminacion de las Córtes Constituyentes. Si sus últimos momentos han sido angustiosos, si la inconstitucional proposicion autorizando al Gobierno para plantear varias leyes, y si el aturdimiento de que dieron muestras, queriendo suspender las garantías constitucionales á consecuencia del crimen de que ha sido víctima el conde de Reus, no fueran motivos bastantes para censurar su conducta, podría seguramente afirmarse que eran dignas de aplauso la resolucion de poner fin á sus tareas espontáneamente, y la entereza con que la han llevado á cabo. No se podrá tampoco motejarlas de inactividad legislativa, pero sí de complacencia y debilidad políticas, por haber tolerado, sino aplaudido, diferentes y repetidas infracciones de la ley fundamental. Precedente funesto, que será seguramente explotado por otros parlamentos y en otras situaciones, contra los mismos que hoy por tan injustos medios creerán haber salvado la patria y la libertad.

II.

Por fin, contra todos los funestos presagios y contra todos los contrarios deseos, el nuevo rey hizo su entrada en Madrid y se instaló en el palacio de la plaza de Oriente, previo el juramento constitucional. La atmósfera contra él creada por alfonsinos y montpensieristas, carlistas y republicanos, y la tendencia natural del pueblo á poner en caricatura y á ridiculizar todo lo extranjero, ha producido el efecto contrario del que los adversarios de Amadeo se propusieran.

La curiosidad natural, por una parte, y lo notable de acontecimiento, por otra, llevó una concurrencia numerosa, con relacion sobre todo á lo frio y desapacible del día y al mal estado del piso, cubierto por una fuerte nevada, á todo el trayecto del tránsito de la comitiva real. El peligro, abultado sin duda, que se suponía arrostraba el rey electo, su noble continente, la seriedad de su semblante y su apostura marcial, eran mas á propósito para despertar simpatías que para confirmar prevenciones, fundadas en ódios interesados ó en calculadas antipatías.

Ganoso de popularidad se presenta el rey Amadeo, y ya

desde su entrada en Madrid ha dado pruebas de este noble empeño. Variando el itinerario oficial para ir primero á la iglesia de Atocha, donde se hallaba el cadáver del general Prim, y visitar después á su infortunada viuda, manifestó propósitos de mostrarse digno de la elevada magistratura que le han conferido las Cortes Constituyentes. No ha desperdiciado tampoco el tiempo desde su instalacion en la capital. La renuncia de la mitad de su dotacion en beneficio de ciertas clases del Estado, atrasadas en el pago de los haberes, la sobriedad de las costumbres de la corte, la sencillez en el trato del rey con los súbditos, el cambio de la antigua y fastuosa etiqueta de palacio, que implica la abolicion de degradantes genuflexiones y besamanos; cosas son que granjean fácilmente afecto y popularidad, mucho mas en un país como el nuestro, tan fácilmente impresionable.

Suponemos, sin embargo, que la nueva monarquía no ha de contentarse con una efímera popularidad, adquirida por medio de dádivas y limosnas, y esperamos que entre con firmeza por el camino harto mas escabroso y difícil del cumplimiento de los deberes constitucionales. Distinguir, en medio del caos de los partidos y de las opuestas é interesadas tendencias de los hombres públicos, la opinion del país, de suyo inconstante y movetiza; hacer que el respeto á la ley y las garantías concedidas á los ciudadanos sean generales; pedir y buscar los consejos leales, desbaratando las intrigas de camarillas que aspiran únicamente al medro personal, á merced del desquiciamiento de nuestra administracion y del rebajamiento de caracteres; dificultades son que han de embarazar el paso, por resuelto y firme que sea, del nuevo monarca; como sucederia con cualquier otro jefe del Estado, aunque la forma de gobierno fuese la republicana.

Ya las hemos visto presentarse en la constitucion del primer gabinete de Amadeo I. ¿Correspondia constitucionalmente que se encomendara su formacion á Ruiz Zorrilla, como presidente de las Cortes? Así parece á primera vista; pero si se atiende á que la política, durante el tiempo que traseurra hasta las nuevas Cámaras, ha de limitarse al estricto cumplimiento de la legalidad establecida, sin que deban hacerse ni prepararse nuevas reformas, y si se tiene en cuenta cuán gastada se halla la actividad del partido radical, que ha hecho esfuerzos gigantescos para la eleccion de rey, podrá mas bien decirse que un gabinete conservador-revolucionario responderia mejor á las necesidades políticas de la actualidad.

Habia, sin embargo, contra esta solucion otra clase de dificultades y tropiezos. Las elecciones han de verificarse bajo el mando de este primer gabinete, y como la política entre bastidores tiene otro lenguaje, por desgracia, que en la vida pública y oficial, y como ni en el cumplimiento de su deber por parte de los gobernantes, ni en la virilidad y energia de los gobernados hay verdadera confianza, de aquí el que todos los partidos deseen tener representacion en el gobierno que haya de *hacer* las elecciones. Si esta participacion en el poder fuese tan solo garantía de imparcialidad y medio de fiscalizar los actos de cada partido, evitando que perjudicaran al derecho de todos, deberia desearse que á ser posible, desde el carlista al republicano formaran parte del gabinete, durante el periodo electoral. Pero ni aun así se conseguiria el fin apetecido; porque desgraciadamente, solo vemos reemplazar al monopolio y los

abusos de un partido, el monopolio y el abuso de varios, no el reinado y el triunfo de la justicia.

En pró de esta debe trabajar el nuevo rey si, como es de suponer, pretende adquirir gloria para su reinado; y la impersonalidad de las funciones de monarca, sus intereses superiores á los de los partidos, y hasta la misma circunstancia de ser extraño á sus luchas, por su calidad de extranjero, le dan condiciones para verificarlo. Los conservadores se aprestan á apoyarle, aunque no seguramente desde este punto de vista, sino considerando al monarca como una garantía de orden y reposo; que nuestros hombres de negocios no comprenden paz y tranquilidad, sino cuando suponen descargado al país de la direccion de sus propios asuntos, y cometido el principal cuidado de la política á un rey, en quien de buen grado y permanentemente depositarian la autoridad. Prevalece todavia bastante el sentido de la monarquía absoluta, por mas que no haya valor en muchos para apellidarse absolutistas.

No nos referimos al hablar de conservadores, á nuestras clases aristocráticas; que escasa, por demás, es la influencia que tienen en nuestros asuntos políticos. Sin pedirlos se les concedieron privilegios en tiempos de Narvaez (1857), sin que los defendieran ni tratasen de mantenerlos, fueron después anulados, casi por los mismos que los habian creado y sostenido.

Las mercedes concedidas por la anterior dinastía, tienen ligados con vinculos de gratitud á muchos de los miembros de la aristocracia, y como *nobleza obliga*, no extrañamos la tímida protesta que en favor de los supuestos derechos del príncipe Alfonso, hicieron gran número de ellos, ni la abstencion de demostraciones de público regocijo á la entrada del nuevo rey; lo cual, aunque tardío, es digno de respeto, y muestra un progreso en la virilidad de carácter de los aristócratas, que nada hicieron en defensa de Isabel II, ni dejaron de festejar, tal vez por miedos pueriles, los albores de la revolucion de Setiembre.

El nuevo reinado empieza, pues, como aquella, con un gabinete de conciliacion, en el cual el Sr. Ruiz Zorrilla ha aceptado un puesto que indudablemente cercenará su influencia y prestigio políticos: bien reciente se halla el ejemplo de Rivero, quien, sin embargo, debe su decadencia, no solo al error político de abandonar la presidencia de las Cortes sino á una inercia y una abdicacion de su natural influencia, verdaderamente indisculpables. Verdad es que el último presidente de la Cámara habia ascendido tal vez demasiado, merced, sin duda, á ciertas dotes de carácter, que con justicia son apreciadas en donde, como entre nosotros, escasean; pero tambien es cierto que la altura en que se hallaba colocado le obliga á mantener su elevada representacion, con tanto mas empeño cuanto que la desaparicion del general Prim ha dejado en el partido progresista un vacío difícil de llenar.

La presencia de Martos en el ministerio la interpretamos como una garantía liberal; toda vez que la reciente actitud de la fraccion democrática, adversa á la suspension de las garantías constitucionales, solicitada por el anterior Gobierno en las postrimerías parlamentarias, actitud que ha sido bastante eficaz para impedir que se lleve á cabo; nos da derecho á esperar que las palabras ambiguas de Sagasta respecto á no tener en mas la Constitucion y las leyes que los llamados intereses de gobierno, no tendrán funestos resultados.

El unionismo, representado principalmente por Ulloa en Gracia y Justicia, puede ser causa de alarma para los partidos avanzados, que están habituados á considerar como señal de liberalismo mayor ó menor, la injusticia ó la benevolencia con que se trate al clero en sus relaciones oficiales. No hubo valor bastante, á la raíz de la revolucion, para abordar el problema de la independencia de la Iglesia, la cual habriase realizado entonces con gran economía del Estado y grandes ventajas para el catolicismo, y se ha preferido seguir la deplorable tradicion progresista de perseguir y vejar al clero, como en venganza de pasados y presentes agravios.

Cualquiera que sea el camino que emprenda la situacion con que se inaugura la monarquía, y cualesquiera que sean los aplausos ó las censuras á que se haga acreedora, no puede negarse que comienza bajo buenos auspicios. La tranquilidad producida por la llegada del rey, y su pacífica instalacion en el trono, así como el aquietamiento, siquiera sea transitorio, de los partidos extremos, que han sentido amenguarse sus fuerzas á consecuencia de aquel acontecimiento, son seguramente ventajas para la marcha del gobierno, en medio de tantos otros obstáculos y dificultades.

Para los monárquicos *ante todo*, para los que creen en la eficacia de la monarquía, atribuyéndole virtudes misteriosas é inesplicables, ha de ser poderoso argumento el hecho que estamos presenciando. Nosotros que estimamos en su justo valor á esta institucion, la cual hace efectivas, aunque imperfecta y mecánicamente, dos de las cualidades inherentes al poder público, á saber, la unidad y la permanencia, no nos dejamos arrastrar por un irreflexivo entusiasmo, ni combatiremos *á priori* los defectos de esta manera de gobierno, que en gran parte pueden ser corregidos por otras instituciones democráticas recientemente conquistadas. Es mas; deseando el advenimiento de la república, cuya forma de gobierno se viene á mas andar en la Europa latina, sobre todo, preferimos para nuestra patria un período de preparacion mediante un reinado constitucional y pacífico, en el cual el monarca cumpla sus deberes y haga injustas é imposibles las revoluciones, y una transicion, por consiguiente, pacífica tambien y constitucional al régimen republicano, que la amenaza constante nacida de considerar la fuerza sistemáticamente como único medio de lanzar del trono á quien lo ha llegado á ocupar mas ordenada y legalmente que la mayor parte de los monarcas de Europa, y cuyos errores y desaciertos se presuponen y explotan de antemano, haciendo política inmoral y peximista.

Cuando los reyes descendian del trono para ser decapitados, la sangre vertida manchaba las manos de sus adversarios, de tal modo, que solo entre sangre y desolacion conseguian dominar para ser de nuevo sojuzgados y vencidos. El siglo actual, que ha derribado tantas monarquías, puede afortunadamente jactarse de no haber sido cruel en sus revoluciones, lo cual recompensado está con una mayor estabilidad y fuerza para los nuevos gobiernos sobre aquellas levantados.

No concluiremos esta incompleta reseña sin aplaudir el generoso impulso á que obedeció el brigadier Topete, al encargarse de la presidencia del ministerio, cuando Prim caía herido mortalmente por infames asesinos, y el nuevo

rey caminaba hácia Cartagena. A feliz término ha llevado su empresa, acompañando al monarca hasta Madrid; pero lo que ha sucedido en esta ocasion, le habrá mostrado la inconveniencia de pronunciar palabras tan poco meditadas como las que profirió en las Cortes, dias antes de tener que empuñar las riendas del poder. Quien, como él, ha tomado una parte tan activa en la revolucion de Setiembre y ha contribuido á levantar un trono por el voto de las Cortes Constituyentes, no puede renunciar en estos momentos á la vida pública, ni debe desalentarse porque el candidato elegido para ceñir la corona, no sea el que él hubiese preferido.

J. A. GARCÍA LABIANO.

LAS REFORMAS EN EL ARCHIPIELAGO FILIPINO.

I.

LIBERTAD COMERCIAL.

Felizmente para el porvenir de las colonias españolas que permanecieron unidas á la metrópoli á principios del presente siglo, verificóse casi al mismo tiempo que la revolucion política europea la desaparicion del sistema colonial, bajo su aspecto puramente económico. Atribuida á la primera la pérdida de nuestro imperio americano, por sentimiento, seguramente, mas que por seria reflexion, limitáronse sus efectos—despues de la separacion de Méjico, Costa Firme y Buenos Aires á las provincias de Ultramar que permanecieron fieles, constituyéndose así desde 1825 el régimen político de suspicacias que aun hoy priva. Pero, al mismo tiempo que aquella revolucion se operaba, verificóse tambien otra trascendental y fecunda en el órden económico, iniciada ya en el gran reinado de Carlos III con la apertura para el comercio americano de once puertos de la Península, que destruyó el monopolio hasta entonces ejercido por las famosas casas de contratacion de Cadiz y Sevilla.

Conviene en este lugar hacer notar que, el sistema colonial, en nuestras posesiones oceánicas, ó asiáticas, como entonces se decia, no se dió á conocer con la rigurosa rigidez que en las americanas. Desde el momento de la ocupacion del territorio filipino por el primero de los gobernadores españoles declaróse puerto franco el de Manila; y merced á este hecho, *único* en nuestra historia colonial, establecióse un tráfico considerable en aquel puerto con América y los demás pueblos asiáticos, al punto de que, á este último se debe el establecimiento en el Archipiélago, desde los primeros tiempos, de una gran colonia china que, en medio de las vicisitudes por que ha pasado, puede vanagloriarse de haber regenerado una gran porcion de la raza indigena por sucesivos amestizamientos.

Las franquicias de aquellos tiempos fueron sin embargo desapareciendo, á pesar de los favorables resultados que desde el primer momento se obtuvieron, al extremo de limitarse la comunicacion de Filipinas con otro puerto de América que el de Acapulco, una vez por año, en la famosa nao de aquel nombre, en virtud de las gestiones del comercio de los puertos privilegiados de la Península.

Sin embargo, demostróse en el Archipiélago con fuerza incontestable, que los esfuerzos de los gobiernos que pretenden sobreponerse á los acontecimientos determinados

por las necesidades de una sociedad son siempre infructuosos. A despecho del de España, Filipinas mantuvo un gran comercio, no solo con los puertos asiáticos, como se suponía, sino con ingleses y franceses que, presentándose en sus barcos con banderas de aquellos pueblos, afectaban pertenecer á los mismos y sostuvieron ya entonces con Manila un importante tráfico.

A la desaparicion del sistema colonial, mas expansivo en Filipinas, como ya hemos visto, que en los demás dominios españoles, siguióse en 1814 el permitir la radicacion en Manila de algunos negociantes extranjeros europeos. Tras este importante hecho vino tambien en 1854 la caducidad del privilegio que se otorgó en 1785, renovado en varias ocasiones, á la Compañía de Filipinas, formada con algunos elementos de la famosa de Caracas que por entonces se estinguió.

La apertura efectiva y definitiva del puerto de Manila al comercio internacional no llegó á ser un hecho con este motivo, sino con la disolucion de la compañía; y desde esta época es de cuando viene haciéndose sentir la importancia del archipiélago, así como el considerable aumento de su produccion y poblacion. Por eso hemos visto siempre en aquella reforma el *primer paso* en el sentido de su verdadero progreso.

La inmigracion de colonos europeos nacionales y extranjeros, aunque corta aun en el dia, se hace mas perceptible á medida que las franquicias aumentan; siendo de esperar que, en un plazo no lejano, las empresas comerciales, agrícolas é industriales no carezcan, por punto general, de una suprema direccion inteligente y eficaz.

La apertura en 1855 de los puertos de Sual, Iloilo y Cebú, ha producido efectos semejantes á la del puerto de Manila; pero considerada bajo su verdadero punto de vista, entraña otro carácter mas trascendental aun, cual es el de llevar la civilizacion por medio del comercio á puntos olvidados del archipiélago; porque no puede desconocerse, que cuando Manila se abrió para el comercio internacional, habian concurrido para sus adelantos la vida que les comunicaba el nacional y los centros generales de la administracion publica que alli residian.

De esperar es, pues, que con tales reformas y las recientemente adoptadas—entre otras la ley de extranjería votada por las actuales Constituyentes—se consiga atraer á tan feracisimas como poco explotadas provincias, á los habitantes del viejo y nuevo mundo ganoso de fortuna.

Y no seria de extrañar este resultado. El decreto de extranjería de 25 de Agosto de 1868, menos expansivo que la ley á que acabamos de referirnos, ha principiado ya á ofrecerlos de consideracion. Hasta la colonia china, á pesar de las inmensas trabas que se oponen á su aumento—como entre otras, el recargo de la capitacion, comparativamente con la que satisfacen los mestizos de su propia raza y los indígenas; la contribucion industrial que solo ella paga; y hasta la absurda imposicion que sufren, siendo los únicos para quienes es obligatorio redimir en metálico el trabajo personal fuera de los limites jurisdiccionales del ayuntamiento de Manila,—comienza á estenderse por el Archipiélago, bajo el amparo de las disposiciones cada dia mas liberales que han venido dictándose, así respecto de estos inmigrantes como del comercio en general.

Los mestizos de sangley (así se designa á la especie mis-

ta de malayos y mongoles) aumentanse tambien considerablemente en las provincias; y este es uno de los mas grandes beneficios que, como ya hemos dicho, recibe el Archipiélago por la liberalizacion del comercio y de las disposiciones gubernativas que respecto de los chinos se han dictado últimamente. Aquella especie, nacionalizada en su totalidad, por su amor al trabajo, espíritu de economia, inteligencia y especialísimo instinto mercantil, está llamada, en breve plazo, á regenerar aquel país, despertando al malayo que desconoce la ley del trabajo de su inactividad, ó absorbiéndole, como la historia nos dice que se ha verificado, siempre que razas débiles se han puesto en contacto con otras de reconocida superioridad.

A la reforma, digna de estima, de los aranceles de aduanas, importacion y abanderamiento de buques extranjeros, construccion, carena, venta y tripulacion de embarcaciones españolas, dictada en 29 de Diciembre de 1868, han seguido en 16 de Octubre del año último, la baja considerable de los derechos arancelarios de importacion, la supresion total de otros, la declaracion de comercio de cabotaje de el de Filipinas y la Peninsula y la supresion definitiva del derecho diferencial de bandera.

Hoy es solo, sin embargo, cuando se siente el carácter social que han revestido en mayor ó menor grado todas las reformas económicas dictadas en el presente siglo en sentido liberal. En aquellos dominios de la teocracia monástica, ha venido empujada por las circunstancias, y como consecuencia precisa é indeclinable de la libertad comercial, la sancion de la libertad religiosa. El artículo 51 de la ley de extranjería, á que nos hemos referido, autoriza ya á todo extranjero á practicar pública ó privadamente cualquier culto religioso, sin mas limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.

La tranquilidad que se disfruta en las colonias inglesas y neerlandesas de Asia y Oceania, así como su portentoso desarrollo comercial, en medio de la mas amplia libertad religiosa y mercantil, abonan los efectos de aquella sana determinacion del poder supremo y auguran para nuestras provincias filipinas una era de moralidad, que solo se alcanza con el arraigo profundo de las creencias religiosas nacidas al calor de la libertad.

Llamado el distinguido economista D. Segismundo Moret y Prendergast á la gobernacion de las colonias, pronto hizo sentir su influencia en los asuntos económicos. El decreto de 16 de Octubre de 1870 es, sin duda alguna, el paso mas razonable y grande dado hasta hoy en sentido libre-cambista en el Archipiélago; y á nuestro entender, uno de los últimos para llegar á la mas completa libertad mercantil. Considerada, pues, la medida bajo este último aspecto, no tenemos palabras bastantes con que encarecer su importancia, tanto mas, cuanto que en la esposicion de motivos que la precede, se establecen los elevados puntos de vista en que se ha colocado el Gobierno para acometer la reforma. No solo ha tenido en cuenta para su realizacion el desarrollo económico, que despues de todo es seguido siempre de la cultura de los pueblos, sino que, fijándose muy especialmente en cuanto la reforma arancelaria pueda contribuir á facilitar la adquisicion de conocimientos útiles y científicos, ha declarado completamente libres de derechos los objetos propios para conseguir este fin, como libros,

instrumentos de ciencias y artes, máquinas y aparatos para la agricultura, industria y trasportes.

Hay mas: la enormidad de las desigualdades que establece el sistema general de impuestos que priva en el Archipiélago filipino, y del que apenas hemos dado una ligera muestra al ocuparnos de los chinos, necesitaba un pronto y eficaz remedio, difícil de alcanzar sin una total y general reforma del mismo, y dentro de un sistema acabado y completo, á que no parece hallarse aun inclinado el gobierno metropolitano, y que seria, á nuestro juicio, poco equitativo y justo acometer sin previamente oír á los interesados.

El Sr. Moret, sin embargo, ha corregido, en parte, aquellas desigualdades con el restablecimiento de derechos fiscales para la esportacion, que indirecta y proporcionalmente pesarán sobre las clases productoras, contribuyendo así á compensar, por un lado, los perjuicios inmediatos que proporcionará al tesoro público la supresion de las 659 partidas del arancel, reducido hoy á solo 107, y por otro, colocando las cosas de modo que, con la reduccion de los derechos de importacion, la renta de Aduanas acrezca, como en casos análogos ha sucedido siempre.

Inglaterra y Holanda, que han ensayado en sus colonias así el sistema de los monopolios como el de la libertad, se han decidido al fin por este último. España, aunque algo rezagada, tampoco ha sido indiferente á las corrientes económicas predominantes en nuestra época; y así hemos visto que, hasta la mayoría de aquellos funcionarios públicos, que por sus ideas unos, y por la índole de sus cargos otros, se han mostrado siempre contrarios á toda reforma social y política, han clamado por las económicas, y abominado de ciertos privilegios, sin comprender quizá, que sus gestiones herían de muerte sus propias miras.

Influido el Gobierno por la fecunda idea de que el planteamiento incondicional é inmediato de las doctrinas libre cambistas en las colonias es en el día una necesidad, y especialmente en aquellas que, como el archipiélago filipino, viven en medio de puertos absolutamente libres, al punto de afirmar que llegaria á la supresion de las Aduanas si no hubiera de atender al estado precario del tesoro, y al sano principio, tan económico como político, de que «con el tráfico han empezado y se han desarrollado las relaciones mas intimas entre los pueblos mas distantes», no será aventurado afirmar, que es muy corto el plazo de vida que se concede á las débiles restricciones arancelarias que aun subsisten.

Sin embargo, medítese bien que, si el desestanco del tabaco es una medida mas imperiosa que la que hiciera llegar al país al *desideratum* de los puertos libres, posible es no pueda hallarse en este momento otro medio que el de los derechos de aduana para sustituir en el presupuesto de ingresos la cifra que arroja la renta del tabaco. Esto supuesto, claro es que, aquel porvenir risueño se alejaria, siquiera fuese para libertar á las provincias tabacaleras del inmenso peso que las abruma.

Pero sea de esto lo que quiera, es lo cierto que, al postre, hemos de llegar á la realizacion de los propósitos del gobierno; y si tan inmensa influencia han ejercido hasta aquí en los destinos del archipiélago las franquicias comerciales que se le han otorgado, y de forma tan directa se han hecho sentir para su progreso material

y moral, al menos en los puntos habilitados para el comercio exterior, calcúlese la inmensa revolucion que se operaria desde el momento en que, desapareciendo toda traba, se pusiera en contacto con la civilizacion de otros pueblos, recibiera sus impresiones é importara sus ideas.

Fijos en este extremo, aplaudimos sinceramente se haya declarado de cabotaje el comercio de la Península y el Archipiélago; porque reservándose las corrientes peninsulares al comercio nacional, habremos evitado una violenta transicion, que pudiera perjudicar grandemente á un país en que, como el filipino, no es el comercio de la Madre Patria el que se distingue como floreciente, ni la accion administrativa local brilla por su energia y vitalidad. Por eso, y porque abrigamos el firmísimo convencimiento de que, con las franquicias económicas han de llegar, á despecho de todo genero de añejas preocupaciones, otras reformas sociales y políticas, como han llegado al fin la de enseñanza, la creacion de la carrera de administracion civil, el Consejo consultivo en la metrópoli, y hasta el reconocimiento explicito de la libertad religiosa para los extranjeros, é *implicito* para los nacionales, nos felicitamos del carácter especial que reviste la reforma económica bien meditada del señor Moret.

M. REGIDOR Y JURADO.

ESPAÑA CONTEMPORÁNEA.

SUS HOMBRES.

EMILIO CASTELAR.

Si hay en España reputaciones dignamente envidiables y verdaderamente magníficas, una de ellas es sin duda la del hombre ilustre, cuyo apellido encabeza estas líneas.

Contar apenas 36 años, haber pasado la mitad de este tiempo luchando con las estrecheces y las dificultades de una posicion modestísima, nunca haber asistido á una de esas funciones cruentas que en un solo día y entre tormentas de odio y rios de sangre alzan á cualquier oscuro soldado sobre un pedestal de cadáveres, no haber sido ministro, ni podido, por consecuencia, repartir las migajas del presupuesto, dando á la fama el auxilio de algunos cientos de estómagos agradecidos; no haber ocupado siquiera un lugar en el Congreso, el único centro adonde, por mucho tiempo, se han dirigido las miradas de nuestro público, falta de horizonte, escaso de vida y sin mas fuerzas que para ocuparse apasionadamente de política; y sin embargo, oír su nombre repetido por plazas y calles, lo mismo en la ilustre corte y villa que en la mas atrasada aldea; verlo escrito y celebrado en periódicos y libros allende el Pirineo y mas allá del Océano; ser siempre esperado por el público con impaciencia y siempre acogido con aplauso; palpar que de día en día su fama crece y con ella aumentan los recursos de su existencia... ¡cómo no ha de satisfacer el amor propio, y agigantar las fuerzas y comprometer al individuo en las mas difíciles y gloriosas empresas! ¡Y cómo tambien, no ha de excitar la imaginacion y mover el deseo de todos cuantos contemplan tanta fortuna, tantos triunfos, tantos progresos!

Fortuna hemos dicho, y con razon; porque si grande y legitima es la fama de Emilio Castelar, difícilmente podrá darse una docena de personas á quienes la Fortuna

haya prodigado tanto y con tanta constancia sus mas dulces sonrisas. Pero entiéndase bien que cuando reconocemos la parte que la tornadiza diosa de los acasos y las venturas ha tomado en los triunfos del gran popularizador de la democracia española, estamos muy lejos de pagar tributo á esa vulgaridad con que se quiere achicar el mérito de los hombres que positivamente valen, explicando sus glorias por la feliz concurrencia de inesperadas circunstancias, por el capricho de la impresionable multitud ó los favores mas ó menos interesados, de un César ó de un Mecenas.

¡Ah, no! Sin duda que en ocasiones los vientos de la suerte levantan el polvo hasta las nubes, pero cuéntese con que siempre, despues que ha pasado el arrebató, el polvo baja hasta donde su propia vileza le tiene perdurablemente condenado. Hombre que el Acaso ha puesto ante la mirada pública, y que en su sitio se sostiene y desde él riñendo peleas con la envidia que le muerde, ó la ambicion que le deslumbra, ó la lisonja que le corrompe espera nuevas brisas y cree en un *mas allá...* es hombre que vale, y que, á no dudarlo, está destinado á atar al carro de sus triunfos á esa veleidosa fortuna, que como todas las coquetas, al cabo se enamoran y esclavizan. Ciertó que tras esto, la pobre enamorada redobla sus ataques y multiplica sus redes; pero domeñada ó seducida, sus victorias no son ya propias ni menos estériles caprichos ó desesperadores pasatiempos, si que conquistas positivas de un varonil carácter ó de una espléndida inteligencia.

No de otro modo debe explicarse la participacion, tan grande como peregrina, que la Fortuna ha tomado en los triunfos de Castelar. Verdad que sin pensarlo ni quererlo, por puro devaneo, tal vez con no muy santa intencion, la instable y seductora diosa mostró en un momento al jóven humilde y desconocido las puertas de la gloria, que á otros cuesta tanto vislumbrar; pero verdad tambien que Castelar ha tenido aliento para salvar el dintel y volver á dar en lo mas intrincado del camino, con la divina coqueta, sorprendida ya de tanta audacia, tanta juventud y tanto talento. Y del *er* nuestro brotaron los amores; y de entonces acá, esclava la Fortuna de su galan, no ha cometido ¡cosa admirable! una sola infidelidad.

Castelar es hijo de la revolucion de 1854. Antes de Julio, figuraba en los bancos de la Universidad central, desconocido para otros que sus condiscipulos, admiradores ya de su prodigiosa memoria y su opulenta fantasia.

Nacido en Cádiz, sus primeros años se pasaron en Elda, provincia de Alicante; entre flores y palmeras; y ya en la adolescencia vino á Madrid, con su familia, á seguir los cursos de la Escuela Normal, mediante los escasísimos recursos que le proporcionaba la mezquina viudedad de su santa madre. Una de las infinitas reformas que han sufrido nuestras leyes de enseñanza, permitió á nuestro escolar dedicarse á la carrera de Derecho, que abandonó al llegar á segundo año, y á la de Filosofía y Letras que concluyó con brillantez, y de que es catedrático, en la Universidad de Madrid, desde 1857.

Era, como antes hemos dicho, la memoria de Castelar sorprendente hasta el punto de repetir al pié de la letra discursos que habia oído una vez; y su fantasia casi igualaba á facultad tan preciosa, predominando en su espíritu de un modo tal, que no veia hecho ni comprendia problema sino por el prisma del sentimiento y de la manera que su

imaginacion los traducia, con mil vaguedades y cien contradicciones, pero siempre con perigrina riqueza y opulenta movilidad de colores. Naturalmente, la inclinacion del jóven estudiante debia ser hácia los estudios artísticos y literarios antes que hácia los filosóficos y políticos, asi como sus esfuerzos debian ser mejor recompensados en el terreno histórico que en aquel otro mas seco y desnudo que para dar fruto necesita la presencia y el trabajo del espíritu de análisis y de reflexion.

Lamartine y Chateaubriand fueron los inspiradores de Castelar por bastante tiempo aun despues de la revolucion de Julio, como lo prueba sin ir mas lejos la novela que con el título de *Ernesto* publicó hácia 1855, donde es manifiesta la influencia del untuoso autor de *Rafael*; y quizá hasta en *La Hermana de la caridad*, que apareció algo mas tarde (en la época de las *Leyendas populares*), encarnando en una accion, poco animada por cierto, el modo singular que el ya entonces conocido orador tenia de comprender la vida bajo la doble presion del sentimiento católico y de la aspiracion democrática—quizá hasta en aquella obra dulce, sentida y un poco *celeste*, aunque muy superior á *Ernesto* y á *Alonso el Sabio* (primeras novelas de Castelar) pudieran ser descubiertos ciertos recuerdos de *Genoveva*.

No eran, sin embargo, ni Lamartine ni Chateaubriand los destinados á influir definitivamente y con mayor energia en el espíritu de Castelar; pero ellos fueron, sin duda, los que le llevaron,—realizando á maravilla el empeño que los caracteriza en la historia de la literatura contemporánea,—á aquel catolicismo dulce, expansivo, inefable, á las veces grandioso, profundamente artístico, pero esencialmente contrario á la pura y sombría religion del cenobita, que dió desde los primeros dias un tinte algo místico á las producciones literarias del jóven gaditano. Y tan diferente, y tan superior era la fuerza del sentimiento de Castelar á la artificial poesia de *Los Mártires*, y al azulado y femenino abandono de *Las Armonías*, que donde por decirlo asi encontró aquel la palabra que buscaba, fué en nuestro admirable cuanto terrible Donoso Cortés. Pero Donoso de dia en dia fué acentuando su significacion, y su espíritu varonil le llevó desde aquel magnífico discurso de Enero de 1849, en que haciendo referencia á la última revolucion y contestando á Cortina gritaba: «¡La libertad acabó! No resucitará, señores, ni al tercer dia, ni al tercer año, ni al tercer siglo quizá,» hasta su implacable ensayo sobre «el Catolicismo, el Liberalismo y el Socialismo,» y la afirmacion tremenda de que «la razon y el error se aman con amor invencible.»

Crítica era la situacion de Castelar. El neo-catolicismo estaba á punto de hacer una gran adquisicion. El espíritu del alumno de la facultad de filosofia se revolvía en un mar de sentimientos y en una tempestad de contradicciones. Habia aprendido en la historia las grandezas de la libertad: su alma de artista se habia estremecido ante el rico movimiento del Agora, y su espíritu de poeta estaba asombrado bajo los rayos y el estrépito incomparable de la revolucion francesa... Y cuando, deslumbra la vista y la imaginacion cuajada de rientes memorias y gigantescos cuadros donde, sobre cadenas rotas, y hogueras apagadas, y coronas deshechas, se alzaba el hombre, apenas visible en muchos siglos, arrancando á los cielos la electricidad

para divulgar por el mundo la *Declaracion de derechos*; se ofrecía á sus ojos con todo el deslumbrador aparato de la Edad Media aquella concepcion gigantesca del Papado, señor del mundo sublunar, dueño de las conciencias y de los cuerpos; dispensador de la dicha perdurable y del martirio eterno; representante augusto de aquel Dios, señor de todo lo creado; inmenso en sus bondades y en sus cóleras; inagotable de misericordia y de justicia; habitador de los infinitos cielos y que aquí en la tierra se adoraba en las catedrales góticas, á la tibia luz cernida por los cristales de colores, en medio de un océano de incienso, y bajo los graves acordes del órgano... Y cuando apartaba su espíritu, amedrentado ó desvanecido, de este grandioso espectáculo, su fantasía se entregaba á todo género de apolicápticas creaciones, oía la voz del racionalismo moderno refiriendo todo nuestro movimiento social, todo el progreso del siglo XVI acá, toda nuestra vida presente, y todas nuestras actuales esperanzas á la protesta de Lutero y aclamando como grandes maestros del pensamiento contemporáneo á Kant, que habia escrito que «era imposible á la razon el demostrar la inmortalidad del alma y la existencia de Dios; á Fichte, que habia terminado una lección diciendo,» «Mañana construiremos á Dios»; á Hegel que habia sostenido «que el hombre es Dios en cierto grado de determinacion.»

¡Qué lucha! ¡Qué dolores! ¡Qué agitacion! No; no esperéis comprenderlos vosotros los que habeis dormido siempre en la indiferencia ó la supersticion. Para abarcarlos, es necesario haber dudado alguna vez; haber tenido dentro del alma esa terrible batalla de la fé y la razon, del recuerdo y la esperanza, del miedo y la conciencia; batalla á que, sin embargo, es necesario asistir para entrar con pleno derecho en la vida.

Para dicha de Castelar se echó encima la revolucion de Julio. En aquel momento, el jóven estudiante necesitaba algun espacio para respirar, alguna distraccion para su espíritu, algo positivo, material si se quiere, á que consagrar sus fuerzas. En este instante pasó la Fortuna y sonrió al escolar que por aquel entonces tenia poco mas de veintin años.

La revolucion del 54 por sí misma significó tan poco, que apenas si merece otro calificativo que el de *un motin mas*. Su conquista fué... la Milicia Nacional. En cambio aceptó respetuosa, con aquella célebre proclama de *Una série de lamentables equivocaciones...* la política de la mentira y de la corrupcion; y enmudeciendo ante el problema político-religioso, dejó en el corazon de nuestro cuerpo social el gérmen de la intolerancia y del absolutismo. Pi protestó, y le prendieron. El círculo de la Union algo dijo, pero muy luego se disolvió.

Mas la revolucion de Julio significa mucho, porque inauguró una época de verdadero movimiento político en nuestra patria, tras de echar á luz, cual sucede en todas las conmociones sociales, una multitud de jóvenes, única esperanza entonces de este pobre pais gastado y corrompido por el excepticismo de la generacion de 1840.—Entonces vinieron al mundo Martos y Alarcon, y Palacio, Gomez Marin, Pinedo, y Carlos Rubio, Bonnat y Fernandez Gimenez, y con ellos Cánovas, y Moreno Nieto, y Fernandez de los Rios y tantos otros que ahora á nuestra memoria se escapan. Entonces apareció con la bandera desplegada, con

carácter propio, como partido distinto del progresista, la democracia española. Y entonces hizo su entrada en la vida pública Emilio Castelar, con aquel famoso discurso del teatro Real, cuyo extraordinario éxito es difícil que comprendamos hoy, lejos de aquellas circunstancias y ajenos á las preocupaciones de aquellos momentos: discurso incoherente, contradictorio, sobrecargado de adornos, pero lleno de grandilocuentes chispazos y empapado en un gran sentimiento democrático.

La prensa periódica no pudo acoger con mayor simpatía al jóven orador, ni la opinion disponerse mas favorablemente á recompensar la série de esfuerzos que Castelar comenzó, á partir del 22 de Setiembre de 1854. *El Tribuno* que dirigia Galilea, despues *La Soberania Nacional* que redactaba el fogoso Sixto Cámara, y al fin *La Discusion*, luego que el segundo de estos diarios tomó un color pronunciadamente terrorista, contaron á Castelar en el número de sus redactores; al propio tiempo que este ocupaba en la Universidad una cátedra de Historia en sustitucion, y que en el jurado hacia oír su voz, entre atronadores aplausos, defendiendo á periódicos tan distintos como *El Leon Español*, *La Soberania*, y sobre todo *La Democracia*, en que habia visto la luz el tan impío como bello artículo de Heliodoro del Busto, ¡*Despierta, Italia, rosa del pensamiento!* cuya defensa valió al ya popular orador que su nombre cundiese por toda la hermosa tierra de Renzi y de Manin.

Pero hasta 1857, Castelar solo habia sido una hermosa palabra, un muchacho que hablaba bien. Escritor difuso y más de una vez gongorino, farto de estudios jurídicos y económicos, y no muy dueño del arte de la política; donde principalmente sostenia su nombre era en la tribuna, pues que allí eran posibles y debian producir la plenitud de sus efectos sus grandes dotes, su palabra caliente y abundante, su fantasía maravillosa, sus arranques líricos y sus conocimientos históricos en tan poca edad nada comunes.

Pero con el año 57 Castelar, comprometiéndose en nuevos empeños, atrae sobre sí la mirada de la critica, y sin perder nunca el rumbo, entra su vida en una nueva fase. Por aquel entonces ocupaba con un carácter definitivo la cátedra de Historia de España en la Universidad central, leyendo con motivo de su grado de doctor un notable discurso sobre *Lucano*. Muy luego publicaba su *Fórmula del progreso*, bella y ardiente apologia del credo democrático y al propio tiempo subia á la gran tribuna del Ateneo, á profesar un curso, que duró cuatro años, sobre la *Civilizacion en los cinco primeros siglos del Cristianismo*.

Tales trabajos merecian bien ocupar la atencion de la critica, atrayendo, con justicia, sobre el jóven profesor el aplauso universal. Visibles eran en todos ellos las influencias extrañas: cuando Pelletan, cuando Quinet, cuando Ozanam, cuando Herder, cuando el mismo Guizot, quizá pudieran tacharse sus discursos de un tanto fatigosos, supuesta la repeticion de sus admirables cuadros y sus inmensos periodos; tal vez en casi todas esas obras falta rigor y abundan demasiado los recursos retóricos; pero todas, absolutamente todas las producciones de Castelar en esta época, prueban, aparte de aquellas dotes ya reconocidas en los bancos de la Universidad, sus grandes estudios históricos, no hechos á saltos y sin direccion, ni menos en fuerza de una curiosidad infantil, si que con método esquisito y bajo la influencia hegeliana, todavia mas evidente en

los discursos que sobre el Socialismo y la Idea del progreso pronunció en 1859 y 1861, resumiendo los debates del Ateneo.

Y obsérvese hasta qué punto favoreció á Castelar la fortuna trayéndole á la vida pública, no solo cuando era menester para la salvacion de aquel perturbado espíritu, si que en los momentos en que la tribuna española pedía á grandes voces un orador poético, lleno de inspiraciones, de grandes y rotundos períodos, tocado en la gran idea liberal que reemplazase á Lopez ya muerto y á Galiano en plena decadencia. Pero obsérvese también cómo Castelar no abandona un solo momento el remo y cómo aprovecha todas las circunstancias.

Mucho hizo Castelar por su fama en este período de tiempo; pero ingrata sería la democracia española si no reconociese los grandes servicios prestados por el aplaudido orador de 1854. Admirablemente dotado para recibir las ideas por otros elaboradas, antes que para formarlas él, nadie como Castelar ha tenido de veinte años á esta parte poder para llevar los grandes y expansivos principios de la democracia á la conciencia del pueblo. Empapado en su mision, sabiéndolo ó sin saberlo, jamás cuando hablaba del arte ó de la historia ó de la filosofía lo realizaba por puro *dilettantismo*; todo cuanto hacia, todo tenia un fin político, todo era en provecho de la causa democrática.

Y esto se ve en los discursos que hace en provincias casi todos los veranos, y en las obras que antes hemos citado, y en su *Redencion del esclavo* (reminiscencia del *Merlin* de Quinet), en los notables artículos que sobre Guillermo IV de Prusia y don Pedro de Aragon publicó en *La América*, en sus trabajos de *La Discusion*, y en fin, en las columnas de *La Democracia* que en 1864 fundó con Carrascon, y que vivió hasta la catástrofe de Junio de 1866.

No puede entrar en nuestro cuadro hacer la historia del partido democrático español; y sin embargo, para comprender perfectamente el papel que en él ha hecho y la influencia que en su marcha ha tenido Emilio Castelar, es cosa punto menos que imprescindible. Una indicacion, empero, bastará para que se entrevea algo.

De 1854 acá, la democracia española ha atravesado por tres crisis; la una para *separarse* del partido progresista, la segunda para *formular* distintamente la doble tendencia individualista y socialista que en su seno vivía: la tercera para *determinar* el sentido republicano que su doctrina implicaba. En estos tres momentos ha figurado Castelar; pero donde mas se ha acusado su personalidad, por lo mismo que casi era solo y estaba en el puesto mas comprometido en aquellas difíciles circunstancias, ha sido en la segunda crisis. *La Democracia*, casi desde el primer instante enarboló la bandera individualista, y toda su vida fué una ruda ó implacable lucha con el socialismo y la dinastía borbónica. Así que este periódico, cuyo primer número se habia repartido á cuatro mil suscritores hechos antes de su aparicion, á la postre fué un verdadero desastre industrial, cuyas consecuencias todavía hoy afectan á Castelar muy duramente.

Tal campaña, por sí sola hubiera bastado para dar notoriedad á un hombre mucho menos conocido que el elocuente profesor del Ateneo; pero todavía concurrió, preci-

samente en la misma época, otra circunstancia que ni hecha de encargo hubiera servido más á Castelar. Tal fué la temeraria guerra que el ministerio Narvaez declaró á la libertad de la ciencia y á la dignidad del profesorado en la persona del popular catedrático de Historia de España en la Universidad central—guerra inminente, desde el instante en que el neo-catolicismo puso el pié en la direccion de Instruccion pública; efectiva, desde el momento en que Castelar, revolviéndose contra los que le amenazaban con arrancarle la toga, valientemente escribía: «¡Insensatos: atreveos!» y desastrosa, luego que aquellos escándalos produjeron la sangrienta borrachera del 10 de Abril.

A poco llegaron los sucesos de Junio de 1866; y si bien Castelar, como otros muchos demócratas, venia preparado para aquel movimiento, puede asegurarse que la triste y nebulosa mañana del 22, le sorprendió, permitiéndole tomar escasa parte en aquel desgraciado conflicto. Quiso, empero, la fortuna que, á diferencia de algunos otros que, como él habian recorrido las barricadas del Norte, y que por entonces nada padecieron, Castelar pudiese ser complicado en el proceso abierto con aquel motivo, y condenado á muerte, de la que escapó huyendo á Francia con Becerra, Rubio, Martos y algunos mas.

La emigracion ha valido grandemente á Castelar, y por ello hemos dicho que la fortuna quiso que pudiese ser sentenciado á muerte. Allende el Pirineo, su espíritu se ensanchó, así con el estudio, como con el trato de muchos ilustres hombres, y gracias á su trabajo perseverante, y á su popularidad en la América latina para donde escribía crónicas y artículos políticos y literarios, él fué de los pocos emigrados que vivieron una vida un tanto desahogada, en la villa de Montmorency, en Passy. Allí estaba, despues de haber visitado á Italia, Inglaterra y Suiza, cuando estalló la revolucion de Setiembre, y se vió obligado á concurrir con sus fuerzas á la obra liberal, viniendo á Madrid, y dando el grito de ¡Viva la república! que antes habia pronunciado el incansable D. José María Orense.

Luego tuvieron lugar las elecciones de diputados á Cortes, y Castelar, representando á Lérida y á Zaragoza, entró en el Congreso, donde no solo ha logrado esceder á lo que sus propios amigos esperaban de él como gran maestro de la palabra, sino que ha conseguido los triunfos mas completos que la historia de la elocuencia registra en sus páginas. Su incomparable improvisacion en pró del siglo XIX, replicando al canónigo Manterola, su discurso en contra de la monarquía, sus terribles oraciones contra las candidaturas del duque de Génova y del duque de Montpensier, su discurso contra la politica general del conde de Reus, y su admirable defensa de la abolicion inmediata de la esclavitud, son obras verdaderamente maestras y que han valido á Castelar aplausos interminables de todos lados de la Constituyente.

Por lo que hace á las ideas del orador de 1854, indudablemente la emigracion ha producido cierto cambio que no podemos apreciar ahora, sino muy rápidamente; dejando á otros el juicio de su escelencia ó su maldad. Castelar era antes de 1866 republicano, y hoy continúa siéndolo; pero era también católico, y hoy no es ni aun cristiano. Todo su empeño de 1857 á 1864, aparte de la intencion eminentemente política que se advierte en sus numerosos trabajos, todo su empeño científico, por decirlo así, podria reducir-

se, primero á hacer de Cristo y de su doctrina la correspondencia religiosa de la doctrina democrática, y despues á rehabilitar ante la historia á la vieja monarquía que habia hecho posible el advenimiento de la democracia, sobre la ruina de los privilegios señoriales, de la intolerancia religiosa y de los exclusivismos locales. Ahora, prescinde completamente de lo primero, y antes bien dirige al cristianismo los mas terribles ataques desde un punto de vista deísta, con ciertos asomos de panteísmo. Esto es efecto de su emigracion; si bien á decir verdad, buscando con buen deseo, podria muy bien hallarse el origen de esta trasformacion ya en 1865, y en su trato con mas de un profesor, no reñido con las deferencias de los gobiernos borbónicos.

Fuera de esto el tiempo ha servido tambien para que Castelar, ampliando sus estudios, adquiriera mayor sobriedad como escritor, logrando aparecer en el Congreso como orador espontáneo. Por de contado que al reconocer tales progresos no queremos decir que el espíritu del jóven de 1854 haya sufrido un cambio radical, ni que las dotes de entonces hayan cedido el lugar á otras que estuvieran hasta ahora latentes, ni en fin, que la tendencia general y los caracteres relevantes de sus trabajos hayan variado sustancialmente. Nada eso.

Castelar no ha abandonado un solo momento el camino que tomó en 1854, si bien ha recibido en toda esta larga jornada, muchas y muy diversas influencias. El mismo puro y desinteresado amor á lo bello, que entonces le llevaba con Chateaubriand y Lamartine, á amar el catolicismo, le lleva hoy á prescindir de él ante la grandeza de ese templo que tiene por bóveda los cielos y por altar la conciencia. Aquel espíritu piadoso y humanitario que le hacia ver la vida por el lado de la dulzura y la expansion, es el que hoy le sugiere esa vasta concepcion de la república universal, levantada por la república española. Aquel mismo predominio de la fantasía y la memoria que le hacia poco apto para las rigurosas especulaciones de la metafísica, y de sobra refractario á los estudios económicos y jurídicos, es el que hoy palpita, en medio de incontestables progresos, en sus desbordadas cuanto elocuentísimas peroraciones. Y en fin, aquella misma preocupacion de la idea política es la que hoy domina su vida, y le lleva á prodigarse generosamente dentro y fuera de la region de los inmortales y tal vez soñar con lo que se nos antoja, poco compatible con su modo total de ser; esto es, el carácter de un estadista y el papel de *leader* del nuestro flamante republicanism.

Con dificultad, pues, pudieran darse vida mas llena ni triunfos mas legítimos, ni porvenir mas hermoso que el de Castelar, á quien nosotros quitariamos el apellido de gran tribuno, para dejarle el que real é incontestablemente merece: el de gran popularizador de la democracia española.

L.

DON QUIJOTE Y SANCHE PANZA.

Hay quien, con lenguaje franco,
"el manco" á Cervantes nombra;
su libro, que al orbe asombra,
prueba bien que no fué manco.

De aquel ingenio fecundo,
aun saca el mundo su escote;
que sigue cruzando el mundo,

Don Quijote.

Aun si pasamos revista,
hallamos en senda igual,
en pos del hombre ideal
al hombre materialista.
Para que escudero lleve
quien á aventuras se lanza,
señores, aun vive y bebe

Sancho Panza.

Aquel que á fines inciertos
de un político sistema
corre, siempre con el lema
de desfacedor de entuertos;
soñando con seriedad
que ya, de su pluma al bote,
se cambia la sociedad....

Don Quijote.

Aquel que discurre un poco
y que sin ser nada lardo
se olvida al fin de que es cuerdo,
por las promesas de un loco;
y que en política otorga
y niega con el que alcanza
que le ha de llenar la andorga....

Sancho Panza.

El que, entonando querellas
contra la negra fortuna,
odas dirige á la luna,
cantares á las estrellas;
y con líricos escesos,
de Apolo gran sacerdote
se queda en los puros huesos....

Don Quijote.

Aquel que al vate se asocia:
y, al seguirle en su camino,
con un concepto divino
humanamente negocia,
y mientras, con su trabajo,
por la gloria el vate avanza,
él por comer á destajo....

Sancho Panza.

Galan que el mundo pasea
con el pensamiento armónico
de hallar de su amor platónico
la soñada Dulcinea;
y tiene tan hueca cholla
que en su empresa lleva el mote
"contigo pan y cebolla"....

Don Quijote.

El que tocando el registro
de hacerse gobernador,
sin amar, busca el amor
de la niña del ministro;
y de este logra ser yerno,
sacando al fin de la danza
el suspirado gobierno....

Sancho Panza.

Quien por altos intereses
de una idea se aventura,
y halla en su mala ventura,
gentes de frac por yangüeses,

que, haciéndole torpe guerra
dan con la ley del garrote
con el idealista en tierra....

Don Quijote.

El que á respetable trecho,
en pos del valiente hidalgo,
ve solo en la empresa el algo
que promete á su provecho;
y aun cobarde ante el escollo
algun coscorron alcanza
por no perdonar el bollo....

Sancho Panza.

Como ayer, como hoy, mañana,
en el libro nunca viejo,
su fiel y brillante espejo
tendrá la flaqueza humana.
Siempre del genio profundo
sacará el mundo su escote;
siempre cruzarán el mundo
Sancho Panza y Don Quijote.

EDUARDO BUSTILLO.

LO QUE PASA EN MADRID.

De tanto como se ha dicho me da pena el repetirlo, mas es preciso comenzar por aquí. ¡Qué contrastes y qué transiciones los de la vida! ¡Cuán presto se va el dolor y cómo la ardiente lágrima se pierde en el pliegue de una sonrisa y el último acento del sollozo se trasforma en la primer nota de una carcajada!

Digo esto porque difícilmente se presentará en muchos años quincena de mas oposiciones y mas cambiantes que la que acabamos de pasar, ni momento mas oportuno para hacer aplicacion de estas máximas y estas reflexiones.

Eranse los últimos días del año 70; año duro, ingrato, fecundo en desazones y pródigo de desastres; año que en la historia aparecerá manchado de sangre, cubierto de luto y empedrado de maldiciones. Los postreros golpes de la partida de la *Porra*, y el último acento de aquel famoso *Combate* que, en menos de un mes de existencia, produjo 170 denuncias ante los tribunales, se habian casi perdido en medio de la reprobacion de los hombres sensatos, tras la noticia de que las Constituyentes de 1869 se disolvian y que S. M. D. Amadeo I debía llegar de un momento á otro á tierra española.

La preocupacion era justísima, porque ahora, en Madrid, apenas si hay aliento para hablar de otra cosa que de política, y nunca mejor que ahora podria sucederle á cualquiera aquello de entrar en un *restaurant* y, preguntando al mozo el *qué hay?* de cajon, encontrarse con esta característica respuesta: «Casi nada; que Topete se retira á la vida privada, y que D. Manuel de la Concha vuelve á ocupar su puesto en el banquete de la situacion.»

Pues bien, las gentes apenas si se ocupaban de los gorgoritos de la Ortolani, un dia materia de las mas formidables discusiones, ni de las disputas á que dió márgen el último drama de Estébanez, ni de las bodas que se proyectaban en en el mundo *comme il faut*, ni de las listas de recién casados con arreglo á la ley del matrimonio civil, que todos los dias publica *El Imparcial* para solaz de los curiosos y provecho de las agencias de matrimonios, ni de los debates del Ateneo en que el ilustre Gonzalo Moron da tajos y mandobles al krausismo y á los alemanes, y en que Tubino demuestra, como dos y tres son ocho, que el abuelo del hombre fué el mono, y la bisabuela una ortiga.... Todo esto era cosa baladí, tratándose de los grandes intereses sociales que solo habian

cedido su puesto un momento al clásico pavo y al no menos histórico besugo en la noche cristiana del 24 de Diciembre. ¡El rey venia! ¡Los constituyentes se iban! Hé aquí el tema de todas las conversaciones y el objetivo de todas las miradas.

Por supuesto, que el muy ilustre Ayuntamiento comenzó sus preparativos para la recepcion de Amadeo I, ideando arcos y acopiando flores y disponiendo regalos y banquetes; y los íntimos de la situacion setembrista, con una buena parte de los favorecidos de doña Isabel de Borbon (!!), se entregaron en cuerpo y alma á la fructifera tarea de arreglar los uniformes y estudiar las posturas para dar la bienvenida y caer en gracia al ilustre vástago de la casa de Saboya.

Pero sucede que una noche—la primera de estas seis enlutadas y tristes noches en que Madrid parecia envuelto en un sudario de nieve, mortecinos los faroles, las calles sin carruajes, los transeuntes raros y silenciosos, y el cielo cubierto de cenicientas nubes—una noche es asaltado el coche de D. Juan Prim al regresar á su casa desde el Congreso, y en uno de los sitios mas céntricos de la villa y córte, seis desalmados hacen fuego sobre él que—no hay que dudarlo—después de ser el verdadero autor de la revolucion de Setiembre, ha sido la base firmísima del orden social en estos dos últimos años de prueba.

Y tras el atentado llega la muerte del conde de Reus, precisamente el dia mismo que debiera haber recibido al rey Amadeo en Cartagena, dos dias antes del aniversario de la célebre accion de los Castillejos y la víspera de aquel en que, allá en 1866, salia el general Prim por la puerta de Alcalá á dar el grito anti-dinástico de Villarejo de Salvanés. ¡Misterios de la vida! ¡Caprichos de la suerte!

Decir el efecto de este doble suceso, es punto menos que imposible. No ya los políticos—que á cualquiera se le alcanza hasta dónde llegaria la sorpresa de estos buenos señores, de los cuales los unos veian en D. Juan *su todo*, los otros su verdadero enemigo y la generalidad un factor importantísimo de la complicada ecuacion que se planteaba en España con la venida del rey, obra positiva, creacion incontestable del malogrado conde de Reus.

Pero era el comun de las gentes, y aquí los apuros, los temores y las angustias, no tenian término; porque sobre venir la triste nueva de la muerte de D. Juan Prim, pocas horas después de dar todos los periódicos ministeriales la seguridad de que el ilustre herido se reponia visiblemente, sucedia que la fantasía popular se habia echado por sus cielos á buscar complicidades y agrupar circunstancias que tenian que imponer al ánimo mas varonil, aunque poco amigo de correr las borrascas, que el aliento de la demagogia, á las veces, concita y levanta. Algunos hubo que, al avituallar sus casas, maldigieron la libertad que tales agitaciones tolera: algunos, tambien, buscaron no sé qué secreta relacion entre el brutal atentado de que habia sido víctima el presidente del Consejo de ministros, atacado en el centro de Madrid por media docena de bandoleros, con armas de fuego y burlándose de la autoridad que, media hora después del suceso, recibia el parte acostumbrado de «sin novedad;» ¡y aquellos otros atentados no menos repugnantes de que fué víctima un simpático é inofensivo jóven en la calle de Hortaleza, y unos pobres cómicos del teatro de Calderon, realizados por un centenar de *porristas*, con quienes todavia no ha podido dar la autoridad!

Pero el general Prim desapareció—hízose su entierro con nunca vista concurrencia y en un dia glacial, casi idéntico al dia en que fueron enterrados Martinez de la Rosa, O'Donnell y el duque de Valencia, no ha muchos años—y las gentes se dispusieron á recibir al rey.

No hubo arcos, ni fuegos artificiales, ni fiestas régias. No lo toleraban las circunstancias. Por el contrario, lo que se

veía por donde quiera, era temor; uniéndose á esto lo ineluctablemente del día en que el duque de Saboya hizo su entrada. A mas, notábase una preocupacion adversa al jóven príncipe, que era casi universal.

Por una parte, era extranjero; condicion grandemente esplotada por sus enemigos—como si el instinto democrático de nuestro pueblo tolerase un rey español. Pero el rey no hablaba el castellano, y todas esas bellezas de la historia de Italia y esas teorías de la familia latina, no entran fácilmente en la cabeza de las muchedumbres que solo atienden á lo que les están diciendo á todas horas *los intransigentes* republicanos: que el rey extraño se tragará quince millones, y que hay, de seguro, dentro de casa quien, por quince mil reales, está dispuesto á desempeñar las funciones régias.

Por otro lado, el lápiz de los caricaturistas nos le habia presentado de un modo deplorable, y ya el vulgo le suponía vizeo, con la misma razon con que en 1812 aseguraba que José Bonaparte era tuerto; y á esto añadia que el duque de Aosta era chato y solo entendia de juegos de manos.

Y bien, el rey entró en medio de un respetuoso silencio, y es un hecho que antes de llegar á Palacio el ilustre hijo de la casa de Saboya tenia vencidas la mayor parte de las prevenciones. Todo lo habia conseguido su porte airoso y bizarro, y su conducta digna de un cumplido caballero.

El pueblo español, antes que todo, es orgulloso y valiente. En estos dos adjetivos está resumida toda nuestra historia. Y el príncipe saboyano, jóven, esbelto, montado en un soberbio caballo, marchando siempre perfectamente descubierto, delante de su numeroso estado mayor, y como para arrostrar él solo las iras de cobardes asesinos, vestido de capitán general, serio, sin afectacion ninguna, saludando á las tropas y al público, indudablemente se atrajo las simpatías de la muchedumbre, entusiasta del valor y sensible á las apariencias deslumbradoras.

Ademas, el duque de Saboya, apenas puesto el pié en su nueva tierra, cual cumplido caballero y buen cristiano, varió el órden de la fiesta marchando á Atocha á orar sobre los restos del conde de Reus, y despues al palacio de Buenavista á derramar una lágrima á los piés de la ilustre y desconsolada viuda.

Con tal entrada, Amadeo I tiene vencidas muchas prevenciones; pero aquí de sus adoradores! Convienen sus contrarios en que no ha incurrido en falta alguna, y los indiferentes reconocen que es una digna y simpática persona. Declaramos los que le somos propicios que merece sincero aplauso la modestia de su porte, la urbanidad de su trato, máxime despues del degradante *tuteo* y los besamanos, y el aparato de los inolvidables Borbones; y ya nos tienen Vds. asediados con una permanente vociferacion de las virtudes públicas y privadas del nuevo rey.

Este nos participa que S. M. cede la mitad de su lista civil para los hambrientos maestros y las tiritantes clases pasivas; aquel que S. M. se contenta con cuatro platos, en vez de los veinte que se ponian á su mesa; cuándo sabemos que S. M. se levanta á las ocho y se acuesta á las doce; cuando que S. M. piensa gastar mantas de Palencia, paño de Barcelona y bugías de la Estrella; ahora nos dicen que se ha enterado del rancho que come la tropa, y que le parece muy mal, y poco antes nos han contado que S. M. piensa pedir á alguno de los banqueros de Italia que saque á nuestra hacienda del triste estado en que se encuentra...

¡Por Dios, señores! ¡Es esto serio? Mucha verdad será todo lo que los nuevos cortesanos nos cuentan; mas al paso que vamos, pronto deberán contarnos cómo tose y cómo estornuda S. M. Que el rey Amadeo es un príncipe digno, parece ya á todos evidente; pero no le comprometan sus servidores con sus manoteos y sus exageraciones.

Pero á todo esto,—y cuando se reanuda la serie de banquetes y la política vuelve á tomar nuevo auge, ¿quién se acuerda del conde de Reus?

FULANO.

LO QUE PASA EN BARCELONA.

A punto he estado mas de una vez de quebrar mi pluma y despedirme de mis lectores, considerando la especie de fatalidad que, al parecer, pesa sobre estas crónicas, que si destinadas á entretener al público con sucesos interesantes, graciosas anécdotas y bromas de buen género, mas todavía que con la descripcion detallada de las peripecias de nuestro movimiento político y de los relámpagos de nuestra modesta vida literaria, sin embargo han versado casi exclusivamente desde su principio sobre dolores y lástimas.

Va para cinco meses que no hay crónica que yo no comience lamentando alguna desgracia, y que no termine prometiéndomelas muy felices para la visita siguiente; y llega la visita, y como hoy mismo sucede, tengo que sacar el pañuelo y que prevenir al bondadoso lector para que reciba unos cuantos renglones dedicados á registrar una pena.

Yo no queria (preocupado con esto) hablar hoy en esta revista de las últimas reparticiones de limosnas entre las víctimas de la fiebre amarilla, y ni siquiera pensaba ocuparme de los debates á que ha dado lugar en el gran salon de los Ciento, entre los concejales y varios asociados de esta capital, el proyecto aprobado por el Gobierno supremo de volver, bajo esta ó aquella forma, á la contribucion de consumos, para que el ayuntamiento pueda pagar un crédito de cerca de tres millones de reales, á que se elevan sus descubiertos con motivo de la última epidemia.

Tampoco entraba en mis planes dedicar dos solas líneas á la insistencia con que aquí se pide y se espera, á pesar de repetidas negativas, que el Gobierno supremo nos dispense el pago de un trimestre de contribucion; idea que escita á los periódicos á poner el grito en el cielo tan pronto como los recaudadores dan un paso en la via de apremio, hasta el punto de haber celebrado, ó punto menos, la actitud un es si no es facciosa de las pobres floristas de la Rambla, poco hace amonestadas con toda la energía ó toda la brutalidad que hace posibles su precaria situacion, para que vayan pagando al ayuntamiento su pequeño impuesto, á reserva de lo que se resuelva despues.

Y cuéntese que este era tema para abundantes consideraciones; porque este detalle, y los comentarios y los debates á que da lugar contribuyen lo que no es decible á fomentar las preocupaciones, ó mejor dicho, las prevenciones que aquí reinan respecto de Madrid.

Mucha verdad es que durante la epidemia, y mas de tres veces, por ejemplo, con motivo de apertura del puerto, de los lazaretos, etc. etc.) se ha sentido quizá demasiado la mano del poder central;—y digo demasiado, supuesta la energía y las pretensiones de esta localidad. Por esto, sin duda, se dió el caso de que entre los rótulos y tarjetones con que se adornaron las casas consistoriales para festejar la desaparicion de la fiebre, se contase uno en que estaba escrito con grandes letras DESCENTRALIZACION; y esto casi al día siguiente de votada por las Constituyentes una ley provincial, que los doctrinarios, mas que de federal, califican de separatista.

Pero como sucede siempre en estos casos, la pasión popular ensancha el círculo de las quejas; y venga ó no á cuento todo se achaca al poder central, por aquello de que siempre conviene tener un editor responsable de nuestras mas evidentes faltas.

Mas de todo esto, repito, no queria yo decir nada para no

evocar ni remotamente el triste genio de los días lúgubres y de los recuerdos dolorosos. Gustábame mas llamar la atención sobre otros sucesos de carácter menos oscuro.

En primer lugar estaban los *juegos florales*, en que ya se piensa, y cuyo consistorio se ha reunido para nombrar *mantenedores* por este año á los Sres. Amer, Reynals y Rabassa, Argullol, Ferrer y Bigné (de Valencia), Monserrat y D. Francisco Llorens. Mis lectores conocerán de seguro la importancia que en estos seis últimos años han alcanzado estas fiestas literarias, destinadas á la gloria de la poesía provenzal, y que reuniendo á los mejores poetas de Levante, tan alto han puesto los nombres de Mistral, el autor de *Mireio* (en Francia), y de Victor Balaguer, el autor de aquel célebre *Desperta ferro!* que comienza:

Italia, dolsa Italia, la terra dels poetas,
Italia, bella Italia, la patria dels pintors,
Tas ricas glories flotan per ton espay desfetas,
Com vol de papallonas sobre un plantell de flors.

Después estaban los rumores de un próximo movimiento, ora carlista, ora republicano, llegando á hablarse de cierta agitación en Agramunt, de la salida del cabecilla Guerso de la Ratera en Lérida, y de las marchas y contramarchas de algunas fuerzas de infantería y caballería en Gerona; rumores todos que afortunadamente no se han comprobado por la realidad, por mas de que constituyeran un síntoma no desatendible, aun cuando nuestra capital, y en ella nuestras ardientes y levantiscas masas aparezcan tranquilas y dedicadas á sus ordinarias faenas.

Tras esto contaba con las conversaciones de que vienen siendo objeto las obras del puerto, después que los periódicos de esta capital les han consagrado algunas líneas sobre los datos publicados por la *Revista de obras públicas*, y que para conocimiento de los lectores de EL CORREO quiero trasladar aquí.

Segun ellos (y forman parte de una Memoria presentada al Gobierno supremo por el ingeniero de las obras) desde Julio de 1861 á igual fecha de 1870, se han gastado:

En las obras del muelle.—

En jornales.	7.699.440,79	9.709.921,06
Idem id.—En material . .	1.910.480,27	
En el dragado		1.387.143,60

TOTAL. 10.997.064,66 rs.

Obras construidas.

359 metros lineales en el dique del E.

248 id. id. id. id. del O.

329.416 id. cúbicos de escollera.

201.795 id. id. de dragado.

Ademas se han hecho otras obras como la estracción del bergantin inglés *British Star*, el establecimiento de gruas en los muelles, el muelle de madera poco hace quemado, los desmontes del andén alto, los tinglados de hierro, etc.: todo lo que estaba presupuestado en cerca de millon y medio de reales, costando tan solo 1.385.000. Indudablemente esto merece aplauso.

Pero lo que yo me reservaba para discurrir alegremente con mis lectores era los preparativos que se hacen para entrar en este gran jolgorio que en todas las naciones latinas precede al carnaval. Ya se anuncian bailes para el 14 en el Circo Barcelonés; *La violeta* ha sacudido sus alfombras; la *Mascarita* se promete ahogar sus recuerdos del año pasado con nuevas bromas, y hasta ha venido al mundo una nueva asociación de gentes de buen humor, que bajo el título de *The clark club*, promete desquitarse de las aficciones y las estrecheces del otoño. Y todo esto mientras en el Liceo cantan la *Passarini*, la *Bianco* y *Merly* y Trinquier *Il Trovatore*; en el teatro Romea se representan comedias catalanas, y el *Prin-*

cipal, y el *Odeon*, y el *Olimpo*, y el *Ramillete*, y el *Tirso*, y que se yo cuantos mas sitios de placer nos ofrecen agradable y honesto entretenimiento todas las noches, con aquella baratura y aquel comfort característico de los teatros de la ciudad condal.

Pero nada de esto es bastante para arrancar mi vista de las tristes ceremonias á que ha dado motivo la traslación de los restos de D. Pascual Madoz, y para mitigar la impresion que en mi espíritu, como en el de todos los habitantes de esta ciudad y de Cataluña en general, ha producido la noticia de la muerte de D. Juan Prim. Entrambos personajes gozaban en este país de una popularidad incontestable; entrambos eran hijos adoptivos de Barcelona, y esto bastaria para dar importancia al triste suceso de su fallecimiento, si otras causas no justificaran que sobre este punto recayeran casi exclusivamente todas las conversaciones durante esta última quincena.

El Sr. Madoz, visiblemente decaía há dos años, y sin embargo, su nombre era aquí tenido en alta estima, y su influencia incontestable. Cualesquiera que hayan sido las faltas de este hombre público en una larga y agitada vida, puede decirse que Madoz aparecía para los catalanes, aun en estos últimos días, como el intransigente defensor de la protección mercantil, que tantos adeptos tiene aquí, y como el caluroso é infatigable amigo de sus amigos. Nadie podrá citar un solo caso en que Madoz haya mostrado negligencia en el desempeño del menor encargo de Cataluña, y sobre todo de Barcelona; y todo el mundo recuerda su admirable conducta durante el cólera de 1854. Así que de pocos podrá decirse tan bien como del ilustre finado, que era *catalan ante todo*; y esto para una provincia como la nuestra significa lo que no es decible. No se tardará mucho en notar la falta del célebre representante de Trempe.

Su mismo carácter servicial le habia proporcionado mas de una critica,—y criticas de esas que son un obstáculo terrible para un hombre político. Madoz habia servido á muchos, y naturalmente tenia muchos amigos en todas las situaciones políticas. Y como no se contentaba con tenerlos, sino que utilizaba los unos en provecho de los otros, de aquí muchas y graves censuras, mas ó menos razonadas, suponiéndole perfectamente bien quisto con todas las situaciones y todos los gobiernos.

Además, Madoz, que durante las Constituyentes del 54 llegó á adquirir una fama incomparable, tenia en estos últimos tiempos sobre sí dos graves errores. El uno, la empresa *La Peninsular*, constituida para edificar casas en todo el reino, y que si al principio fué un buen negocio, porque las acciones se cotizaron con extraordinaria prima, al cabo se vino á tierra, porque el pensamiento fundamental era equivocado. Pero los accionistas generalmente no acostumbran á echar estas cuentas; y cuando pierden, lo mismo que cuando son batidos los soldados, todo lo cuelgan al capitán.

Por otra parte, Madoz quiso tal vez redimir culpas pasadas, presentándose desde el primer día de esta revolución como un esparterista irreconciliable, al par que se mostraba enemigo franco de toda conciliación que menoscabase la pureza del progresismo histórico. Y esta actitud le puso fuera de juego casi desde que la situación revolucionaria se constituyó. ¡Lástima que la muerte le haya arrebatado la oportunidad de explicar como habia aceptado la para él fatal comisión de ofrecer al duque de Saboya la corona de España; suceso grandemente explotado por los enemigos del ilustre catalán!

De todos modos, repito que con Madoz ha perdido Cataluña un amigo de esos que se dan con dificultad; y el progresismo histórico seria verdaderamente ingrato si echase en olvido su memoria. Así me parecen justificadas, por muchos con

ceptos, las demostraciones de que ha sido objeto su cadáver, traído desde Génova por un buque de guerra, espuesto en capilla ardiente en nuestro gran salón de la Lonja, y conducido al cementerio general el día último de Diciembre, con acompañamiento de autoridades, comisiones, particulares y tropas que le hicieron los honores de capitán general de ejército.

En el mismo cementerio, el señor alcalde Soler, al recordar los méritos de D. Pascual Madoz, puso en conocimiento del público la noticia de haber muerto el general Prim. La sorpresa es fácil de imaginar, sabiendo que todos los partes de Madrid nos daban como muy aliviado al presidente del gabinete radical.

No caben ya en los límites ordinarios de esta crónica las breves consideraciones que debería dedicar al finado conde de Reus. Si EL CORREO DE ESPAÑA no le consagra algún trabajo especial, quizá yo me permita decir algo, con todas las reservas y los respetos debidos, sobre el hombre singular que desde una posición modesta y con una rapidez no común, llegó á ser tal vez, como otro ninguno, árbitro de los destinos de España. Prim ha muerto á los cincuenta y seis años. A los cuarenta era general, y poco después el rumor de Europa le regalaba la corona de Méjico.

Por hoy basta.

F.

ÚLTIMAS SESIONES

DE LAS CONSTITUYENTES ESPAÑOLAS DE 1869.

I.

Estracto de la sesion celebrada el dia 30 de Diciembre de 1870.

PRESIDENCIA DEL SR. VICE-PRESIDENTE D. FÉLIX GARCÍA GÓMEZ.

Abierta la sesion á las cuatro, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. **Oria** : Descarta dirigir á la comision que entiende en el proyecto relativo al modo de enjugar el crédito que hay con el Banco de la Habana, una pregunta respecto al estado en que se encuentra ese proyecto.

El Sr. **Izquierdo** : Como presidente que soy de la comision á que se refiere su señoría, debo manifestar que esa comision se ha reunido varias veces, y como el asunto es importante, he pedido algunos datos que he juzgado necesarios para poder resolver con acierto.

El Sr. **Oria** : Como representante de la provincia de Santander, de la que muchos de sus hijos tienen sus fortunas interesadas en aquel Banco y se hallan pendientes del resultado de esta cuestion, debo rogar al señor ministro de Hacienda que remita lo antes posible los documentos que sean necesarios; pues aun cuando no haya de llegar á ser ley ese proyecto hoy dia, por lo menos se llevará un gran consuelo á todos los interesados viendo que se trata de resolver esa cuestion.

El Sr. **Fernandez de las Cuevas** : Aunque el hecho de no discutirse el proyecto de suspension de las garantías constitucionales, que está puesto á la orden del dia y lo estaba tambien ayer, hace suponer que el gobierno y la comision no lo creen necesario, puesto que en la proposicion del Sr. Romero Robledo tampoco se halla incluido ese proyecto, debo preguntar, no por desconfianza, sino para mayor tranquilidad del público, si el gobierno cree que una vez terminadas las tareas de las Cortes Constituyentes, el período en que vamos á entrar seguirá siendo perfectamente constitucional y estrictamente ajustado á las leyes ordinarias.

El señor ministro de la **Gobernacion** : El gobierno habia presentado ese proyecto, no porque lo creyera necesario por el momento, sino porque habiendo un artículo en la ley de orden público que exige una autorizacion especial para la aplicacion de aquella ley, el gobierno queria estar preparado para el caso de que fuese necesario aplicarla, dadas las circunstancias extraordinarias que atravesamos; pero resulta que para discutir ese proyecto, segun el acuerdo último de las Cortes, no teniamos disponibles mas que las dos

horas primeras de la sesion de ayer y de la de hoy, y como no se ha creído oportuno que las Cortes volvieran sobre su acuerdo, y por otra parte el gobierno no quiere tampoco que ese proyecto deje de ser cumplidamente discutido, no ha podido ponerse al debate. De todos modos, con ese proyecto ó sin él, el gobierno actual ó otro que le suceda sabrán cumplir con su deber.

El Sr. **Fernandez de las Cuevas** : Como quiera que no se haya contestado directamente á una de mis preguntas, debo formularla con toda claridad. Está reducida á saber si terminado el período constituyente, el que vamos á entrar va á ser un período constitucional sin medidas extraordinarias y ateniéndose el gobierno á la estricta legalidad.

El señor ministro de la **Gobernacion** : No podia esperar de parte de su señoría una pregunta como esa, pues ni hay para qué hacerla, ni necesidad de contestarla. Me parece bastante estraña, y nada tengo que decir sobre ella, pues no puede dudarse la contestacion.

El Sr. **Ortiz de Zárate** : Debo dirigir una pregunta al señor presidente interino del Consejo de Ministros. En una de las villas de la provincia de Logroño, 20 ó 30 jóvenes de los que se alzaron bajo la bandera de Carlos VII se presentaron á consecuencia de un bando publicado por el gobernador, en el que se ofrecia un completo perdón á los que se presentasen en el término que fijaba; pero después de esto fueron presos, y hace cuatro meses que continúan así sujetos á la formacion de causa. Una cosa parecida ha sucedido á otros en varios puntos de las provincias Vascongadas; y deseo saber si el gobierno está dispuesto á hacer que se cumplan las promesas que se hacen en los bandos publicados por las autoridades en esos casos, y si dictará las medidas oportunas para que se cumplan las palabras que se dan.

El señor ministro de la **Gobernacion** (presidente interino del Consejo de Ministros) : No tengo noticia de los hechos á que su señoría se refiere; pero si se han publicado esos bandos prometiendo lo que se dice, los que se hallen comprendidos en ellos del modo que su señoría dice serán puestos en libertad.

Leído el dictamen de la comision relativo al proyecto de ley aprobando el decreto por el que se eximia de los derechos de carga y descarga á los carbones introducidos por el puerto de Barcelona, se anunció que se imprimiria, repartiria y señalaria dia para su discusion.

Quedó sobre la mesa el estracto del expediente relativo al ferrocarril de Campillos á Granada, que remitia el señor ministro de Fomento.

Voto de gracias al Regente.

Se leyó la siguiente proposicion:

«Las Cortes Constituyentes, en nombre de la nacion española, acuerdan un solemne voto de gracias á D. Francisco Serrano Domínguez por la acendrada lealtad, la noble imparcialidad, el celo y patriotismo que ha demostrado en el ejercicio del alto cargo de Regente del reino.»

Palacio de las Cortes 30 de Diciembre de 1870.—Salustiano de Olózaga.—Nicolás María Rivero.—Manuel Silvela.—Santiago Diego Madrazo.—Laureano Figuerola.—Manuel Becerra.—Antonio Lopez Botas.»

El Sr. **Olózaga** : Señores diputados: me levanto de la cama, donde he estado desde hace cuatro dias, para cumplir con la última mision de las Cortes Constituyentes. Venia con el objeto de pedir que se considerase mi voto unido al unánime que las Cortes dieron para manifestar la indignacion con que habian visto el atentado contra la vida del señor presidente del Consejo de Ministros; pero me he encontrado con compañeros que habian hecho una proposicion que yo hubiera hecho de muy buena voluntad, pero á la que me consideraba estraño hoy, y mucho mas al deber de apoyarla.

Por mas que yo no haya hecho la proposicion que se votó últimamente, no solo me uno al voto unánime de las Cortes y al de la mayoría ofreciendo su apoyo al gobierno y al presidente de la Asamblea, sino que me lamento de la inseguridad de la vida de los españoles. No hay país alguno civilizado en donde la vida de los hombres honrados y de los dignos funcionarios públicos esté completamente á merced de los asesinos, como lo está en España, y ruego al gobierno que procure nos pongamos al nivel de los pueblos cultos, teniendo una policia ostensible que proteja, y otra, á semejanza de la que hay en Inglaterra, que ejerza una verdadera vigilancia; policia invisible, pero que lo ve todo; porque es una cosa estraña que en una calle tan céntrica esté incomunicado el tránsito público y ni

aun la policía urbana haya procurado separarlo. Sin embargo, así como lamento la falta de policía en España, tengo confianza en la mal amparada administración de justicia, esperando que podrá hacerse se descubran los asesinos y que reciban el debido escarmiento. Mientras tanto suspendo mi juicio sobre los autores y los cómplices; no me creo con derecho á acusar de ello á ningún partido, aun cuando tengo la convicción de que alguno habrá que no sea extraño á ese atentado.

Os he hablado, señores, del motivo que me traía hoy á este recinto; ahora tengo que hacerlo del motivo de la proposición, que yo deseo apruebeis.

Debo prevenir á los señores diputados, cuyo modo de ver algunas veces sea opuesto al mío, que no tomen como punto de apoyo para la proposición todo lo que yo diga; que la consideren en sí misma, y que digan si el primer Regente de España que ha tenido la fortuna de concluir pacíficamente su regencia desde el año 9 hasta el presente, que se ha conducido con honradez y lealtad, merece ó no la gratitud nacional manifestada en su último día por las Cortes Constituyentes. No tengais tampoco en cuenta el preámbulo, pues este no se vota, y concededme toda vuestra indulgencia y la benevolencia que no puedo menos de pedir, en gracia del buen deseo y de la espontánea manifestación del sentimiento que tienen todos los señores diputados, cualquiera que sea su opinión, de que el Regente ha cumplido con su deber.

Para mí, señores, este es el día en que se cierra el período revolucionario, á contar desde el año 8. Los legisladores de Cádiz intentaron una obra superior á sus fuerzas, aspiraban á realizar lo que les era imposible. La España perdió la única ocasión que tuvo de recobrar su libertad después de lograr su reconquista. Los Comuneros, inspirados de su amor á las leyes municipales, intentaron lo que los ingleses habían hecho; pero la desgraciada rota de Villalar nos dejó sujetos, como á todo el continente, á la alianza del despotismo y el fanatismo.

El gran Carlos III intentó libertar á España del poder teocrático; pero luego vino el reinado de Carlos IV y María Luisa, que dicho se está que era imposible fuese favorable á la regeneración de España, ¡y quién sabe cuántos años habrían trascurrido sin llegar al término de la empresa, sin la providencial guerra de la Independencia! Los hombres de ese tiempo hicieron la revolución del año 12, y mientras atendían á la defensa del país y rechazaban á los agresores, atendían también á la libertad de la patria.

Pero volvió el rey, en cuyo nombre hacían todo esto, y el premio que obtuvieron fué el destierro y el presidio. Una casualidad, sin embargo, ayudada del sentimiento de indignación por la ingratitude del monarca, trajo de nuevo la Constitución del año 12, y aquellos honrados presidiarios, en vez de manifestar sus sentimientos por la indignidad con que habían sido tratados, hicieron esculpir en letras de brillantes en un dosel semejante á ese «Fernando VII, padre de la patria.» Yo vi esto en mi juventud: recuerdo que me lo explicaban diciendo: ¡qué hemos de hacer! ¡Cómo hemos de conseguir que el pueblo español conozca que la libertad es incompatible con una dinastía que por necesidad ha de odiarla eternamente! ¡Ah, señores! Aquellos hombres comprendían que hasta un tiempo mucho mas adelantado no era posible en España la revolución que había de hacernos grandes, felices y respetables. (Muestras de aprobación.)

Hoy, señores, es un milagro que después de dos años de tantas vicisitudes y contrariedades hayamos venido á encontrar el rey mas digno que la España puede desear. Yo debo declarar que he sido extraño á esa candidatura, así como tampoco he tomado la parte que se me ha atribuido en otras, pues para mí no había mas aspiración que la unión ibérica. Esto, sin embargo, no ha embarazado ningún otro pensamiento, y solo en un caso, cuando creía segura la guerra civil y comprometida la paz europea, he hecho las indicaciones que juzgué convenientes.

Hago esta declaración, porque bueno es que se sepa que hay entre los servidores de la nueva dinastía quien no la ha procurado ni la ha buscado, y quien no obstante ve en el restablecimiento de esa monarquía la seguridad del gobierno parlamentario que hasta hoy no hemos conocido.

Piensen los amantes de la patria si puede haber salvación para el país fuera de un gobierno de esas condiciones, y si creen que las ideas hoy dominantes son perjudiciales, combátanlas dentro de la legalidad y respetando como es preciso respetar el principio y el monarca que las Cortes han proclamado. Que habiendo libertad y

al mismo tiempo vigilancia por parte del gobierno, no habrá temor de que se pierdan las instituciones.

Respecto á la libertad que hasta hoy hemos tenido, debo decir que ese es el consuelo y la compensación de tanta turbulencia, de tanta indisciplina social, de tantos sustos como hemos pasado.

Preparémonos, pues, á sostener todos con libertad, pero dentro de las leyes, las opiniones que creamos convenientes; pero pensemos que nadie tiene derecho á atacar el actual orden de cosas ni la inviolabilidad del monarca, escudado además de la Constitución con la nobleza y dignidad del pueblo que le ha llamado. Pensemos que si eso se permitiera, si dejáramos que el rey fuera juguete de gentes audaces y malévolas, ¡á dónde iríamos á parar! Todos los partidos legítimos pueden ver satisfechas sus aspiraciones si encuentran apoyo en el país; y Dios quiera que así lo reconozcan todos, prescindiendo de sus simpatías y sus recuerdos.

Y no porque yo tema que si hacen otra cosa han de poder conseguir su objeto, sino porque deseo evitarles la dura situación que tuvieron mucho tiempo en Inglaterra los defensores de los Stuardos.

¡Ay de la patria, si cuando algo se intentara en ese sentido no se proscibiera y exterminara á todo enemigo de la Constitución del 69 y de la monarquía y la dinastía que las Cortes han proclamado! Es preciso que esos enemigos se convenzan por la enérgica resistencia del gobierno, de que todas sus tentativas han de ser inútiles.

Pero todo esto que yo espero y deseo, ¿á quién, señores, se lo debemos? Sin un regente, hombre de un valor reconocido; sin un hombre de acción que acostumbrado á la vida política y amaestrado en el juego de las instituciones comprende el deber de un monarca constitucional, y para mantenerse á su altura se ha malquistado con sus antiguos amigos y sacrificado hasta sus parientes; sin un regente que jamás ha puesto obstáculo á lo que el general Prim y sus compañeros le proponían; sin un regente que ha tenido la gran virtud, casi incomprensible, de anularse en medio de un gran poder, era imposible haber llegado á este punto. La nación, pues, le debe reconocimiento, y se lo dará, al hombre que ha prestado servicios tan insignes en posición tan elevada, y que desde el día que baja de su altura queda en un puesto infinitamente superior al que ha ocupado.

Y, señores, los hombres á quienes rodea el prestigio que rodea al duque de la Torre, pueden ser en su puesto mas útiles á su patria que en las mas brillantes posiciones, y deben serlo, porque el nombre, el prestigio, la reputación, se lo deben al país, y el país se lo pagará con creces, tanto mejor y mas voluntariamente cuanto con mas espontaneidad las Cortes se anticipen al fallo de la nación y la posteridad, dando al regente del reino ese humilde voto de gracias que proponemos.

Y aunque en la proposición no hablamos mas que de la persona del regente, escusado es decir que nuestra gratitud se estiende á los dignos ministros que ha tenido á su lado, y á las instituciones sociales y políticas que le han servido de apoyo; á ese ejército, modelo de lealtad; á esa milicia tan amiga del orden, y á esa marina á quien tanto debemos. Todo esto comprende en mi intención, aunque en ella solo se nombra al regente, la proposición que hemos tenido el honor de presentar, y ruego á las Cortes se sirvan tomar en consideración para después aprobarla. (Bien, bien.)

El señor ministro de la **Gobernación**: El gobierno nada tiene que añadir á las elocuentes y sentidas palabras del Sr. Olózaga; bástale adherirse de todo corazón al patriótico pensamiento que envuelve la proposición que nos ocupa. El rey elegido por las Cortes ha tocado ya en territorio español, y en breve, después de prestar ante la Asamblea juramento á la Constitución, irá á ocupar el real palacio. En este momento solemne, justo es que digamos algunas palabras de cariño al que tan bien ha sabido cumplir los deberes que le estaban encomendados como primer magistrado de la nación. El regente del reino ha merecido bien de la patria; como general de la revolución primero, como presidente del gobierno provisional y jefe del poder ejecutivo después, y como regente del reino, por último, se ha conducido con tanta lealtad, con tanta abnegación y patriotismo, que España no podrá nunca agradecerle bastante, y la historia le señalará como modelo del jefe del Estado en los países regidos por instituciones representativas.

Y en este momento de noble satisfacción, señores, permitidme que os recuerde el dolor de que el gobierno se halla poseído al no ver á su frente al ciudadano ilustre con el cual el señor duque de la Torre ha compartido la lealtad, los sacrificios y la abnegación con que se ha podido salvar de la anarquía este país en las terribles circunstancias por que hemos atravesado, capaces de envolver en ella

á cualquiera otro, aun de los mejor constituidos. Y no es fácil en este momento olvidarse del ilustre compañero que ha sabido llevar á buen término tan difícil tarea; no es fácil olvidar en este momento de expansion al amigo querido que en el seno de la familia, y sobrado de bienes de fortuna para pasar cómodamente la vida, ha sabido sacrificarlo todo al bienestar de sus conciudadanos, ha arrostrado con tranquila frente la penosa lucha que hemos tenido que sostener, para venir despues de cien combates en que ha quedado á salvo su vida, á verse espuesto á ser víctima de unos asesinos en la oscuridad de la noche. Y permitidme que no diga mas sobre esto, porque estoy afectado, y no puedo olvidar al que sufre en el lecho del dolor por la lealtad con que ha servido á su patria, y el bien inmenso que ha hecho á su país en estos dos últimos años de revolucion.

Respecto á algunas apreciaciones políticas que ha hecho el señor Olózaga, solo diré en satisfaccion de los deseos de S. S. que son los del país, que el gobierno está resuelto á dejar anchurosa la puerta á la libertad, para que puedan moverse hasta las fracciones mas radicales dentro de la Constitucion; pero á cerrarla herméticamente á la licencia, para no dar motivo de disgusto á las fracciones mas conservadoras dentro de la libertad. Y así, sin escluir á nadie mas que á los que no se avengan con el orden ó no se avengan con la libertad, formaremos el gran partido de la regeneracion de la patria, que dividido despues en otros dos, uno conservador y otro progresivo, serán los elementos indispensables para la marcha natural de las instituciones, y que adversarios, pero no enemigos en tiempo de paz, se unirán estrechamente siempre que esas instituciones y la libertad peligren.

Concluyo, señores diputados, rogándoos á todos que tomeis en consideracion la proposicion que tan brillantemente y con palabras tan sentidas ha apoyado mi ilustre amigo el Sr. Olózaga.

Consultada la Cámara, fué tomada en consideracion la proposicion nominalmente por 144 votos, en esta forma:

Señores que dijeron sí.

Llano y Persi. = Carratalá. = Sagasta (D. Práxedes). = Montero Rios. = Lopez de Ayala. = Moret. = Izquierdo. = Peralta. = Carrillo. = Eraso. = Romero Robledo. = Vado. = Oria. = Ulloa (D. Juan). = Rodriguez (D. Gaspar). = Rubio Caparrós. = Perez Zamora. = Perez Cantalapiedra. = Pastor y Landero. = Ortiz y Casado. = Dávila. = Merelles. = Herrera. = Fontanals. = Sagasta (D. Pedro). = Figueroa. = Delgado (D. Justo). = Becerra (D. Manuel). = España. = Palau (don Antonio). = Rodriguez (D. Gabriel). = Montejo. = Pascual y Genis. = Prieto. = Soto. = Santonja. = Capdepon. = Navarro y Rodrigo. = Sandoval. = Rubio (D. Leandro). = Anglada. = Padial. = Ramos Calderon. = Ruiz Gomez. = Sancho. = Vazquez Oliva. = Garcia San Miguel. = Leon y Llerena. = Jalon. = Gallego Diaz. = Arquiaga. = Ruiz Capdepon. = Conde de Encinas. = Leon y Medina. = Muñiz. = De Pedro. = Moreno Nieto. = Riber. = Coronel y Ortiz. = Nioulant. = Balart. = Ory. = Perez de Lasala. = Pascual y Silvestre. = Rodriguez Seoane. = Gonzalez Alegre. = Navarro y Ochoteco. = Gonzalez Encinas. = Diez Ulzurrun. = Gonzalez Olivares. = Fernandez de las Cuevas. = Martos. = Sanchez Borquella. = Masa. = Chinchilla. = Fuente Alcázar. = Alonso. = Baldorioty. = Merelo. = Abascal. = Gasset y Artime. = Hernandez Arbizu. = Saavedra. = Curiel y Castro. = Cantero. = Garcia Briz. = Madrazo. = Dieguez Amoeiro. = Ballester. = Santa Cruz. = Chacon. = Moya. = Montero Telling. = Monteverde. = Gonzalez (D. Venancio). = Ruiz Zorrilla (D. Francisco). = De Blas. = Nuñez de Arce. = Bermudez. = Silvela (D. Manuel). = Alvarez Borbolla. = Alcalá Zamora (D. José). = Alcalá Zamora (D. Luis). = Jover. = Herreros de Tejada. = Sanchez Bregua. = Rodriguez (D. Vicente). = Coll y Moncasi. = Alvarez Sotomayor. = Gil Virseda. = Moreno Benitez. = Bañon (D. Joaquin). = Morales Diaz. = Macías Acosta. = Lopez Botas. = Contreras. = Mosquera. = Sanz. = Vidal y Villanueva. = Olózaga. = Torres Mena. = Fernandez Llamazares. = Cascajares. = Garcia Gomez. = Bañon (D. Francisco). = Garcia (D. Diego). = Gomis. = Martinez Ricart. = Matos. = Cisneros. = Albareda. = Puig. = Ortiz de Pinedo. = Herrera. = Gil Sanz. = Muñiz. = Herraiz. = Gonzalez del Palacio. = Garcia (D. Manuel Vicente). = Rivero (D. Nicolás). = Peset. = Pellon y Rodriguez. = Fernandez Vallin. = Señor presidente.

Se acordó que no pasara á las secciones, y abierta discusion sobre ella, y no habiendo quien pidiese la palabra en contra, se puso á votacion y fué aprobada por unanimidad.

Sin discusion, fueron aprobados el dictámen de la comision relevando al contra-almirante D. José Malcampo del pago del impuesto

por el marquesado de San Rafael; la próroga para la construccion del ferro-carril de Campillos á Granada; el cable telegráfico submarino á las Canarias, y la trasferecia de créditos y créditos supletorios.

Proposicion del Sr. Martos.

Continuando el debate pendiente sobre el voto de gracias á la comision de Italia, y tomada ya en consideracion esta proposicion cuando fué presentada, se preguntó si se discutiria en el acto; y habiéndose acordado de un modo afirmativo, y no hallándose presentes ninguno de los señores que tenian pedida la palabra en contra, se procedió á la votacion y fué aprobada.

Voto de gracias al señor presidente de las Cortes.

El Sr. **Vice-presidente** (Garcia Gomez): Acaba de presentarse una proposicion; y aunque se ha entrado ya en la orden del dia, por ser un caso especial, creo que, prescindiendo de esa circunstancia, se debe dar cuenta de ella.

Leida en efecto por el señor secretario Llano y Persi, decia así:

«Los diputados que suscriben proponen á las Cortes Constituyentes que se sirvan acordar un voto de gracias al presidente de esta Asamblea por la inteligencia, rectitud y patriotismo que ha manifestado en la direccion de los debates, y por las elevadas miras políticas en que se ha inspirado en las difíciles circunstancias por que ha atravesado la patria.

Palacio de las Cortes 30 de Diciembre de 1870.—Francisco Salmeron y Alonso.—Cristino Martos.—Joaquin Bañon.—José Luis Albareda.—Sabino Herrero.—Vicente Rodriguez.—Mariano Ballester.»

En su apoyo dijo.

El Sr. **Salmeron**: Yo, que en mi actitud especial durante esta época constituyente me he condenado al silencio por no ser un obstáculo en el desenvolvimiento dado á la revolucion por amigos políticos, de cuyo criterio gubernamental estuve apartado, vengo en este dia á pedir un voto de gracias á la Asamblea por lo bien, por lo lealmente que la presidencia ha desempeñado la alta mision que le está encomendada.

Sus últimas palabras al margen del dolor que á todos nos aflige, son la sintesis de su criterio liberal. Evocaba la presidencia el recuerdo de la revolucion francesa, presentaba su pecho á todos los conflictos políticos, y exclamaba: «yo moriré diciendo: ¡viva la libertad!» Era inspiracion, ese entusiasmo, sea el lábaro de nuestro porvenir, la inspiracion del nuevo monarca, y el lazo que nos una á todos en la historia; ya que al presente, profundas diferencias hayan podido desviarnos de un fin comun.

Votad la proposicion, y habreis hecho dos cosas para el porvenir: ratificar la inmutabilidad de la esencia democrática encarnada en la Constitucion, y consignar la gratitud para el dignísimo presidente que ha interpretado fielmente nuestros derechos. Despues, todos, con la vista fija en la patria, hagamos en nuestra conciencia el voto firmísimo de estar al lado de lo nuevo que viene, con tal de que no se aparte del progreso en bien de la libertad y de la patria.

Tomada en consideracion por unanimidad, se abrió discusion acerca de ella, y no habiendo quien pidiera la palabra en contra, fué aprobada tambien unánimemente.

Se aprobaron definitivamente los proyectos de ley referentes al ferro-carril de Campillos á Granada, al establecimiento de un cable telegráfico submarino y á varios créditos extraordinarios, suplementos y trasferecias de crédito.

El Sr. **Vice-presidente** (Garcia Gomez): Se suspende la sesion para continuarla á las nueve.

Eran las seis.

El Sr. **Vice-presidente** (Madrazo): Continúa la sesion.

El Sr. **ministro de Hacienda** (Moret): Señores diputados: El gobierno tiene la dolorosa necesidad de dar cuenta á la Cámara de la muerte del general Prim, del marqués de los Castillejos, del presidente del Consejo de Ministros. Herido alevosa y traidoramente hace pocos dias, ha sucumbido hace poco mas de dos horas, y nuestro primer deber, al traer noticia á la Cámara de tan triste suceso, es pedirle que consagre el primer momento de la sesion á su memoria. El general Prim, como Rossi, como Lincoln, ha muerto en el momento en que concluyó su obra, en el momento en que veia realizadas todas sus aspiraciones, en el momento que en tantos dias de ventura procuraba á su patria.

Las balas, que tantas veces le han respetado en los campos de batalla, y las de los enemigos nuestros en civilización y en creencias, que pasaron á su lado sin tocarle en los Castillejos, han venido á herirle de una manera odiosa, miserable y páfida, con premeditación y alevosía, en el momento mismo en que ya no puede poner mas que su cuerpo muerto y su sangre, como el fundamento mas sólido del trono que vosotros habeis levantado y que él se encargaba de consolidar en España. Como los héroes de esos otros países, la memoria del marqués de los Castillejos pertenece á su patria. Mis compañeros, embargados por el dolor, que en ellos se aumenta con la amistad íntima que le profesaban, me han encargado á mí decir estas palabras á la Cámara, y esta comprenderá, sin violencia, que yo no me encuentro en disposicion de dirigirla muchas en este instante, porque, señores, cualesquiera que sean las relaciones personales que me hayan unido al ilustre señor presidente del Consejo de ministros que acaba de morir, por el tiempo que le he tratado, el espectáculo que acabo de presenciar y que me tiene profundamente afectado, es tal, que no me permite dirigir mis frases á la Asamblea con la serenidad que en otras ocasiones, y yo temeria que la emoci6n, que hace vibrar mi voz en la garganta, me quitara algo de la energía que debo mostrar delante vosotros, y del respeto que siempre me habeis inspirado.

Este momento y esta hora es quizá tambien la señal con la cual crearán que se acerca la hora de su triunfo los que han impulsado el brazo de los asesinos y se mueven por los tortuosos senderos de la traición; este momento y esta hora es la que esperan, como el buitre, para caer sobre su presa, que es la sociedad, que es la honra, que es la gloria, que es la vida de los ciudadanos. Pues bien: en estos momentos, cuando las lágrimas se agolpan á mis ojos, cuando la emoci6n embarga mi ánimo, yo vengo á deciros lo único que puedo espresar en nombre del gobierno de S. A., y es que estamos aquí para velar por esos intereses, para cumplir con ese deber, y que hemos heredado del hombre á quien lloramos, con su último aliento, su amor á la libertad y su adhesión á la monarquía que vosotros habeis creado, para que no vacile un instante. No es esta la hora del dolor ni de las lágrimas; no es tampoco la hora de la imprudencia ni de las amenazas; esta es la hora de la serenidad y de la tranquilidad; nosotros la tenemos, os pedimos lo mismo, y vuestra cooperaci6n para llevar á cabo nuestra difícil misi6n.

S. A. nos encarga, como sus ministros responsables, que digamos á las Cortes que él está en su puesto de honor, como regente y como soldado, para velar por la sociedad, por la patria, por la Cámara, por la libertad y por el rey, que pone su pié en este momento en el territorio español, y sabe tambien que viene á recoger la herencia de la revoluci6n y el voto de la Asamblea, en el instante mismo en que espira el hombre de corazon que ha sostenido con sus robustos brazos toda vuestra obra, derramando por ella su sangre. En estos momentos nada discuto; en estos momentos nada os presento; pero vengo en nombre del gobierno á pedirlos dos cosas: primera, la manifestaci6n que queráis dar á vuestro sentimiento; segunda, vuestra cooperaci6n. El gobierno pide un voto de confianza á la Cámara, tan amplio como sea necesario, para que nosotros seamos capaces de llevar adelante vuestra obra y vuestra misi6n.

Os pedimos vuestra confianza, y os la pedimos en nombre de la sociedad, en nombre del rey, en nombre de todos los intereses, en nombre de cuanto hay de santo, de cuanto hay de noble, de cuanto hay de digno, amenazado, ultrajado y herido por cuanto hay de indigno, de cobarde y de miserable en los mas profundos senos de la sociedad española.

No añadiré una sola palabra mas. El gobierno, señores diputados, viene á pedir á la Asamblea soberana, á la representaci6n del país por el sufragio universal, toda la confirmaci6n que necesitaba de su confianza para mañana, para dentro de dos horas poder decir á las provincias, á la España entera: «No hay sucesos, cualesquiera que ellos sean, por grandes que sean, que detengan, ni mucho menos que puedan hacer retroceder la marcha de la España por el camino que ha trazado la voluntad nacional, espresada por el voto de sus representantes.

Yo termino con estas estas palabras. Dispensadme que me falten las que otras veces han brotado de mis labios: las fuentes de donde yo podria tomar la inspiraci6n están cegadas esta noche para mí: el sentimiento me embarga, y solo puedo pedirlos dos cosas: primera, la manifestaci6n del dolor de que estais poseidos por la muerte del marqués de los Castillejos; y segunda, que la Asamblea nacional, con sus acuerdos, nos dé una muestra de su confianza, para que

nosotros, fuertes por esa confianza, en todas las circunstancias, en todos los momentos, traigamos á nuestra memoria vuestro recuerdo y el de este augusto recinto, y hallemos en él la fuerza que necesitamos para cumplir nuestra misi6n, que, por difícil que sea, procuraremos llenarla en todas circunstancias.

Proposici6n de pésame.

El Sr. **Secretario** (Ilano y P6rsi): Se ha presentado en la mesa una proposici6n que dice así:

«Pedimos á la Asamblea se sirva declarar que ha sabido con el mayor dolor la horrible muerte del general Prim, declarándolo benemérito de la patria. El general Prim vivirá eternamente para los buenos patricios, y su ilustre y desdichada familia y descendientes disfrutarán de todas las preeminencias, honores y posici6n social como si viviera el noble marqués de los Castillejos

La patria está de luto. El nombre del general Prim se inscribirá en una de las lápidas del sal6n de sesiones del Congreso. Su viuda y sus hijos quedan bajo la protecci6n nacional.

Las Cortes soberanas declaran que tienen la mas completa confianza en el gobierno de S. A., y le ofrecen todo su apoyo para salvar el órden, la libertad y las instituciones.

Palacio de las Cortes 30 de Diciembre de 1870.—J. Luis Albareda.—Laureano Figuerola.—Nicolás María Rivero.—Cristino Martos.—Vicente Rodríguez.—Manuel L. Moncasi.—Francisco Santa Cruz.

El Sr. **Albareda**: Si una voz secreta y profunda que nace de fondo de mi corazon no me lo dijera, me lo diría el rostro de todos vosotros; la expresi6n de dolor que en ellos veo pintada, demuestra bien claramente que no hay palabras suficientes para esplicar en este momento el dolor de que está poseida esta Asamblea.

¡Qué he de decir yo, señores diputados, que vosotros no sintais en estos momentos y que no esté escrito aunque de una manera imperfecta en la proposici6n que estoy seguro aprobareis por unanimidad! ¡Qué he de decir yo para manifestar de una manera solemne, tan solemne como puede imaginar cualquiera que penetre en el fondo de nuestro corazon, la gran pérdida que en este momento siente la patria! ¡Qué he de deciros á vosotros que sois los representantes de sus aspiraciones! ¡Cómo no habeis de estar, como lo estais, profunda y tristemente impresionados! ¡Cómo no he de contemplar yo el dolor que en todos vosotros se siente en estos momentos!

Porque no es solo la pérdida del amigo, del ciudadano, del hombre que ha prestado grandes y eminentes servicios; sino una pérdida inmensa en estos momentos en que íbamos á ver realizadas todas las aspiraciones, el fruto de todos nuestros trabajos, cuando íbamos á constituir la patria, cuando iba á resolverse el problema que tantas veces ha sido puesto á discusi6n, cuando íbamos á llegar ya á la realizaci6n del gobierno por la naci6n misma; cuando íban, en fin, á colmarse todos nuestros esfuerzos. Y si estas aspiraciones que tanto hemos deseado, si todos hemos contribuido á que esto se realice, pensad, señores, que sin el patriotismo, sin la abnegaci6n, sin la energía, sin la calma de aquel á quien en este instante lloramos, nosotros no habríamos de seguro llegado á realizar.

Pues bien, señores, á estas consideraciones de órden político, hay que unir las consideraciones de órden secreto, de un órden privado que nace del fondo del corazon, donde se desarrollaron los sentimientos de la amistad, del agradecimiento hácia aquel que hemos visto durante su vida política en el gobierno dirigiendo aquí nuestras discusiones, recibiendo aplausos de un lado de la Cámara, recriminaciones de otro, y queriendo atraer á todo el mundo por el camino que podria conducirnos á la realizaci6n de las aspiraciones del país, con el propósito de ejercitar la voluntad de la Asamblea. Porque la voluntad de la Asamblea era la libertad, á la que ha sacrificado cuanto puede sacrificar un hombre para dejar una historia de gloria y prosperidad para su patria, y la libertad consolidada para siempre en la naci6n española. (Bien, bien.)

Triste es el día, pero es el día de las grandes justicias: triste es el día, pero tan grande al mismo tiempo, que yo creo que esta sangre que tanto lloramos, que tanto sentimos, es un fundamento mas para tener la esperanza de que se han de consolidar las grandes instituciones que ha creado esta Asamblea, y de que se restaurarán á través de todos, porque en medio de esta desgracia parece que la Providencia nos guía á nuevos derroteros.

Permitidme, señores diputados, que en estos momentos, al pedirlos una cosa que está dentro de vuestros corazones, al pedirlos una cosa que todos creemos que es completamente justa, al pedirlos que

el nombre del señor marqués de los Castillejos se inscriba en esa lápida al lado de los de Padilla, de Bravo, de Maldonado, de Lanuza, de Heredia y de Juan de Luna, os haga observar que del tiempo de esos insignes patricios arranca la idea de libertad, hasta el momento presente en que esta libertad se realiza y consolida al través de tantas vicisitudes como presenta la gloriosa historia de la nación española.

¡Ah, señores! si sentimientos que se ocultan en el corazón, que no deben, que no pueden espresarse en este momento solemne y en medio de una Asamblea deliberante; si estos sentimientos, repito, pudiese yo espresarlos, no encontraría frases con que decir, con que manifestar, con que describir la indignación que se levanta en mi pecho, que se levanta en todos vuestros corazones contra los que fueron instrumentos, contra los que cometieron, contra los que ejecutaron el horrible crimen cuyas consecuencias lloramos todos en este momento. Yo los detesto, yo los execro, yo los desprecio; pero eso soy yo: el general Prim, estoy seguro que los ha perdonado. El odio en nuestros corazones; en la magnanimidad de su pecho, en la grandeza de aquel espíritu no cabía mas que el perdón. Todos los que hayais comprendido cuanta grandeza había en aquel corazón, cuanto esperaba la patria de aquel insignie ciudadano, cuantos bienes nos ha legado, lo conoceréis así.

Perdonadme, señores diputados, si mi palabra no está á la altura de los momentos en que me dirijo á vosotros. Supla á mi frase el sentimiento de todos vosotros, el dolor de la situación presente. Ya que mi palabra es débil y pequeña, sea grande vuestro entusiasmo, vuestra unión, vuestro amor á la patria; y en nombre de estos tres sentimientos, llorad, sí, en el fondo del corazón, la inmensa pérdida que todos sentimos; pero unidos, aprobad lo que en esa proposición os pido, porque en ella está representado nuestro amor al general Prim, y la decisión de mantenernos todos unidos para dar al gobierno la fuerza que necesita para salvar la patria, las instituciones, el orden y la libertad.

Leída de nuevo la proposición por el señor secretario Llano y Persi, y preguntado si se toma en consideración, el acuerdo fué afirmativo, pidiendo varios señores diputados que constase que había sido por unanimidad.

El Sr. **Secretario** (Llano y Persi) : ¿Se discutirá en seguida, ó pasará á las secciones?

El acuerdo fué que se discutiera en el acto.

El Sr. **Vice-presidente** (Madrado) : Abrese discusión sobre esta proposición.

El Sr. **Romero Ortiz** : No he podido ponerme de acuerdo con mis amigos; no sé lo que piensan; pero conozco suficientemente la hidalguía de sus sentimientos, la pureza de su patriotismo, para poder decir en su nombre que participan del sentimiento de toda la Cámara por el infausto suceso que acaba de tener lugar. Creo interpretar sus elevados sentimientos diciendo que se asocian en su espíritu á la proposición sometida y la deliberación de la Asamblea, y creo además ser eco fiel de sus nobles deseos diciendo que el gobierno puede contar franca, abierta y resueltamente con nuestra cooperación decidida para sostener el orden público y para sostener la libertad.

Como en esta declaración no va envuelta ninguna otra manifestación política que nos ponga en contradicción con nuestros antecedentes ni que nos ligue para el porvenir, puedo asegurar desde luego que me asocio en nombre de todos mis amigos al sentimiento general, y que el gobierno puede contar con nuestra cooperación para cuanto considere indispensable al sostenimiento del orden y de la libertad.

El Sr. Vinader manifestó que estaba conforme con la primera parte de la proposición, y concluyó haciendo grandes elogios del señor general Prim.

El Sr. **Martos** : No voy á pronunciar un discurso, señores diputados; la pena me ahoga y no puedo espresarla con palabras, que se agolpan á mi corazón y deshecha en lágrimas quiere asomarse á mis ojos.

Yo no puedo preocuparme en estos momentos de la gravedad y de la trascendencia del triste suceso que todos lamentamos, porque me acuerdo solo, me acuerdo principalmente de aquella ilustre dama, de aquella amiga nuestra que fué en la emigración, que fué en nuestra emigración, cuando soñaba con la vuelta á la patria, que tan funesta ha sido para el general Prim, aunque tan gloriosa; que fué en la emigración ángel de los desvalidos; porque recuerdo aquellos pobres niños que también soñaban con alegría infantil con la

vuelta á la patria, y que al volver á la patria, á poco de regresar á la patria, han visto morir á su querido padre bajo el plomo de cobardes y miserables asesinos; porque pienso que el que espuso su vida en cien batallas en favor de la libertad y de la patria, de las cuales salió con el cuerpo acribillado de heridas, pero vivo, ha muerto oscurecido al caer de la noche, en una calle de Madrid, herido en su coche sin poder defenderse; ¡el que era el valor mismo, muerto á manos de cobardes asesinos!

Pues bien, señores diputados; yo me glorío en recordar aquí, que si alguna duda pudiera haber respecto á la suerte de aquellos criminales, el general Prim la resolvía siempre por la clemencia; por su voluntad, por su deseo, por su ruego, casi de rodillas se puso algunas veces el general Prim, no se derramó ninguna gota de sangre; porque todos, absolutamente todos fueron perdonados, los que por error político ó por otras causas habían apelado á las armas y cometido excesos. No quiero hacer mas que este recuerdo; porque respecto á la cuestión de gobierno, claro es que estoy á disposición del gobierno; todos los diputados estamos á su lado; todos hemos de salvar con él la patria y la libertad, porque hemos de recordar que la mejor honra que podemos hacer al ilustre muerto á quien en este momento estamos llorando, es seguir sus tradiciones, que han sido siempre dar su vida por la libertad. (Grandes aplausos.)

El Sr. **Ruiz Gome** : Señor presidente, después de las nobles palabras tan sentidamente pronunciadas por un ilustre orador y todos los que le han precedido, renuncio á pronunciar ninguna.

El Sr. **Chao** : La minoría, después de un acuerdo de todos conocido, tiene la costumbre de no asistir de algunos días á esta parte á las sesiones; por esta razón no veis en este sitio á los que solemos seguir como jefes, y que son también á vuestros ojos los jefes de esta minoría. Pero esto no impide que todos los individuos que por casualidad han concurrido á esta sesión, y tomado conocimiento del triste suceso que aflige á todos en este momento, vengamos á asociar también nuestra pena á la vuestra y á participar asimismo de la indignación de que estais poseídos por el infame atentado que ha puesto triste término á la existencia del general Prim.

Yo recuerdo, como el Sr. Martos, los días de la emigración, en que él, con la perseverancia de sus propósitos, con la fé que inspira la libertad, animaba á todos á persistir en la idea revolucionaria que al fin hemos realizado aquí en la Constitución de 1869. No están en ella ciertamente nuestros principios; muchas batallas hemos reñido con vosotros, muchas con el general Prim; pero siempre hemos reconocido en él un enemigo leal; siempre confesaremos que jamás hemos recibido de él ofensa que lastimara nuestro amor propio ni nuestra dignidad de hombres públicos; y venimos á declararlo en este momento en que quizá el hacerlo pudiera parecer á alguno de vosotros que era impopular. No; nosotros condenamos con tanta energía como vosotros el crimen que ha puesto fin á la vida de ese hombre público.

No tengo mas que deciros, y concluyo manifestando que todos los que en este momento asistimos á la sesión, pertenecientes á la minoría republicana, nos asociamos á la pena que á todos vosotros aflige.

El señor ministro de **Hacienda** (Moret y Prendergast) : Señores diputados: el gobierno debe contestar con algunas palabras á las que han salido de todos los lados de la Cámara. Yo empezaré por recoger las muestras de confianza de los señores diputados y los ofrecimientos que nos hacen. De las unas formaremos nuestro escudo de fuerza política; de los otros formaremos también nuestra gran reserva de fuerza, y en ellas se inspirará el gobierno si las circunstancias lo reclamasen.

Yo debo decir también al Sr. Chao que he oído sus palabras con grande satisfacción. Su señoría y sus dignísimos amigos al levantarse aquí no hacen nada que nos sorprenda, ni les debe extrañar el que aprobara la Cámara sus palabras; que de los hombres honrados y de corazón noble se espera siempre eso, y es tanto mas necesario y útil, cuanto que por todas partes tienen sus señorías que combatir contra la impopularidad de gentes que no saben ciertamente ni pensar ni obrar como piensa el Sr. Chao y sus dignos amigos.

Ahora el gobierno dirá á la Cámara, que anticipándose á la comisión de la Asamblea que así lo haga en su día, llevará á la familia del general Prim el homenaje de consideración y la muestra de cariño que la Cámara toda da á la memoria del ilustre difunto. No sé, señores, si todos podremos interpretar ese sentimiento, ni si nos será lícito y posible decir palabra alguna en aquella casa; pero si nosotros pudiéramos llevar algun consuelo, nosotros diríamos.....

Es decir, yo no diría nada, y me siento sin poder pronunciar mas palabras. (Bravo bravo.)

El Sr. García Ruiz: Señores diputados: no voy á pronunciar un discurso, no voy á decir mas que cuatro palabras. Yo tambien era amigo del general Prim; yo tambien he corrido con él los riesgos de la emigracion; yo le amaba entrañablemente; la Cámara entera sabe que ni un dia desde la revolucion acá he estado en frente de él; y esto porque le consideraba como la columna mas firme de la libertad de mi patria. (Bien, bien.) No tengo palabras para expresarlas; no puedo decir mas. Solamente diré á la Cámara y al gobierno que cuente con mi apoyo leal para salvar la libertad, los intereses de la sociedad amenazados, y esta patria querida, por la cual estoy pronto á dar hasta la última gota de mi sangre. (Aplausos.)

El Sr. Mata: Yo conocia la gravedad de la herida que le habian inferido algunos miserables; pero sin duda porque el cariño me hacia alimentar esperanzas, no creí que la muerte se precipitara tanto; pero esta madrugada ya ví que su cara estaba cadavérica. Y, sin embargo, señores, la ilustre victima, todavia en esa situacion, se preocupaba de la suerte de la patria y atendia como le era posible á los negocios públicos.

Esta noche recibo la fatal noticia de haber muerto el general Prim, y aunque falto de salud y hondamente conmovido, vengo aquí para que quede consignado, sea de la manera que fuere, el vivo sentimiento que tengo en el corazon.

El Sr. Mendez Vigo: Señores: en estos momentos solemnes voy á votar esta proposicion, pero permitidme que explique mi voto en dos palabras.

Mi voto va á significar, señores, que me asocio por completo al sentimiento de esta Cámara, relativo á la inmensa desgracia que acaban de experimentar la patria y la familia del general Prim; tambien, señores, me asocio á la idea de que del sentimiento de la Cámara dé testimonio el gobierno á la desgraciada, digna y virtuosa viuda de este ilustre finado. Significa este voto, que estoy, señores, á la disposicion del gobierno para todo lo que se refiera al sostenimiento del orden público. Mi voto, despues de decir esto no puede significar mas ni menos, en virtud de las manifestaciones políticas anteriormente hechas, y de los votos que he dado recientemente en esta Cámara.

El Sr. Rios Rosas: Sorprendido por la infausta noticia de la catástrofe que á todos nos afecta, me he apresurado á venir al Congreso á pesar del mal estado de mi salud, para asociarme al sentimiento, que creo unánime, de dolor por la gran pérdida que todos lamentamos, y por el carácter del criminal acontecimiento que la ha ocasionado.

No he podido hacerme cargo del texto completo de la proposicion; así esta envuelve un voto absoluto de confianza al gobierno de S. M., para que sin sujecion á la Constitucion ni á las leyes pueda gobernar, no puedo asociarme á esa proposicion. Pido, pues, que se lea por lo menos la parte relativa á la indicacion que acabo de hacer.

El Sr. Secretario (Llano y Pérsi): La proposicion dice así. (Leyó.)

Continuó diciendo

El Sr. Rios Rosas: Me asocio de todo corazon al espíritu y aun al contenido de la proposicion; pero sus últimas cláusulas, que denotan un voto absoluto de confianza hacia el gobierno de S. M., no puedo votarlas en esos términos. Me asocio á todos los sentimientos que dominan en la Cámara con el fin de dar al gobierno toda la fuerza necesaria para conservar el orden público, resguardar los intereses sociales, y observar y hacer observar la Constitucion y las leyes. En estos términos me asocio al sentido de la proposicion.

El Sr. Chao: Señores diputados: despues de las palabras que he tenido el honor de decir aquí hace pocos momentos en nombre de la minoría republicana, debo hacer tambien una reserva respecto á la parte política, que vosotros esperais sin duda.

La severidad de nuestros principios y nuestra consecuencia, nos obliga á hacerla, y vosotros no necesitais, ni quereis, ni esperais otra cosa de nosotros. Estamos completamente asociados al sentimiento de pena que os alige por la muerte del general Prim, pero podemos dar al ministerio un voto de confianza, ni en mucho ni poco, para que con esta ocasion pueda afectar de alguna manera los derechos individuales. Nos atenemos absolutamente á las declaraciones que tenemos hechas respecto á todo voto de confianza.

Tomada en consideracion, fué aprobada por unanimidad.

Distritos electorales.

Procediéndose á discutir este dictámen, se desechó un voto particular del Sr. Mendez Vigo referente á los distritos de su provincia, y fué aprobado el dictámen de la mayoría despues de breves observaciones de los Sres. Capdepon, Curiel y Castro, Arbizu, Oria, Calderon y Navarro y Ochoteco, sobre errores materiales cometidos, y que la comision ofreció rectificar.

Durante este debate; anunciaron los Sres. Gasset y Albareda que se retiraban por haber sido llamados á sesion permanente en el Ayuntamiento; y el señor ministro de Hacienda leyó el siguiente telegrama de Cartagena.

Cartagena 30 de Diciembre (á las cuatro y cincuenta y siete de la tarde).—Murcia y Madrid 30 de Diciembre (á las diez y cuarenta de la noche).

Al ministro de la Gobernacion y gobernador civil de Murcia, el secretario del gobierno.—El recibimiento hecho en esta á S. M. escede á toda ponderacion. Casi todos los balcones de esta están adornados con colgaduras. S. M. al desembarcar en el arsenal ha presenciado el desfile de la guarnicion, dándose por el Excmo. señor presidente del Consejo de ministros y ministro de Fomento vivas á Amadeo I, rey de España, vivas que con el mayor entusiasmo fueron contestados por el pueblo y el ejército. Terminado el desfile, su majestad ha visitado el varadero.—Despues, á pié y sin tropa en la carrera, se ha dirigido al hospital de Caridad, siendo en la carrera victoreado por el pueblo con frenético entusiasmo, arrojándole flores y palomas. S. M. iba profundamente afectado por la satisfaccion que en su ánimo causaban las grandes, inmensas y espontáneas muestras de simpatias que recibia del pueblo.—La comision que ha venido á recibir al rey, satisfecha por demás del entusiasmo que en esta ha observado. En este momento regresa S. M. á la *Nunciatura*, en donde pasará la noche, y mañana á las siete de la misma sale el tren en direccion á Madrid.

Esta noche hay iluminacion en esta.

Incompatibilidades.

Continuando esta discusion, se desechó una enmienda del señor Gonzalez Encinas, y suspendido el debate dijo

El señor ministro de Hacienda: He pedido la palabra con el objeto de rogar á los señores diputados que se encuentren mañana en este local á la hora de sesion, por si las circunstancias exigen reclamar su cooperacion.

Se leyó la siguiente lista de los señores que han de formar las comisiones para recibir á S. M. y á S. A. el Regente:

Arquiaga.—Cantero.—Delgado (D. Justo Tomás).—Fernandez Llamazares.—Gomez de la Serna.—Jontoya.—Martos.—Uzuriaga.—Becerra.—Diez Ulzurum.—Montejo.—Fuente Alcázar.—Rubio (D. Leandro).—Herrera.—Figueroa.—Damato.—Romero Giron.—Marqués de Perales.—Navarro y Rodrigo.—Merelles.—Santa Cruz.—Torres Mena.—Rivero.—Gonzalez Encinas.

Suplentes. Albareda.—Alcalá Zamora.—Alvarez Sotomayor.—Bañon.—Ferratges.—Moreno Nieto.—Oria.—Coll y Moncasi.

El Vice-presidente (García Gomez): Para la próxima sesion se avisará á domicilio.

Se levanta la de hoy.

Eran las doce.

II.

Extracto de la sesion régia para el juramento de S. M. el rey, celebrada el lunes 2 de Enero de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. D. MANUEL RUIZ ZORRILLA.

Reunidos los señores diputados en el salon de sesiones; ocupada la tribuna preparada al efecto por el cuerpo diplomático, y las reservadas y la pública por las autoridades y demás personas convidadas, al señalar el reloj la hora de las dos de la tarde, dijo:

El Sr. Presidente: Abrese la sesion para el juramento de S. M. el rey.

El señor secretario Llano y Pérsi leyó el acta de la sesion del dia 30 de Diciembre último, y fué aprobada.

Acto continuo se leyeron por el mismo señor secretario, primero el acta de la sesion de 16 de Noviembre sobre eleccion de monarca, y segundo el acta de aceptacion de la corona por S. A. el señor duque de Aosta.

Después de un momento de suspensión, se leyó la lista de los señores diputados nombrados para acompañar á S. M. el rey y á su alteza el regente del reino, la cual se componía de los señores siguientes:

Arquiaga, Cantero, Delgado (D. Justo), Fernandez Llamazares, Gomez de la Serna, Jontoya, Martos, Uzuriaga, Becerra, Diez Uzurrun, Montejo, Fuente Alcazar, Rubio (D. Leandro), Martin Herrera, Figuerola, Damato, Romero Giron, marqués de Perales, Navarro y Rodrigo, Merelles, Santa Cruz, Torres Mena, Rivero (don Nicolás María), Gonzalez Encinas.

Alvareda, Alcalá Zamora (D. Luis), Sotomayor, Bañon, Ferratges, Moreno Nieto, Oria, Coll y Moncasi.

El Sr. **Presidente**: Los señores diputados cuyos nombres acaban de leerse pueden pasar á desempeñar su encargo.

Seguidamente salió del salón la comision; volviendo poco después y anunciando el Sr. Arquiaga, que venia á la cabeza de misma:

"Señores diputados, el rey."

Al presentarse en el salón S. M. y S. A. resonó un entusiasta é inmenso grito de *viva el rey!* y dijo

El Sr. **Presidente**: Los señores diputados, con arreglo al ceremonial, se servirán ponerse en pié.

Verificado así, llegaron hasta debajo del dosel S. M. y S. A., y tomaron asiento, S. M. á la derecha del señor presidente, permaneciendo en pié detrás los ministros; S. A. á la izquierda, y ocupando respectivamente sus puestos los señores diputados.

El Sr. **Presidente**: Va á entregar los poderes á la Asamblea S. A. el regente del reino.

Acto continuo, puesto de pié, leyó el siguiente discurso S. A. el regente del reino.

"Á LAS CORTES CONSTITUYENTES DE LA NACION ESPAÑOLA.

Señores diputados: La revolucion de 1868, iniciada por el esfuerzo de la marina y el ejército, y preparada por el sentimiento de la nacion, vino á condensarse en esta Asamblea Constituyente; la cual, inspirándose en las necesidades del país, ha dado satisfaccion á las aspiraciones liberales y á la necesidad de orden y de reposo que sentia, escribiendo un código fundamental que da por base política al porvenir de la patria los principios democráticos garantidos por una monarquía tanto mas alta y respetable, cuanto que arranca de la soberanía popular. (Aplausos.)

Una vez votada la Constitucion, la Asamblea creyó deber empezar á desarrollar el sistema por ella adoptado; y mientras se preparaba á elegir el principe que habia de ocupar el trono, depositó en mi su confianza, haciéndome la altísima honra de fiar á mi cuidado la guarda del poder público y la direccion de la política por la Cámara proclamada.

Atento desde aquel instante á cumplir con esquisita imparcialidad el deber que me impusisteis, he compartido con la Cámara la responsabilidad del gravísimo periodo que hoy termina, y no me siento pesoso de haber atravesado tantas y tan difíciles pruebas, porque de ella nos queda á todos el recuerdo de haber cumplido los deberes que la patria nos imponia.

Por fin ha llegado el dia de terminar vuestra obra y de resignar yo los poderes que para ayudaros á concluirla me entregasteis; y al hacerlo, conociendo yo el juicio que mi conducta os ha merecido, abandono la alta magistratura que me disteis tranquilo en mi conciencia, esperando sereno el fallo de mi país, y sintiéndome de antemano recompensado de las amarguras que en ella he sentido por el juicio que de mi conducta habeis formado y que queda grabado en lo mas íntimo de mi alma. (Bien, bien.)

¡Quiera el cielo atender los votos fervientes que á él elevo por la ventura y el porvenir de mi amada patria; y si mi deseo no me engaña, espero que nuestros conciudadanos conservarán grato recuerdo de esta Asamblea, cuya obra va á desarrollarse en el reinado que hoy empieza, y del cual todos esperamos la ventura de esta noble nacion!" (Aplausos.)

El Sr. **Presidente**: Un señor secretario va á leer la Constitucion del Estado.

Verificada dicha lectura por el señor secretario Llano y Pési, dijo

El Sr. **Presidente**: Se va á proceder al juramento.

Puestos en pié S. M. el rey, S. A. el regente, los señores diputados y concurrentes, dijo

El Sr. **Presidente**: "¿Aceptais y jurais guardar y hacer guardar la Constitucion de la nacion española de 1869, cuya lectura acabais de oír?"

S. M. El rey, poniendo la mano derecha sobre los Evangelios, contestó con voz clara y enérgica: *Si juro.*

El Sr. **Presidente**: ¿Jurais guardar y hacer guardar las leyes del reino?"

S. M. El rey contestó como anteriormente: *Si juro.*

"Acepto la Constitucion, y juro guardar y hacer guardar la Constitucion y las leyes."

El Sr. **Presidente**: "Si así lo hiciéreis, Dios os lo premie; y si no, os lo demande."

Las Cortes Constituyentes han presenciado y oído la aceptacion y juramento que el rey acaba de prestar á la Constitucion de la nacion española y á las leyes.

Queda proclamado rey de España Amadeo I. Constituyentes españoles, ¡viva el rey! (*Entusiastas y unánimes vivas contestaron al señor presidente, dándose aquellos al rey, al regente, al presidente de las Cortes y á la libertad, hasta que salieron del salon con el mismo acompañamiento que habian entrado S. M. y S. A.*)

Ocupando de nuevo los asientos los señores diputados, dijo con voz conmovida

El Sr. **Presidente**: Señores diputados, tengo el deber de decir algunas palabras, y no sé si podré, porque aunque no estuviera mi alma perturbada por el sentimiento, en un momento como este, es seguro que lo estaria por el entusiasmo.

Hemos terminado nuestra obra. No le toca al presidente de las Cortes Constituyentes analizarla, ni podria hacerlo en este momento; pero yo creo que, cualquiera que sea el juicio que en los momentos actuales merezcan nuestras tareas á nuestros contemporáneos, nos han de hacer justicia cumplida los que escriban la historia despues de algunos años. Ni una palabra mas acerca de las Cortes Constituyentes.

Al llegar el momento de separarnos, no puedo menos de recordaros las dignas palabras que habeis oído á S. A. el Regente del reino al hacer la renuncia de sus poderes y las que hace pocos dias oísteis al brigadier Topete: inspirémonos en nuestra imparcialidad y en el patriotismo del uno; inspirémonos en el patriotismo y en la abnegacion del otro.

Permitidme, señores diputados, que el último recuerdo desde este sitio, ya que mi dolor, ya que mi pena, ya que la necesidad de acompañar á una familia querida no me permitió estar con vosotros en la última sesion, que el último recuerdo desde este sitio se lo tribute al amigo querido, al amigo de todos vosotros; que si grande es el dia de hoy; que si grande es el acto que acabamos de presenciar, no son menos grandes sus servicios á la patria y á la libertad.

(Bien, bien; aplausos prolongados.)

Inspirémonos, por consiguiente, tambien en el patriotismo, en las virtudes, en la constancia de que tantas pruebas, de que tan insignes ejemplos ha dado á su país, y nos ha dado especialmente á nosotros durante estos dos años; y comprometámonos todos, ya que otra cosa no podemos hacer, á que la memoria del general Prim sea sagrada para todos los diputados constituyentes, y á que sean sagradas para todos las personas de su ilustre viuda y de sus desgraciados huérfanos; y puesto que hemos de tener una bandera y la necesitamos para un porvenir que será mas ó menos borrascoso, pero que de todos modos no será muy tranquilo, inspirémonos en el que ha vivido defendiendo la libertad y que ha muerto inspirándose y proclamando la monarquía. ¡Viva, pues, la libertad y viva la monarquía!

Quedan terminadas las tareas de las Cortes Constituyentes. (Repetidos y prolongados vivas contestaron á los del Sr. Presidente). Se levantó la sesion acto continuo.

Eran las tres.

PRENSA DE ESPAÑA.

EL GENERAL PRIM.

¡Inmenso dolor embarga nuestra alma! Acostumbrados al espectáculo diario de las iniquidades de los hombres y á la vida agitada de la política, donde tan pequeñas parecen las eminencias y tan grandes las pasiones que sirven de resortes á la marcha de los partidos, habíamos llegado á contagiarnos de esa horrible frialdad, de ese escepticismo helador que reina habitualmente en el campo de la política, y eran bien pocas las veces en que nuestra razon y nuestra

inteligencia solían verse postergadas por la voz del sentimiento, por los impulsos del corazón.

Pero ¡ah! es que pérdidas como la que hoy todos deploramos, desgracias tan irreparables para el país y para la libertad como la muerte en los momentos actuales del cien veces ilustre general Prim, caen pocas veces sobre los pueblos. Por eso su muerte lleva la amargura á los que estábamos acostumbrados á mirar como una garantía de lo presente y una esperanza para el porvenir al insigne caudillo que levantó primero la bandera de la revolución y ha tenido bastante energía, bastante fuerza de voluntad para llevar su obra hasta el último remate.

¡Maldición sobre los infames asesinos que por premio de tantos esfuerzos han levantado su brazo contra aquella preciosa existencia!

¡Mil veces malditos los que, por satisfacer una venganza cobarde, unos miserables instintos y una feroz saña contra el que ha tenido á raya la demagogia devastadora en medio del cataclismo revolucionario, han segado una vida necesaria para la libertad, una firme columna de nuestras instituciones democráticas, una espada poderosa contra la reacción y contra la anarquía!

Profundo, inmenso será el dolor que la España revolucionaria sentirá hoy al ver desaparecer del mundo de los vivos á uno de los tres lustres caudillos de Setiembre; pero todavía ha de ser mayor la pena, cuando, andando el tiempo y llegados los momentos de peligro para las instituciones que nos son tan caras; cuando alguno de los que sobreviven no pueda ya consagrar el esfuerzo de su brazo á la defensa de lo que han conquistado, el país dirija la mirada por todos lados y no encuentre aquel ilustre varón, aquella poderosa iniciativa, aquel carácter perseverante que mantuvo vivo el sentimiento liberal del país durante tantos años, á pesar de las contrariedades que la fatalidad había sembrado en el camino de la revolución.

Pero con ser determinante, con ser decisiva la influencia del general Prim en los acontecimientos que prepararon la revolución, no es, sin embargo, aquí, donde España hoy, y la historia después, admirará al hombre que acaba de bajar al sepulcro. El general Prim, que por encima de todas las injusticias de la pasión política tenía un valor y una firmeza de propósitos unánimemente reconocidas, era antes de la revolución una incógnita como hombre de Estado, como hombre de gobierno. Y sin embargo, el general Prim ha probado en esa piedra de toque del poder, á que pocos resisten, que si como hombre y como militar tenía condiciones de carácter escepcionales, como jefe de gobierno ha sabido colocarse á una altura por muy pocos alcanzada.

No desconocemos ni mucho menos tratamos de rebajar en lo mas mínimo la gloriosa participación que cada uno de los caudillos de la revolución ha tenido antes y después de 1868; todos en su esfera y desde el puesto que las circunstancias le han colocado, han hecho por la patria y por la libertad lo que la patria no olvidará jamás. Pero no por eso es menos cierto que la poderosa iniciativa del general Prim y sus cualidades personales han entrado por mucho en el desarrollo del drama revolucionario, y bien claro lo demuestran las iras que habían concitado contra él, no solo la feroz demagogia encadenada por su potente brazo, sino tambien las esperanzas que habían hallado siempre en el general Prim una resistencia patriótica é invencible.

Colocado el general Prim desde junio de 1869 á la cabeza del gobierno responsable del regente, él ha sido el espíritu que vivificaba al gabinete y la voluntad enérgica en las situaciones difíciles. Antes de esta época, su popularidad, sus antecedentes y la confianza que á todos los partidos liberales inspiraba, contribuyeron poderosamente á salvar la monarquía dura y violentamente combatida por la democracia republicana. Como ministro de la Guerra, cuando el orden público y el ejercicio majestuoso de las libertades vióse perturbado por el fanatismo de las masas, el general Prim se mostró tan enérgico en la represión como magnánimo después del combate, y hay bien pocos hombres en la historia de nuestras luchas intestinas tan dispuestos al perdón, por lo mismo que aquella alma era todo generosidad y abnegación.

El período constituyente, lento y trabajosamente desarrollado, es la última, pero tambien la mas gloriosa página de la historia del general Prim. Solo una fuerza de voluntad como la suya, un carácter tan privilegiado ha podido resistir las inmensas fuerzas contra la obra constituyente asestadas. Al abrirse las Cortes creyóse imposible implantar una dinastía nueva, y mas imposible aún que ésta fuese pacíficamente elegida por los votos de la representación nacional. Mas tarde, cuando una tras otra fracasaron las candidaturas

régias, lo que antes parecia imposible creyóse una quimera, y al ver la serenidad de espíritu, la calma imperturbable con que el general Prim continuaba su política monárquica y persistía en hallar un candidato que no trajera odios, republicanos, carlistas y todas las fracciones que obedecían al exclusivismo de una solución asestaron sus emponzoñados dardos al ilustre caudillo, calumniándolo en sus propósitos, arrojándole diarias injurias, suponiéndole ruines ambiciones y hasta señalándole como futuro dictador, sin que la calumnia, la injuria, el insulto, el dictorio lograran arrancarle de su patriótica reserva ni disuadirle de su perseverante conducta.

Háse repetido tambien hasta la saciedad que las Cortes Constituyentes no llegarían á disolverse pacíficamente, contando, sin duda, con que los partidos llegarían á ese último extremo de disolución en que es necesario medios violentos para constituir un poder robusto y regenerador.

Y sin embargo, el general Prim, con su iniciativa, con su prestigio, con su prudencia y con su patriotismo, ha logrado estar siempre sobre las miserias de las parcialidades políticas y sobre los hombres, sustraerse á las influencias interesadas, merced á lo cual ha podido dejar terminado de una manera pacífica el período constituyente.

¿Qué mas podía pedirle la revolución y la patria? ¿Quién, en tan poco tiempo, en circunstancias tan difíciles y teniendo enfrente enemigos tan poderosos, ha hecho otro tanto?

¡Ah!... Sí, era necesario mas; era necesario que hiciera el sacrificio de su vida; que diera hasta el último aliento por la grande obra á que había unido su nombre, y como Lincoln, el inmortal Lincoln, que redimió con su martirio á los esclavos, el general Prim ha redimido á la monarquía sucumbiendo bajo los golpes de infames asesinos.

Sic semper tyrannis, exclamó el feroz Booth, al hundir en el cráneo de Lincoln la bala que le privó de la vida. Esta misma idea habrá probablemente inspirado á los asesinos de la calle del Turco al arrojarle furiosos sobre el carruaje del general Prim; y sin embargo, el tirano de los Estados Unidos legaba á la humanidad la libertad de cuatro millones de esclavos, como el general Prim lega á su patria las instituciones mas libres de Europa, una monarquía que se creía imposible después de la revolución, y un rey que garantice la pública tranquilidad y el desarrollo fecundo de todas las instituciones y de todos los intereses.

La muerte del general Prim arrancará hoy una lágrima de dolor á todos los españoles que por encima de la pasión política vean al iniciador del período revolucionario; pero su nombre ocupará en la historia uno de los primeros puestos en el martirologio de nuestras libertades.

(El Imparcial.)

LA REPÚBLICA FEDERAL.

La paz en España es tanto mas inasequible cuanto que apenas hay un sistema de administración, de economía, de hacienda, que no lastime los intereses y las opiniones de una localidad, aun cuando parece que ha de favorecerlas todas.

Muchas de las antiguas provincias conservan todavía un carácter, y una lengua que las distingue de las demás de la nación. Estas siguen viviendo á la sombra de sus viejos fueros, aquellas se rigen aun en lo civil por leyes especiales, que alteran gravemente las condiciones de la propiedad y la familia. Al paso que en unas hay hábitos puramente agrícolas é industriales, en otras hay hábitos puramente comerciales. Cuál pide á voz en grito el proteccionismo, cuál el libre tráfico. Si no todas, las mas tienen una historia y una literatura propias, donde no pocas veces hallan consignados sus recíprocos odios y combates; y hoy, á pesar de su unión de siglos se miran aun como rivales, ya que no como enemigas. A algunas hasta la misma naturaleza las separa con rios y vastas cordilleras.

Continuad empeñándoos en sujetarlas todas á un mismo tipo, y dejais en pie otro motivo de discordia. Aumentais el antagonismo, queriendo disminuirlo. Comprimis el vuelo del ingenio nacional, cuyas manifestaciones son tanto mas provechosas cuanto mas diversas. Levantais unas provincias sobre la ruina de otras; acabais por destruirlas, ó á lo menos, por debilitarlas todas. Favoreceis lo que tanto pretendéis evitar: la guerra.

La revolución salva tambien estos escollos. Ama la unidad, y hasta aspira á ver realizada la de la gran familia humana; mas quiere la «unidad» en la «variedad»; rechaza esa uniformidad absurda,

por la que tanto claman los que hoy piden la abolición de los fueros vascongados.

¿Por qué? La unidad en la variedad es la ley del mundo.

¿Qué fenómenos distintos bajo la bóveda del cielo! Una sola fuerza los produce.

¿Qué de seres diversos que pueblan el espacio! Los anima un solo espíritu.

El universo entero, ¿qué es mas que una sola idea en miriadas de miriadas de evoluciones sucesivas? Nuestra especie es una, y mil las razas á que pertenecemos: una la verdad y la belleza, y mil las formas bajo que se presentan á la inteligencia y á los sentidos.

La diferencia de climas y de producciones une cada día á hombres de distintos pueblos en mas estrechos lazos; la de necesidades, funciones y talentos imposibilita la disolución y el aislamiento mutuo de las sociedades constituidas.

Como la «unidad» engendra la «variedad», la «variedad» lleva á su vez á la «unidad», y hasta cierto punto la produce.

Consideraciones tan graves, ¿podían ya menos de impresionar vivamente á la revolución y decidirla? Pero la afectaron aun mas las lecciones de la historia. Ha habido reyes y pueblos invasores, multitud de naciones reunidas por la espada en un solo y poderoso imperio. Esta unidad ¿ha traído generalmente sino males? Si ha producido algun bien, ha sido solo para las provincias sumidas, antes de la conquista, en la barbarie. Ha concentrado casi siempre la vida en la metrópoli, ha absorbido la de las colonias, las ha muerto. Ha apagado mil focos de actividad, ha destruido mil elementos de progreso. No ha dado al vencedor ni súbditos ni aliados; no le ha dado sino esclavos, que al verle en peligro han trabajado para hundirle en el sepulcro.

Ha empobrecido y degradado á las comarcas subyugadas, ha asesinado á la nación dominadora con las mismas riquezas arrebatadas por los soldados y los sátrapas.

¿Cuál es el bien que ha procurado?

Ha extinguido las guerras locales, las guerras de tribu á tribu y pueblo á pueblo; ha preparado las nacionalidades que se han establecido inmediatamente despues de la caída del imperio.

Han tenido lugar, por lo contrario, desmembraciones casi inconcebibles. En España, por ejemplo, despues de la invasión de los árabes, han ido surgiendo dentro de la misma Península goda, condados y pequeños reinos, que han llegado mas tarde á ser naciones.

Durante los primeros años del reinado de Fernando el Santo, habia aun en la España cristiana un rey en Aragón, otro en Asturias y Leon, otro en Navarra, otro en Lusitania, en la España mora cien emires sentados insolentemente sobre las ruinas del antiguo califato. Frecuentes guerras ensangrentaban desgraciadamente las fronteras de todas estas monarquías; mas todas, en cambio, marchaban resueltamente por la senda del progreso. Algunas subiendo ya dentro de sus murallas, habian llevado sus armas á Oriente y Mediodía, haciendo respetar en todos los mares su poderosa armada; las mas tenian convertida su corte en morada de la ciencia ó de la poesía; en todas, ó casi en todas, se desenvolvian rápidamente las artes y el comercio, las instituciones políticas, la instrucción, las leyes. El génio peninsular se desarrolla á la sazón en todas partes; cada hombre vivia en su verdadero medio social, y desplegaba sus mas ó menos brillantes facultades sin necesidad de abandonar su patria.

«La unidad, ha dicho la revolución, en presencia de estos y otros hechos, si acalla por una parte las pequeñas guerras, esteriliza por otra los gérmenes que la mano de Dios ha sembrado en cada comarca y cada pueblo: la diversidad, al paso que difunde la vida por todo el cuerpo de los mas vastos países, les ocasiona las pequeñas guerras. La «unidad en la variedad» ha de remediar los males de una y otra; organicemos la nación sobre la base de una federación republicana. Hemos pasado ya por la tesis y la antítesis; creemos ya la síntesis. La reclaman imperiosamente el mismo estado actual de las provincias que ayer fueron naciones, la topografía del país, la destrucción del poder, á que incesantemente aspiró.

«Dejemos, por consiguiente, á las provincias que se gobiernen como quieran; que entiendan exclusivamente de sus intereses provinciales. La organización de la fuerza armada, las declaraciones de paz y de guerra, la enseñanza pública, la construcción de líneas generales de caminos, los correos, la carrera consular, el arancel, el presupuesto de gastos y de ingresos de la federación entera, sigan enhorabuena sujetos á las decisiones de la Cámara; en lo demás esté hasta inhibida de poner la mano. Las bases del derecho político, el sufragio universal, la libertad absoluta de la emisión y aplicación

del pensamiento, la soberanía del individuo, declárense tanto fuera del alcance de la Dieta. No consintamos nunca en que se viole la naturaleza.»

La revolución, aun hoy, sería, pues, la paz, porque toda comprensión ha de provocar disturbios, y aquella debilita, si no anula, la que ejerce hoy el poder central sobre la localidad y la provincia. Hace mas: destruye el temor de que resucite la cuestión dinástica, imposibilita la vuelta de la monarquía, previene esas reacciones que han venido á sumergir en sangre todas las repúblicas unitarias de la época moderna. Hace aun mas: evita guerras exteriores que tal vez nos amenacen muy de cerca: nos enlaza sin violencia con un pueblo que podría ser mañana objeto de conquista para una república invasora ó un rey aventurero. Porque conviene tenerlo muy en cuenta, la federación hoy no trae solo consigo la mayor posibilidad en la aplicación de teorías ó sistemas nuevos, una mayor rapidez en la marcha colectiva; trae además consigo la sólida é indestructible alianza de España y sus colonias vacilantes, la unión sincera y voluntaria de Portugal, que tanto podría mejorar nuestros intereses comerciales y nuestro poder marítimo, darnos un puesto algo mas elevado en la categoría de las naciones europeas, devolvernos el ascendiente que perdimos despues de haber vencido á un emperador que ganó en pocas batallas monarquías enteras, antes y despues soberbias y temidas.

Los norte-americanos amenazan ahora nuestras Antillas: ¿qué pueden ofrecerles que no les diese la revolución mañana que triunfase? Hoy es una colonia y sería mañana un Estado: hoy gime bajo el arbitrario poder de codiciosos generales, y mañana viviria bajo sus propias leyes; hoy es esclava y mañana sería libre.

¿Favorecería mañana, como hoy, los intentos de la república de Washington? ¿Nos espondría como hoy á una guerra en que, á no contar con el apoyo de otras naciones, tenemos todas las probabilidades de salir vencidos?

Una república, se replica aun, enhorabuena; pero ¿federativa?

He analizado seriamente las objeciones dirigidas contra esta especie de repúblicas; no he encontrado ninguna digna de una refutación especial ni detenida.

Bajo una república federativa la nación española no solo subsiste, se agranda y fortalece: las provincias, cuando no por espíritu de nacionalidad, por sus intereses materiales, están destinadas á estrechar y no á romper sus lazos; una república unitaria es, además de menos beneficiosa, menos sostenible. Está mas espuesta á los ataques de la monarquía. Se la vence con mas facilidad cuando no ha tenido aun tiempo de fortificarse en el corazón del pueblo.

Dos veces ha caído ya la Francia en república unitaria: por mil guerras y dictaduras han pasado ya las repúblicas unitarias de la América; la federal de Washington y la de la Suiza, siguen á través de las revoluciones y reacciones que agitan hoy al mundo. La unitaria de la Roma antigua estuvo reducida á una sola ciudad, y no prueba nada en apoyo del unitarismo. Las de Grecia subsistieron mientras no se rompió el lazo federal que las unia, mientras no recibieron con desden los acuerdos de su célebre consejo de los Anfictiones.

Actualmente hay en Europa dos grandes grupos de Estados que desean, y con razón, ser dos grandes nacionalidades: la Alemania y la Italia.

La Italia ha sido en otro tiempo una cadena de repúblicas que, por no ser federales, sirvieron de juguete al Austria, á la Francia y á la España; la Alemania ha tenido en otro tiempo su imperio y conserva aun su Dieta.

Si una y otra el año 48, en vez de querer formar una sola monarquía, hubiesen aspirado á una federación republicana, quizás no hubieran vencido, mas tendrían allanado el camino para constituirse cuando otra revolución viniese á sacudir el yugo que pesa hoy sobre los pueblos.

La federación, lo he dicho ya, es la *unidad en la variedad*, la ley de la naturaleza, la ley del mundo; la espada de Alejandro contra el nudo gordiano de la organización política.

¿Qué podeis temer ya, reaccionarios?

FRANCISCO PÍ MARGALL.

(La Igualdad.)

CUBA Y PUERTO-RICO.

Como si se tratase de un punto no discutido; como si la soberana resolución adoptada por la Asamblea en 1.º de Abril último nada

significara; como si el criterio de los menos pudiese sobreponerse al de los mas, siguen los enemigos de las reformas en Puerto-Rico abrogándose el privilegio de interpretar y comprender el art. 108 de la Constitucion, y sosteniendo que no es dable aplicarlo desde luego á la pequeña Antilla, porque se rompería la unidad legislativa que la ha ligado constantemente con la de Cuba. Tiempo es ya de que se analice el valor y verdad de esa proposicion, y de que sus sostenedores aduzcan algo mas que su autoridad, para que el público pueda apreciar el valor de sus razonamientos; tiempo es ya de que se opongan datos á datos, leyes á leyes, hechos á hechos, para que el mundo decida de parte de quién están la verdad y la justicia; tiempo es ya de que á las palabras radicalismo, impaciencia, sospechoso y otros epítetos con que se regala á los que opinan de diverso modo, sustituyan razones que lleven al ánimo el convencimiento de que se defiende una causa buena ante la Historia y ante el Derecho.

Efecto de la mayor importancia que indudablemente tiene la Isla de Cuba, ha sido el poco interés con que la Metrópoli ha atendido á las necesidades de la de Puerto-Rico, viéndosela frecuentemente sacrificada por las absorbentes aspiraciones de su hermana. Ha dado lugar tambien esa mayor importancia á la falta de esmero con que se han estudiado las condiciones de la poblacion puertorriqueña, sentándose *a priori* que eran idénticas á las de la cubana, y pretendiéndose en consecuencia que se legislara del mismo modo para entrambas Islas. Error es este que hoy mismo vemos sostenido por hombres cuya ilustracion da margen á que se difunda como verdad inconcusa entre la generalidad, y que por lo mismo es preciso desaparezca, á fin de que la pequeña Antilla no continúe por mas tiempo siendo victima de sus fatales consecuencias.

Pocos esfuerzos tendremos que hacer para combatir esa soñada identidad; porque las notabilísimas diferencias que existen en la manera de ser entre Cuba y Puerto-Rico fueron ya reconocidas en ocasion muy solemne y por hombres cuya competencia no puede ponerse en duda. En efecto; debían las Constituyentes de 1830 decidir si los diputados de Ultramar habían de tomar ó no asiento en aquella Asamblea: encargóse que informara sobre ello una comision, en que figuraban los Sres. Argüelles, Flores Estrada, Ferrer, Sancho, Olózaga, y otros nombres igualmente autorizados; y esa comision, para fundar su dictámen de que no se admitiesen diputados, decia: "Siendo tan desemejantes los elementos de poblacion entre las dos Islas (Cuba y Puerto-Rico); se deduce tambien, sin que en eso se necesite insistir demasiado, que son igualmente desemejantes los elementos de existencia civil y política de una y otra posesion; y en tal caso, ¿cómo es posible que sean regidas por unas mismas leyes, y mucho menos que sean las mismas que rijan en la Península?"

Ni la solemnidad del momento, ni la capacidad de los publicistas que así se espresaban puede ponerse en duda, puesto que se trataba de una medida trascendental; y esto, que ya se sabía en 1837, debiera ser hoy mas conocido, porque el vapor y la electricidad han acortado las distancias. No sucede, sin embargo, así, y para probarlo bastará recordar que no ha mucho tiempo se sostenía que ambas Islas debían sujetarse á una misma legislacion; porque clima, produccion, costumbres, estado social, político y de cultura, todo argüía solidaridad en ellas. ¿Han cambiado las condiciones de esos pueblos de 1837 acá? ¿Tuvieron ó no razon los que entonces creyeron que no podían ser regidos por unas mismas leyes? Hé aquí lo que nos proponemos dilucidar, con la esperanza de convencer que la comision de 1837 tuvo sobradísima razon al afirmar que los elementos de la vida civil y política de ambas Islas son desemejantes.

Demos de barato que sea igualmente mortífero el clima de ambas Antillas; que sean una misma cosa la pobreza y la opulencia; que lo mismo da producir azúcar moscabado, que refinado; que el tabaco de Puerto-Rico pueda competir con el de Cuba; que ofrezcan las mismas ventajas los usureros que los Bancos; que no haya diferencia perceptible entre los ferro-carriles y los caminos de herradura, y por consiguiente, que para ambas Islas deban emplearse los mismos medios, á fin de fomentar su riqueza y prosperidad material. Concedamos, y es mucho conceder, que todo, en el orden físico y económico, sea idéntico en Cuba y Puerto-Rico; pero, ¿pueden y deben hacerse iguales concesiones en el orden moral y social, que es lo que importa para la cuestion que nos ocupa? Para contestar la anterior pregunta es necesario apelar á las comparaciones; y al emplear este procedimiento, nos apoyaremos en datos irrecusables.

En una superficie de 3.615 leguas cuadradas tiene Cuba 1.359.238

habitantes, ó sean 376 almas por legua cuadrada, mientras que Puerto-Rico, en una superficie de 330 leguas aproximadamente, mantiene 656.000 almas, ó sean cerca de dos mil habitantes por legua cuadrada; y no es esto todo, pues en tanto que la escasa poblacion de Cuba vive agrupada en sitios donde la vida es mas costosa, y dejando inmensos desiertos que favorecen la existencia de malhechores, la de Puerto-Rico, que le aventaja en densidad, se halla diseminada por toda la Isla, y sus campos ofrecen completa seguridad. Tropezamos con una diferencia importantísima, porque influye directamente en el modo de ser de los pueblos á que se refiere: la densidad de la poblacion facilita la instruccion de las masas por el mayor contacto que presupone, y quien se proponga legislar para aquellos pueblos, ni debe perder de vista semejante circunstancia, ni prescindir de favorecer á toda costa en Cuba la inmigracion; contentándose respecto á Puerto-Rico con el desarrollo natural de la poblacion. Descubriremos ya una de las razones en que se fundaron las Córtes de 1837 para reconocer que Cuba y Puerto-Rico no podían ser regidas por las mismas leyes.

Tiene Cuba 368.550 esclavos, que en su produccion representan el ochenta por ciento, y entre ellos y á su lado muchos libres que, por no haber cesado las introducciones clandestinas, proceden en su mayor parte de las tribus bárbaras del Africa; pudiendo su número producir serias perturbaciones en el orden material.

La esclavitud de Puerto-Rico está reducida á 39.742 esclavos: significa el seis por ciento de la produccion, y no habiéndose hecho introducciones desde 1835, ó nació, ó se halla desde entonces bajo la influencia de una civilizacion adelantada y de una religion moralizadora, sin que su número inspire temores en el orden material. Ante este hecho innegable, ¿habrá quien de buena fé sostenga que bajo el aspecto económico y material la esclavitud afecta del mismo modo á Cuba que á Puerto-Rico? ¿Podrá creerse que unas mismas leyes pueden regir á tribus bárbaras oriundas del Africa, y á pueblos alimentados por la civilizacion y el cristianismo? ¿Se desconoce ó se olvida, que mientras la heterogénea poblacion de Cuba contiene en su seno un número considerable de asiáticos, raza de índole aviesa, que ha llevado allí sus vicios y el fatalismo, Puerto-Rico no cuenta en su seno tan mal elemento?

Uno de los problemas mas difíciles en las Antillas españolas es la fusion de razas, y por fortuna para Puerto-Rico ese problema está allí resuelto. Nadie que conozca esta Isla y quiera discutir de buena fé, negará las siguientes verdades: 1.^a Que por efecto de la densidad de la poblacion, los esclavos y raza africana están en inmediato contacto con el resto de los habitantes, y que entre esos mismos esclavos se hallan equilibrados los sexos. 2.^a Que Puerto-Rico cuenta con 70.000 jornaleros matriculados, que sin repugnancia alternan con los esclavos en todos los trabajos agrícolas. 3.^a Que en la poblacion campesina son un hecho comun las relaciones de sexo entre la raza blanca y la de color. Y 4.^a que procedentes de la raza de color ha habido y hay personas que ocupan decaente posicion, sin que ninguna de las clases sociales se desdén de alternar con sus familias. La absoluta verdad de estas proposiciones no puede ponerse en duda por quien medianamente conozca la Isla de Puerto-Rico. Demuéstrese, asegúrese siquiera, bajo la fé de caballero, que la Isla de Cuba es una poblacion continuada, en la que los esclavos del campo se hallan en contacto con la raza blanca y el resto de la poblacion; que entre esos esclavos están equilibrados los sexos; que su clase jornalera es igual en número relativo, organizacion y moralidad á la de Puerto-Rico, y que no repugna alternar en el trabajo con los esclavos; y por último, que allí no hay gran repulsion entre las diversas razas, y entonces, podrá decirse que las Córtes de 1837 incurrieron en un error al aceptar como verdad que eran desemejantes los elementos de la existencia civil y política en Cuba y Puerto-Rico, y que no podían ser regidas por las mismas leyes; entonces, y solo entonces, habrá fundamento para sostener que poblacion, costumbres, estado social, político y de cultura, argüyen solidaridad entre ambas Islas.

En la estadística criminal se reflejan la moralidad y costumbres de los pueblos, y si recurrimos á ese dato, es bien seguro que Puerto-Rico no tiene que envidiar á Cuba, demostrándolo el siguiente estado anual:

DELITOS.	PUERTO-	
	CUBA.	RICO.
Homicidios.	146	9
Lesiones.	871	171

Suicidios.	301	31
Robos con violencia personal.	228	6
Ídem con fuerza en las cosas.	307	74
Hurtos.	1.920	373

Demasiado elocuentes estos datos, hacen ociosos los comentarios, y los recomendamos á los que sostienen que la moralidad y costumbres son idénticas en Cuba y Puerto-Rico.

La mayor ó menor division de la propiedad influye de una manera poderosa en la vida y moralidad de los pueblos, y en tanto que la propiedad se halla en Cuba acumulada en pocas manos, la pequeña Isla de Puerto-Rico, á mas de tener 18.155 propietarios urbanos, cuenta con 37.000 propietarios rústicos, ó sean 112 propietarios por legua cuadrada. Medítese sobre las consecuencias naturales de este hecho apoyado en datos oficiales, y quizás él explique la moralidad, ilustracion de las masas, y apego al orden, que se observa en la menor Antilla.

Aunque á la ligera, y sin detenerse en detalles, quedan apuntadas algunas de las diferencias que se advierten en los elementos de poblacion entre Cuba y Puerto-Rico, y esas diferencias prueban que hoy, como en 1837, es un error trascendental y lamentable aseverar que todo en aquellas Islas arguye solidaridad y exige una misma legislacion. Disculpable es este error, tratándose del conocimiento práctico de pueblos que se hallan á 1.500 leguas de distancia del punto en que se sostienen esas apreciaciones; pero no puede decirse lo mismo del en que se incurre afirmando, que siempre se han regido aquellas posesiones por las mismas leyes.

Distintos y muy diversos entre sí son los aranceles de aduanas que hoy mismo están en vigor en las citadas Islas, advirtiéndose en ellos que sus frutos adeudan derechos en los respectivos mercados; distintos y muy diversos entre sí son los autos acordados que las respectivas Audiencias han adoptado para la Administracion de justicia; distinto y muy diverso, en fin, es el sistema tributario de ambas Islas, pues mientras en Cuba la contribucion directa es anti-pática, y el Tesoro se alimenta esclusivamente con la indirecta, en Puerto-Rico desde 1816 se halla establecida la directa, conocida con el nombre de subsidio, y ella es la base de los ingresos municipales. Fíjense en este hecho innegable los partidarios del censo como base del mas precioso y cardinal de los derechos políticos, y digan si encuentran medio de aplicar una misma ley electoral en Cuba y Puerto-Rico.

Si diverso ha sido el sistema tributario de las citadas islas, no lo han sido menos su organizacion judicial y administrativa. Analicemos la última, por su mayor afinidad con el orden político. Todos sabemos, que mientras en Cuba se persiguió al general Lorenzo en 1836 por haber proclamado la Constitucion, en Puerto-Rico se planteó aquel Código sin conmociones de ninguna especie. Consecuencia de este hecho fué, que en la última de las islas se adoptó el régimen municipal estableciéndose ayuntamientos en todos los pueblos, y que signió ese sistema hasta 1846, en que con fecha 27 de Febrero se dictó un real decreto variándolo. Hoy está en vigor allí el reglamento mandado observar por real orden de 23 de Agosto de 1847, y que contiene un sistema municipal completo, á virtud del cual, juntas de visita y alcaldes, cuyo destino constituye una carrera civil, son las autoridades que se encuentran al frente de los pueblos. Cítesenos la disposicion que haya mandado aplicar á Cuba este Reglamento, pruébenos que esa misma es la organizacion municipal de esta isla, y aprenderemos la nueva verdad de que la legislacion de Cuba y Puerto-Rico ha sido siempre idéntica.

No puede tacharse de exagerada é irracional la exigencia: basta para satisfacerla examinar los índices de la *Coleccion Legislativa*: tómense este pequeño trabajo los sostenedores de la histórica y constante identidad de leyes, y nos privarán del derecho de calificar sus argumentos de inexactas y vanas declamaciones. No puede ponerse en duda la importancia que en el orden político tienen el sistema tributario y la organizacion administrativa, para los que no creen oportuno llevar hoy á aquellas islas el sufragio universal; y si en todo régimen liberal el cuerpo de electores es la base del poder porque determina las ideas en que ha de inspirarse el Gobierno; si ese cuerpo ha de descansar en el censo; si esto no es hacedero en Cuba porque no existe la misma contribucion directa que en Puerto-Rico, es evidente que sin hacer retrogradar económicamente á la última, no es dable establecer la paridad necesaria para que ambas islas tengan una organizacion idéntica.

Datos oficiales que pueden mostrarse, disposiciones legales que pueden registrarse, hechos que todos conocen, prueban que la pre-

tendida identidad de poblacion, costumbres, estado social y político entre Cuba y Puerto-Rico, es un error evidente, como lo es la proposicion de que siempre han estado regidas por las mismas leyes en lo político y administrativo. Queda, pues, justificada la apreciacion que sobre este punto hicieron las Córtes en 1837, y la conducta que el ministerio de Ultramar y las actuales Constituyentes han seguido, redactando el uno y resolviendo las otras que se discuta separadamente un proyecto de Constitucion para Puerto-Rico. La solemne votacion habida en el Congreso el 1.º de Abril último, despues de contar con el apoyo de la verdad, de la razon y de la justicia, tiene la autoridad de una ley en que se observaron todas las formalidades reglamentarias, y sin rebelarse contra los fallos de la Asamblea soberana, no es posible calificar de injusto y atentatorio lo que esta en aquel dia declaró hacedero, convirtiéndolo en precepto.

JUAN A. HERNANDEZ ÁRBIZU.

(El Puente de Alcolea.)

En los próximos números de EL CORREO insertaremos entre otros trabajos, los siguientes:

La poesia erudita y la poesia vulgar, por Francisco Giner; *La libertad de enseñanza*, por Nicolás Salmerón; *La mujer antigua*, por Rafael M. de Labra; *Angeles y Amores* (leyenda en verso), por José Alcalá Galiano; *La vida portorriqueña* (cuadros de costumbres), por Julio Vizcarrondo; *El federalismo proudhoniano*, por García Laviano; *La unidad italiana*, por Calisto Bernal; *Corazones de oro* (novela), por Díaz Laviña; *Las repúblicas de la plata*, por Labra; *La sombra* (novela), por Pérez Galdós; *La política de asimilacion*, por M. N.; *El régimen colonial de Inglaterra y de Holanda en Asia*, por XXX; *El Istmo de Suez*, por Reinaldo, etc., etc.

Además, nos prometemos publicar revistas bibliográficas, y continuaremos insertando las biografías de los hombres de la España contemporánea; entre ellos Cánovas del Castillo, Balaguer, Figueras, Moret y Pi y Margall.

SUCESOS.

ASALTO DEL COCHE DEL GENERAL PRIM.

Dice *El Imparcial*:

„El presidente del Consejo de ministros salió á las siete y media del Congreso, dirigiéndose en su carruaje al ministerio de la Guerra, acompañado de los ayudantes Sres. Nandin y Moya.

Al llegar á la calle del Turco se encontraron dos coches, detenidos al final de la misma, desembocando ya en la de Alcalá.

El carruaje del general hubo de detenerse ante aquel entorpecimiento, al parecer casual, y para ver en qué consistía la detencion, se asomó á la portezuela el ayudante Sr. Moya, que iba en el vidrio, mientras el general Prim y el Sr. Fernandez Nandin ocupaban la testera.

El Sr. Moya vió tres hombres, vestidos con blusas, que apuntaban con carabinas ó retacos, y no tuvo tiempo para decir mas que, „Bájese Vd., mi general, que nos hacen fuego!”

Inmediatamente sonaron tres detonaciones por el lado izquierdo y algunas otras por el derecho, las cuales se hicieron casi dentro del coche, en términos que el general Prim tiene los granos de pólvora señalados en la cara.

El cochero, al advertir lo que pasaba, comenzó á insultar y á dar latigazos á los asesinos; castigó á los caballos y estos arrancaron bruscamente, atropellando á los dos carruajes, que, casi ya en la calle de Alcalá, obstruían intencionalmente la del Turco.

Apenas habia desaparecido el peligro, y cuando el coche del general se dirigía hácia el ministerio de la Guerra, el ayudante señor Moya preguntó á su jefe si tenia novedad, y este le contestó que se sentía *tocado* en la mano derecha y en el hombro izquierdo.

La distancia de la calle del Turco al ministerio de la Guerra es bien corta. Una vez en este se aparearon del carruaje todos, primero el ayudante Sr. Nandin, despues el general, y tras este el ayudante señor Moya. Subieron á las habitaciones, y se vió que el presidente del Consejo tenia una herida de consideracion en la mano izquierda,

por virtud de la cual hubo que amputarle inmediatamente la primera falange del dedo anular de la mano derecha, y un *metrallazo* en el hombro izquierdo. Decimos *metrallazo*, porque se conoce que le dispararon algunos trabucazos, uno de los cuales le sepultó ocho balas en el mencionado hombro izquierdo.

El general Prim subió con gran entereza la escalera del ministerio, apoyándose en la barandilla con la mano derecha herida, y dejando impresa en aquella varias huellas de sangre.

Al encontrarse con su señora la dijo sin afectación que iba ligeramente herido. Inmediatamente se buscaron facultativos; acudió primero el doctor Vicente, que le enjugó y curó las heridas del hombro, y después fué el médico Sr. Losada, que le hizo una cura más radical, habiéndosele estraído hasta las dos de la mañana siete balas del hombro. El general tiene la cara ensangrentada, y probablemente habrá que amputarle el dedo índice de la mano derecha, en la cual llevaba el bastón.

Los disparos se hicieron desde ambos ángulos de la calle del Turco, ó mejor dicho, casi desde la calle de Alcalá. Uno de los coches que obstruían el paso fué derribado por el del presidente del Consejo.

El ayudante Sr. Moya, después que dejó á su jefe al lado de su señora, se encontró con el Sr. Nandin en la antesala; le preguntó qué tenía, y éste le enseñó la mano derecha, envuelta en un pañuelo, completamente destrozada. Sobrevino acto seguido una abundante hemorragia, y el Sr. Nandin fué trasladado á la casa de socorro de la calle de Fuencarral, en donde se encuentra todavía. Allí se le hizo la primera cura.

EL ENTIERRO DEL GENERAL PRIM.

Dice *La Correspondencia* del 1.º de Enero:

«El día ha favorecido la solemne ceremonia fúnebre celebrada hoy, y es lástima que la comitiva no haya seguido mas largo tránsito, puesto que cuando el féretro entraba en Atocha la presidencia del duelo llegaba frente á la Carrera de San Gerónimo y aun seguían sin desarrollarse en columna de honor la mayor parte de la tropa y los carruajes.

Desde el rastrillo del ministerio de la Guerra, en que se puso en marcha el séquito, siguió el Prado abajo por el paseo de los coches. Las cintas del féretro las llevaban los Sres. Silvela y Figuerola como ex-ministros compañeros del finado, los diputados Sres. Javier y Moya y Rodríguez (D. Vicente), y los generales Contreras y Nouvilas.

El coche-estufa era bastante lujoso, y dentro iba la caja de bronce, dorado mate, con angelones en los ángulos y los costados, y en la tapa un crucifijo y elegantes molduras.

Inmediatamente al coche fúnebre que iba rodeado de porteros, inválidos y ordenanzas, seguían los emigrados.

Después en grupos mas ó menos mezclados y confundidos las comisiones de cuerpos, sociedades, academias, sociedades científicas, etc., oficiales de la marina, de las armas todas, los tribunales, los diputados, y por fin la comisión de las Constituyentes, el regente llevando á su derecha al presidente de la Cámara, los ministros, el obispo auxiliar de Madrid, el embajador inglés y algunos otros individuos del cuerpo diplomático, contándose entre ellos el comandante Sr. Blanch, representante de Italia, que con los diputados señores Ulloa, Rius y Rossell, se ha adelantado al rey para asistir á este acto sin perjuicio de regresar esta tarde á Aranjuez.

Entre los diputados hemos visto á republicanos tan caracterizados como los Sres. Castelar, Sorní, Pi, Sanchez Ruano, Chao y otros, al Sr. Cánovas y sus amigos, á los montpensieristas, y no quisieramos equivocarnos, pero creemos que tambien algunos tradicionalistas.

Como individuos de la familia presidian el duelo los Sres. Arellano y García Cabrera.

Los individuos de la Tertulia progresista se distinguían por un lazo de gasa negra en el brazo. Además iban comisiones de las juntas de distrito.

Detrás del acompañamiento de á pié iban algunas fuerzas de caballería, y en pós un número considerable de carruajes, de los cuales trece solo eran de los Córtes, y á mas iban los de los ministerios, del regente, de los tribunales y muchísimos particulares. Iban tambien algunos de palacio, uno de la casa del finado, y tras este el mismo en que fué asesinado, en el cual se veía la triste huella del crimen.

La concurrencia ha sido numerosísima, dando todas las clases sociales muestras de que á pesar de los odios políticos, cada día por desgracia mas enconados, las almas nobles no llevan sus rencores mas allá de la tumba.

El ceremonial acordado por el ministerio era el siguiente:

- 1.º Abrirá la marcha la guardia civil de infantería y caballería.
- 2.º Seguirán todos los acogidos en los establecimientos de beneficencia.
- 3.º Las cofradías y sacramentales con sus respectivas parroquias; la de San José en lugar preferente como parroquia del difunto, con su cruz alzada.
- 4.º El féretro, conducido por seis caballos negros, enmantados y con penachos, con sus correspondientes lacayos.
- 5.º Las seis cintas del féretro serán llevadas por dos tenientes generales en defecto de capitanes generales de ejército; dos ex-ministros y dos diputados constituyentes.
- 6.º A los costados del féretro se colocarán en dos hileras los porteros de las Córtes, Presidencia del Consejo y ministerio de la Guerra; doce inválidos del cuartel de Atocha; los demás porteros de las dependencias del Estado y los criados del difunto.
- 7.º Inmediatamente después del féretro seguirán los caballos de batalla del finado conducidos de mano por ordenanzas del ejército.

8.º Seguirán después en dos filas todos los concurrentes por el orden que á continuación se espresa: 1.º Las personas que no tengan puesto especial. 2.º Los jefes y oficiales del ejército francos de servicio. 3.º Comisiones del ayuntamiento y diputación provincial. 4.º Las autoridades superiores de la provincia. 5.º El capitán general de Castilla la Nueva. 6.º Los secretarios de los ministerios y el almirantazgo. 7.º El Tribunal de Cuentas. 8.º El Consejo Supremo de la Guerra. 9.º El Tribunal Supremo de Justicia. 10. El Consejo de Estado. 11. El Congreso de los diputados. Y 12. S. A. el regente del reino con el Consejo de ministros y parientes del finado.

9.º Las tropas que formarán la escolta, con arreglo á ordenanza, y las que vayan uniéndose, á medida que pase el cortejo, de las que se hallen tendidas en la carrera, llevando las armas á la funerala y los tambores destemplados.

10. Detrás de las tropas seguirá el coche del difunto, y en seguida los del gobierno, corporaciones del Estado y particulares.

11. El comandante general del cuartel de Inválidos, al frente del cuerpo de su mando, se hallará delante de la iglesia de Atocha para recibir el cadáver.

12. Después de terminados los responsos y oficios de sepultura, quedará el cadáver depositado en la espresada basílica.

13. Durante la ceremonia se harán por las tropas los honores de ordenanza.

Tambien habia dispuesto: 1.º Que se tributasen al presidente del Consejo de ministros, marqués de los Castillejos, los honores que marca la ordenanza para los capitanes generales de ejército. 2.º La celebracion de exequias en todos los distritos militares. 3.º Que por escepcion honrosa y merecida se diese sepultura á su cadáver en la basílica de Atocha. 4.º Que se depositase su espada en el Museo de Artillería. Y 5.º Que se guardase rigoroso luto durante tres dias por todas las clases del Estado.

Por la presidencia del Consejo de ministros se han publicado los siguientes decretos:

«En cumplimiento del acuerdo de las Córtes Constituyentes, y como regente del reino, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º La duquesa de Prim disfrutará los honores de capitán general de ejército.

Dado en Madrid á treinta de Diciembre de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.»

«Señor: La patria acaba de perder uno de sus mas ilustres hijos. La nación está de duelo. El general Prim ha muerto.

Las Córtes Constituyentes, representación legítima y fiel del pueblo español, al tener noticia de tan infausta nueva han manifestado en la sesion de ayer por voto unánime su profundo dolor; y en testimonio de la gratitud nacional á este esclarecido español, le han declarado benemérito de la patria, acordando que su nombre se grave en el santuario de las leyes al lado de los de los héroes de nuestra historia; y que su ilustre viuda y sus tiernos hijos continúen gozando de los honores, prerogativas y posición social que el general Prim habia conquistado á fuerza de heroismo.

El gobierno dejaria de ser el eco fiel del sentimiento nacional si no propusiese á V. A., hoy que todavía la losa del sepulcro no ha caído sobre los inanimados restos de tan eminente patriota, un recuerdo que perpetúe en su familia la gratitud de la patria, por mas que la historia perpetuará tambien su memoria por los grandes hechos que han esmaltado su existencia,

Por lo tanto, el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de proponer á V. A. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta. — El ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Ríos.

DECRETO.

Artículo 1.º Se concede á doña Francisca Agüero, viuda del general de ejército D. Juan Prim, el título de duquesa de Prim, con grandeza de España de primera clase, para ella, su hija doña Isabel Prim y Agüero, y los sucesores legítimos de esta.

Art. 2.º Se eleva á ducado el marquesado de los Castillejos, con grandeza de España de primera clase, que poseía el mencionado don Juan Prim, y que hoy corresponde á su hijo don Juan Prim y Agüero.

Art. 3.º Las dos mercedes á que se refieren los artículos anteriores serán libres de gastos.

Madrid treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta. — Francisco Serrano. — El ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Ríos.

DESARME DE ALGUNOS BATALLONES DE VOLUNTARIOS.

Habiendo dado orden el alcalde constitucional de Madrid, como jefe de los voluntarios, para que formaran estos en la carrera que debe atravesar el príncipe Amadeo, al verificar su entrada en la capital, los comandantes de algunos batallones compuestos de individuos pertenecientes al partido republicano presentaron su dimisión y las fuerzas de su mando se negaron á obedecer las órdenes de la autoridad.

Estos batallones han sido disueltos de orden del alcalde, y algunos de ellos han entregado las armas sin oponer obstáculo alguno. Otros oponen una resistencia pasiva, en vista de lo cual el señor gobernador de la provincia ha publicado el siguiente bando:

«MADRILEÑOS: El alcalde primero, presidente del ayuntamiento popular de esta villa M. H. y comandante general en tal concepto de la fuerza ciudadana de los voluntarios de la libertad, pone en mi conocimiento, cumpliendo así con el art. 13 del decreto orgánico de 17 de Noviembre de 1868, que ha declarado disueltos los batallones 1.º y 2.º de Palacio, 1.º del Hospicio, 1.º del Congreso, 1.º del Hospital, 2.º de la Inclusa, 1.º de la Audiencia y 1.º de la Universidad.

No es preciso que yo aprecie aquí las causas que justifican esta medida del comandante general de la fuerza ciudadana, quien, para escusarla, apuró antes todos los medios de persuasión.

Sus esfuerzos después para obtener la entrega de armas por parte de aquellos batallones declarados ya disueltos, han sido también inútiles, hecha honrosa excepción del batallón 1.º de Palacio, que la ha realizado casi en su totalidad.

Y en uso de mis facultades, y para cumplir con lo dispuesto en el art. 38 del decreto orgánico ya citado, he venido en disponer:

1.º Que los individuos que pertenecieron á los batallones de los Voluntarios de la Libertad 1.º y 2.º de Palacio, 1.º del Hospicio, 1.º del Congreso, 1.º del Hospital, 2.º de la Inclusa, 1.º de la Audiencia, y 1.º de la Universidad, entreguen en el local de la diputación provincial, calle del Sacramento, núm. 1, por sí ó por conducto de los capitanes de cada compañía ó comandantes de cada batallón, y hasta las dos de la tarde de este día, las armas, seguros, municiones, fornituras y cornetas, que no hayan entregado ya en las respectivas alcaldías en los distintos plazos otorgados por el alcalde primero.

2.º Las armas, fornituras, cornetas y demás efectos que se espresan en el artículo anterior, que no se entregaren dentro del plazo marcado, serán recogidas á domicilio por los agentes de mi autoridad; y los que las retuvieren, considerados como reos de desobediencia grave.

Madrid 30 de Diciembre de 1870. — El gobernador civil, Ignacio Rojo Arias.

Por su parte, el directorio republicano federal aconseja á sus correligionarios en la siguiente alocución que, sin alterar el orden público, entreguen las armas:

«Republicanos federales: Se nos provoca hoy del mismo modo que en Setiembre de 1869. Como entonces se desarmó á los voluntarios de la libertad de Barcelona, tomando por pretexto la conducta de sus comandantes, se desarma ahora á la de la capital de España. Se respondió entonces á la provocación con las armas en la mano, sin oír mas que la voz del sentimiento, y se le facilitó un triunfo que ha sido para nosotros de funestas consecuencias.

Aprendamos en las lecciones de ayer lo que nos conviene hacer

hoy, y oigamos, no la voz de la pasión, sino la del interés del partido, que es el interés de la patria.

No contestemos á la provocación. Esperemos con calma los acontecimientos, que se precipitan de una manera espantosa, y tengamos el suficiente dominio sobre nosotros mismos para aprovecharle en bien de nuestra causa.

¿Necesitamos acaso de las armas que hemos recibido del Gobierno? Devolvédselas con tranquilidad para que entienda cuán seguros estamos de la fuerza que se encierra en nuestras ideas y en el partido que las defiende.

La abnegación de hoy es en los partidos el triunfo de mañana. — Madrid 29 de Diciembre de 1870.

Francisco Pi y Margall. — Estanislao Figueras. — Emilio Castelar.

ENTRADA DEL REY EN MADRID.

Dado el corto espacio de que podemos ya disponer, nos referimos sobre este particular á lo que se dice en el artículo *Lo que pasa en Madrid*. El día era desapacible; la concurrencia en las calles, que estaban intransitables, no mucha. El recibimiento fué respetuoso. El rey desde la Estación del Medio día pasó á Atocha; vino luego á las Cortes; juró y en seguida y antes de ir á Palacio pasó á saludar á la ilustre viuda de Prim. Se habían tomado algunas precauciones militares y en la carrera estaban tendidas fuerzas del ejército y de voluntarios de la libertad. El rey hizo su entrada á caballo, delante de todo su estado mayor quizá mas de dos metros. Un voluntario extendió la mano al rey, el cual se la apretó con efusión. La natural seriedad, la apostura y el valor del joven monarca produjo excelente efecto.

EL REY EN EL CONGRESO.

Apesar de estar escrita la siguiente reseña con toda la intención que caracteriza á *La Epoca*, diario alfonsista, tiene gracia y no carece de exactitud:

«La última sesión de las Cortes Constituyentes, en que estas se han declarado disueltas después de haber tomado juramento al rey, ha ofrecido los pormenores siguientes:

A las once se abrieron las tribunas. Aunque se han repartido tarjetas de invitación á los periódicos, no se ha guardado la inmunidad de la tribuna reservada á la prensa. En el concurso que ocupa las demás tribunas todo es pueblo, no dividiéndose apenas una cara conocida, ni un porte distinguido.

A consecuencia de la nieve, que no cesa de caer un instante, no ha habido, como otras veces, tumulto en las puertas, y la concurrencia va llegando lentamente.

En el vestíbulo del palacio de las Cortes y en el salón de conferencias no se ha preparado nada: solo de este último se ha quitado el velador que había en el centro. Del salón de sesiones han desaparecido el gran pupitre y mesa presidencial, el de los ministros y el estradillo de los taquígrafos.

El estrado central se ha cubierto con una rica alfombra; apareciendo bajo el dosel y detrás una mesa cubierta de paño de damasco carmesí, festoneado de oro, tres sillones iguales y dorados, con asiento y respaldar de damasco del mismo color. Otros cuatro sillones, iguales á los anteriores, se han colocado en los extremos, y en el de recho otra mesa con las insignias reales sobre una bandeja de plata. Sobre la mesa presidencial luce la rica escribanía de oro, regalo á las Cortes de la señora condesa de Mina, una cruz de ébano, fileteada de plata, los Evangelios y el ejemplar de la Constitución. El conjunto nos pareció pobre, abigarrado y mezquino.

A la izquierda, de lo que por analogía podemos llamar estrado del trono, se levanta otro con cuarenta y tres sillas de rejilla, con destino al cuerpo diplomático. Sobre él, en la lámpara donde campean los ilustres nombres de Daoiz, Velarde, Alvarez y Palafox, que no fueron progresistas, ni lucharon sino por la independencia de la patria y por librarla del yugo extranjero, se ha inscrito ya el del general Prim, según acordó el voto de las Cortes.

A última hora, y cuando la tribuna diplomática está ocupada por las elegantes señoras de los representantes de las potencias extranjeras, se deshace el estrado para colocar una nueva y rica alfombra traída de palacio. No por eso mejora la estética; pero algunos diputados ayudan á su colocación sobre la tarima, mientras otro grupo se entretiene en manosear el cetro.

También se cambia la escribanía de oro por otra mas voluminosa de plata. Forman delicioso contraste los individuos del cuerpo diplomático, descubiertos y en cuerpo desde que penetran en el salon, con algunos señores diputados cubiertos, engabanados y apurando los restos del cigarrillo que encendieron en el salon de conferencias.

En los escaños de los diputados hay muchas señoras, entre las que se distinguen las familias de Rivero, Ory, Zorrilla (D. Miguel y D. Francisco), Albareda, Moya, Eraso, Moreno Benitez, Carrascon, Moncasi, Herrero (D. Sabino), Rodriguez (D. Gabriel), San Miguel, Moret, Santa Cruz, Montesino, Carratalá, Milans y otras, de las que pudiéramos llamar la aristocracia de la interinidad; cuya variedad de trajes, en que el clásico terciopelo negro alterna con los vivos colores de las vistosas lanas, forma un raro conjunto que completan y armonizan los rasos, blondas y gasas de los trajes de corte de las señoras de los representantes diplomáticos, y los grandes uniformes de los ministros extranjeros, todos los cuales asistían á la ceremonia.

A las dos menos diez minutos, precedido de dos maceros, penetra en el salon el señor presidente Ruiz Zorrilla, que ocupa el sitio central del estrado: en los cuatro de los extremos se sientan los señores secretarios. Los diputados, de frac y corbata negra, se estienen por los escaños: El Sr. García Ruiz es el único diputado republicano asistente: ningun tradicionalista.

El secretario Sr. Llano y Persi lee el acta de la anterior: faltan los secretarios Sres. Rius y Sanchez Ruano.

Visten sus respectivos uniformes militares los diputados señores Milans del Bosch, Soroa, Carrillo y Muñiz; traje talar eclesiástico el Sr. Alcalá Zamora.

Se leyó el acta del 16 de Noviembre, en que se votó al rey Amadeo, y el resumen de aquella votación; asimismo se dió lectura al acta de aceptación del señor duque de Aosta, y el acta de la sesión del 4, en que se dió cuenta de ella. Se aprobó la del 30.

Sigue una larga interrupcion, en cuyo espacio de tiempo entran los ministros Sres. Moret y Lopez de Ayala, con corbata blanca, y los individuos de la comision de Italia señores marqués de Sardoal y Balaguer.

Léese la lista de la comision que ha de recibir en el vestibulo al rey Amadeo, y el señor presidente les invita á pasar al salon de conferencias á esperar el aviso de su llegada.

Los dibujantes Sres. Casado, Sigüenza y Miranda toman desde las tribunas apuntaciones.

A las dos y treinta y cinco minutos, precedidas de otros cuatro maceros, penetran en el salon las comisiones del ayuntamiento de Madrid y diputacion provincial, y cuatro ayudantes italianos del rey Amadeo. En pos viene la comision de diputados, y el Sr. Arquiaga anunciando al rey, que entra á la derecha del regente, con uniforme de capitán general. Tumulto de aplausos y aclamaciones. Siéntase á la derecha del Sr. Ruiz Zorrilla; á la izquierda el regente.

Anuncia el Sr. Ruiz Zorrilla que va á leer un discurso el regente, y que los diputados, en virtud de la ley, deben ponerse de pie. Estos se levantan, así como el rey Amadeo.

El discurso del regente es la historia de su alta magistratura, para cuyo juicio apela al fallo del país. Al concluir victores al rey, y á su victor responde la reunion con otro al duque de la Torre y á la memoria de Prim.

El señor secretario Llano y Persi lee la Constitución de 1869. Tarda poco en la lectura para no hacer pesado el acto; pero algun zumbon supone que no ha leído los artículos que no están en vigor.

Detrás de los siales en que se sienta el presidente de la Cámara, el rey Amadeo y el regente, se ven á los ministros de la Gobernacion, Gracia y Justicia, Ultramar, Hacienda y Fomento, rodeando al brigadier Topete; además el Sr. Rojo Arias con gran uniforme de gobernador. También viste el suyo el presidente del Consejo de ministros, con la banda de la gran cruz de Isabel la Católica.

El rey Amadeo es alto, delgado, de fisonomía simpática aunque severa; lleva la banda de la gran cruz de Carlos III y el collar del Toison de Oro. El regente cruza sobre su pecho la banda de San Fernando.

Terminada la lectura, el presidente toma el juramento al rey Amadeo. El presidente lo proclama sentado en su sitio y lo victorea despues. Dándose por terminado el acto entre varias aclamaciones de los escaños y de las tribunas.

Al salir del salon el rey Amadeo, el Sr. Ruiz Zorrilla dirige á las Cortes la palabra. Las últimas palabras son un recuerdo al general

Prim; y declara terminadas las tareas de las Constituyentes. Eran las tres menos cinco minutos."

VARIA.

Momentos antes de espirar el general Prim preguntaba con seguro acento al Sr. Sanchez Bregua, qué día era del mes.

Al decirselo, contestó las siguientes palabras que fueron las últimas. «Hoy desembarca el rey, y yo me muero. ¡Viva el rey!»

Su último pensamiento, su última palabra, ha sido para la obra en que empleara todo su talento, toda su energía por ver en ella la consolidación de la libertad.

Ha muerto sin manifestar esas debilidades propias del que abandona la vida; ha muerto siendo hasta el último instante el general Prim de siempre.

En uno de los salones de la presidencia del Consejo de ministros, fue espuesto el cadáver del marqués de los Castillejos, vestido con el uniforme de capitán general. Oficiales del ejército dan al cuerpo guardia de honor.

La Tertulia progresista de esta capital, sin perjuicio de otros acuerdos que tomará esta noche, decidió costear el ataúd donde se encierra el cadáver del marqués de los Castillejos, como débil prueba del entrañable cariño que le profesaban todos los socios. La Funeraria se hizo cargo de construir dicho ataúd, que por cierto es el de mayor lujo que hasta el día se ha usado, dejando muy atrás al que sirvió para el duque de Valencia.

Hemos oído asegurar, dice *La Epoca*, que eran inexactos los rumores sobre los coches apostados en la calle del Turco para facilitar la ejecución del crimen alevoso que ha costado la vida al señor presidente del Consejo de ministros. La presencia de dichos coches era casual, pues segun parece, en uno de ellos iba la señora de un médico muy conocido en Madrid con tres niños pequeños que salían del teatro de los Bufos, yendo inmediatos y á pié otros dos niños mayores por no haber hallado otro carruaje con motivo de la gran nevada que daba principio entonces. El coche de dicha señora empezó un poco con otro que venia por la calle del Turco, y mientras los dos carruajes cejaban para desenredarse, dícese que la señora oyó distintamente este grito: «ahí viene, fuego,» y una descarga en seguida y otra despues. A pesar de sus gritos, temiendo que los tiros hubiesen alcanzado á sus dos hijos mayores que iban á pié, el cochero dió la vuelta y aceleró el paso mientras á escape cruzaba á su lado el coche que conducía al desgraciado general Prim. Los niños que iban á pié con una criada, debieron ver distintamente á los asesinos, que no se sabe cómo ni por dónde desaparecieron sin soltar las armas que les habian servido para su infame delito.

Dícese que el juzgado está en la pista de los criminales. Vivamente lo deseamos, por cuanto condenamos en todas las circunstancias esas venganzas inicuas.

El general Prim habia comprendido la gravedad de su estado desde los primeros momentos, y comprendido que su vida estaba en grave riesgo. Así lo manifestó á persona de su intimidad, á quien declaró que aunque le sobraba espíritu le faltaba la resistencia material, y adivinaba que su situación era desesperada y su muerte inevitable.

El rey Amadeo el día de la entrada, montaba un magnífico caballo alazán tostado; su aspecto ha parecido generalmente simpático y su semblante revela un carácter enérgico.

Los generales que le acompañaban eran el duque de la Torre, marqués del Duero, Izquierdo, Córdova, Sanz, Oribe, Gándara, Echague, Iriarte, Cotoner, Jovellán, Serrano Bedoya, brigadieres Lopez Dominguez, Navarro, Palacios y algunos otros que no recordamos.

Hé aquí diferentes noticias sobre la llegada del rey, que hallamos en un diario de la situación:

«S. M. el rey ha dado orden para que se cierren muchas de las habitaciones de palacio que le estaban destinadas para su uso particular.

—Antes de montar ayer S. M. el rey en el carruaje que le estaba destinado para conducirlo á casa del duque de la Torre, y como observara se habia puesto un tiro de seis caballos, encargó á uno de sus ayudantes que quitasen cuatro, manifestando no tener costumbre de llevar nunca mas que dos.

—Los ayudantes del general Prim, Sres. Moya, Vizcaino y Tejei-

ro, han sido destinados al cuarto militar del rey, según ayer indicamos.

—S. M. se negó ayer á dirigirse en carruaje desde la estación del ferro-carril hasta el palacio de las Cortes, manifestando desde luego su resolución de ir á caballo, sin que para disuadirle de ello bastaran las observaciones del Regente acerca del mal estado del piso, que había ocasionado la caída de muchos caballos.

—El tren real salió ayer de Aranjuez á las once y quince minutos; de Ciempozuelos, á las once y treinta y cinco; de Valdemoro, á las once y cincuenta y cinco, llegando á Getafe á las doce en punto: allí aguardó S. M. el aviso de hallarse establecida la carrera, pues de orden suya se había mandado que no formaran las tropas hasta que se supiera en Madrid que se encontraba en dicha estación, con objeto de evitarles en lo posible los rigores del tiempo.

—El señor duque de la Torre, al regresar ayer tarde á su casa, después de haber asistido á la recepción de palacio, dirigió un telegrama al rey Víctor Manuel, manifestándole haber dejado á su hijo en el alcázar de los reyes de España.

—Al ayudante del conde de Reus, Sr. Nandin, se le ha concedido el empleo de teniente coronel y grado del superior inmediato.

—S. M. significó el domingo su deseo de que ayer formara parte de la guardia de Palacio la compañía del batallón cazadores de Barcelona, que fué á Cartagena con el presidente del Consejo de Ministros y que ha regresado á Madrid en el tren donde ha venido S. M.

—Ayer acompañaron á la mesa á S. M. los directores de las armas y otros varios generales é individuos de su cuarto militar, hasta el número de 28 personas. El rey habló con cada uno de los directores del arma respectiva de que están encargados; se enteró minuciosamente de su situación, condiciones, táctica, elementos y material que las constituyen, dando pruebas de conocerlas profundamente y de saber apreciar la importancia de cada una de ellas bajo el doble punto de vista estratégico y militar-administrativo. (*La Iberia* dice que no hubo semejante banquete.)

—En todas las provincias se ha recibido con inmenso júbilo la noticia de la llegada de S. M. á Madrid. Entre las poblaciones que mas se han distinguido por sus demostraciones de entusiasmo figura Logroño, en que fué acogida la nueva con repique general de campanas, músicas y fuegos artificiales, fraternizando las clases del ejército con las civiles y los voluntarios de la libertad.

Ya está abierta en la Tertulia progresista y en otros centros la suscripción para costear un monumento á la memoria del marqués de los Castillejos. El tipo mayor para suscribirse es el de 20 reales.

El monumento será un mausoleo que se construirá en las Salesas, haciendo juego con el que allí existe dedicado á la memoria del ilustre O'Donnell, duque de Tetuan, y siendo el monumento de este una obra notabilísima, honra del arte español contemporáneo, se encargará su ejecución al mismo autor, al distinguido escultor señor Suñol.

En la lápida que hay sobre la puerta lateral izquierda del salón de sesiones del Congreso, donde figura el nombre de Palafox, ha sido ya grabado en letras de oro el del conde de Reus, cumpliéndose así el acuerdo de las Cortes Constituyentes.

El señor gobernador de la provincia ha publicado el siguiente bando con motivo del horrible atentado del 28.

“PUEBLO DE MADRID.

Habitantes de esta provincia: Un atentado horrible ha tenido lugar á primera hora de la noche de ayer.

Una cuadrilla de asesinos, realizando un plan fría y maduramente preparado, acribillaron á balazos el coche del presidente del Consejo de ministros hirviendo á él y á uno de los ayudantes que le acompañaban.

¿Necesita comentarios tan bárbaro acontecimiento? No; lo que es preciso, lo que demanda la honra de este pueblo, lo que exige el sentimiento español, es que mientras la justicia busca el brazo que hiere y la voluntad que haya podido darle impulso y dirigirle, vosotros, los hombres honrados, tomeis enseñanza de este hecho inaudito y os precaváis contra los que, predicando para manchar las ideas políticas que profesan, buscan, preparan ó dejan de hacer como medio de realizar aquello en que no creen, el asesinato, el terror y la subversión completa de todos los principios en que descansa el orden social.

En mi primer bando os ofrecí tener en todos mis actos á la ley por único norte.

En este quiero daros la seguridad de que la ley ha de cumplirse y de que el orden social se salvará.

Madrid 28 de Diciembre de 1870.—El gobernador civil, *Ignacio Rojo Arias*.

Al registrar el coche del general Prim se han encontrado esquirlas y pedazos de carne abrasada por las balas que destruyeron la mano del Sr. Nandin, ayudante del ministro de la Guerra, que al notar la agresión puso delante del general su brazo para escudarle en algún modo.

—Parece que el inspector del distrito del Congreso fué conducido anteanoche á la cárcel de orden del señor gobernador, porque á las diez de la noche no tenía conocimiento aquel delegado de la autoridad del suceso ocurrido á las siete en la calle del Turco.

—Habiéndose fijado en el número de uno de los coches que anteanoche interceptaron el paso del general Prim, se presentó ayer la autoridad en la casa de su dueño, y según parece, este declaró que

el cochero que anteayer salió con el mismo, le había tomado á su servicio por la mañana, sin conocerle, que había desaparecido y que ignoraba su paradero.

—Por ahora no se hace precisa la amputación de la mano al teniente coronel graduado Sr. Nandin, según opinión de la junta de médicos, y su estado es regular. No tiene mas herida que la de la mano, y no le ha interesado músculo ni arteria de las principales. A las dos y media de la tarde de ayer le levantaron el apósito.

—Entre otras personas detenidas á consecuencia del inicuo atentado de anteanoche, parece que se hallan dos taberneros, uno de ellos, dueño de la taberna de la esquina de la calle de Alcalá á la del Turco, junto á la cual se perpetró el crimen.

En el gaban que vestía el general Prim se cuentan hasta doce agujeros hechos por los proyectiles que recibió. En el carruaje se notan también las señales de quince proyectiles, además de hallarse destruidos los cristales de ambas portezuelas.

En el sitio donde se cometió el crimen, que se halla comprendido entre las casas números 1 y 3 de la calle del Turco, se ven también las señales de los disparos. En el edificio de la acera izquierda se nota el rastro de balas de fusil y en el de la derecha siete ó ocho huecos que deben haber sido producidos por postas ó balas de ocho ó diez adarmes.

Como es natural, gran número de curiosos se detenía ayer en el lugar del suceso, haciendo los comentarios y deducciones á que por desgracia se presta.

Han sido detenidos dos conductores de carruajes de plaza en quienes recaen sospechas de complicidad en el atentado contra las personas del presidente del Consejo de ministros y su ayudante señor Nandin. Dichos individuos fueron puestos á disposición del señor juez de primera instancia del distrito del Congreso.

—Personas que han hablado con el general Prim, dicen que este reconociera sin dificultad al que se aproximó mas al coche para disparar: era un joven, alto y bien parecido, quien después de romper el cristal del carruaje hizo fuego, mientras á su vez disparaban sus alevosos cómplices. Según los disparos, los autores del crimen debían ser ocho ó diez. No se confirma que ninguna de las personas presas, haya confesado.

A la primera noticia del atentado cometido contra el general Prim, se tomaron en Valencia bastantes precauciones militares.

Las tropas de la guarnición se posesionaron del edificio de la audiencia, de la torre campanario de la iglesia de los Santos Juanes y otros puntos estratégicos. También parece que la autoridad militar pidió las llaves del edificio conocido por la Casa Vestuario donde se hallan establecidos los juzgados municipales. Según decía un colega se había también dado orden para que en los cuarteles quedase de retén la mitad de la fuerza que los ocupa.

También corrió en Valencia el rumor de haberse alterado el orden en Alcoy, y se dijo que la estación del ferro-carril de Cartagena había sido incendiada; pero estas noticias fueron desmentidas después.

Los periódicos de Málaga refieren que apenas fué conocida la muerte del general Prim, empezó á notarse cierta excitación pública, que sin pasar los límites de la animación y la curiosidad, obligó al ayuntamiento á reunirse al instante en sesión permanente como continuaba por la noche, adoptando en tanto el acuerdo de dirigir un telegrama al señor ministro de la Gobernación; al mismo tiempo concentró en dos puntos toda la guardia rural, formando guardia con la municipal en la puerta del edificio de San Agustín.

Las autoridades primeras, por su parte, se apercebieron también á guardar el orden, y se adoptaron precauciones en la aduana y cuarteles, con la salida por la noche de varias patrullas.

Efecto quizá de estas medidas ó del estupor que había causado la desgracia ocurrida en Madrid, y efecto al mismo tiempo de la fría temperatura que se experimentaba, el aspecto de la población era bastante reservado, estando casi desiertos los teatros y muy poco concurridos los establecimientos públicos.

El orden, sin embargo, no se había turbado en lo mas mínimo.

Esta misma ha sido la actitud de otras poblaciones.

SUMARIO DEL NÚMERO ANTERIOR.

- I. Advertencia.
- II. Cronica general, por XXX, pág. 1.^a, col. 2.^a
- III. La cuestión de puerto-rico, II, por Rafael M. de Labra, pág. 4.^a columna 2.^a
- IV. Las academias, por Antonio Cánovas del Castillo, pág. 11, col. 1.^a
- V. La gimnástica en Alemania, por Ladislao del Corral, pág. 15, col. 2.^a
- VI. El gusano de seda y la sericultura, II, por E. Santoyo pág. 18, col. 1.^a
- VII. Política colonial—(I sobre la enseñanza en Filipinas—II, sobre el consejo de Filipinas), pág. 20, col. 1.^a
- VIII. Un incidente relativo á la constitucion de Puerto-Rico, pág. 24, columna 1.^a
- IX. Lo que pasa en Barcelona, por F. pág. 26, col. 2.^a
- X. Lo que pasa en Madrid, por Fulano, pág. 27, col. 1.^a
- XI. La noche-buena, por, José Alcalá Galiano, pág. 28, col. 5.^a
- XII. Noticias.

MADRID. 1871.

IMPRENTA DE JOSÉ NOGUERA, BORDADORES, 7.